

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez
(AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Óscar Alegre Martín (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D.^a Blanca Martos Peláez (AM)
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y once minutos del día 18 de SEPTIEMBRE de 2018, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Buenas tardes, bienvenidas a todas y a todos al Pleno del mes de septiembre del Distrito de Hortaleza, me alegra de que casi ninguno hayamos tenido ningún incidente en vacaciones, que nos impida estar aquí y, tenemos que comenzar, como viene siendo habitual, con un minuto de silencio por las víctimas de violencia género y quisiéramos también hacerlo extensible al fallecido, de momento llevamos uno, y espero que la cifra no aumente, un obrero que ha resultado fallecido en el Ritz, por las obras que se están realizando, se ha caído parte del forjado, de momento llevan eso, un fallecido y cinco heridos, que estaban atrapados, esperemos que puedan sacar a esas cinco personas atrapadas, sanas y salvas, o con magulladuras, pero nada que haga correr su vida, así que, si me acompañáis.

(Se guarda un minuto de silencio)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues damos comienzo al orden del día.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos celebrada el 13 de junio de 2018 y de la sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2018.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues todos los grupos habéis tenido acceso a estas dos actas, no sé si queréis hacer... Vale, Partido Popular si, Ciudadanos ¿quieres hacer algún comentario? ¿El PSOE?

Pues, Óscar, cuando quieras.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes, nos referimos a la página 42/99, cuando se vota la proposición número 2018/0637927, en la cual se pone que nos abstuvimos, nuestro grupo no se abstuvo y nuestro grupo votó en contra. Votamos en contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Perdona, perdona.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): En el punto...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿La página 42 has dicho?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): En la página 42 sí, en la proposición número 2018/0637927.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciento, sí, Cristina votó en contra, y abajo en el resumen aparece como abstención, 42.

Vale, pues rectificamos eso, aparte de eso ¿alguna otra cosa?

Bueno, pues con la rectificación de ese acuerdo que, vamos, de esa votación que comentaba el Portavoz del Grupo Popular, ya la incluimos, los demás ¿estáis de acuerdo



con lo...? ¿La damos por aprobada, por asentimiento, si os parece? Pues quedan aprobadas, pasamos al siguiente punto.

Aprobar las actas de la sesión extraordinaria de presupuestos celebrada el 13 de junio de 2018 y de la sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2018, una vez subsanado en el Acta de 19 de junio de 2018, el error material indicado por D. Óscar Alegre Martín (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular), en la votación del Punto 11 (página 42), sustituyendo “la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9)”, por “los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9)”.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de la Concejal Presidente

Punto 2. Que se eleve a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid asignar el nombre de “Parque Huerta de la Salud”, al recinto incluido dentro del vallado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues esto es una..., es un acuerdo de Pleno, que ya se aprobó aquí, nos encontramos con la sorpresa de que, aunque, en algunos planos aparece el nombre de Parque Huerta de la Salud para ese parque, es verdad que oficialmente no tiene esa denominación, entonces es el trámite normal, la aprobamos, se eleva a Cartografía y a Cultura, en este caso a Medio Ambiente, para ver si hay algún problema o no en poner ese nombre, y el ratificarlo para poder elevar a la Junta de Gobierno, así que, si os parece, ¿pasamos directamente a la votación, si no tenéis ninguna intervención? Me extrañaba, por eso te estaba mirando a ti, venga.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, en principio, en principio no es un gran asunto, pero bueno, simplemente señalar que nuestro grupo, cree innecesario operar el cambio de denominación pretendido, toda vez que se puede comprobar en el Inventario Municipal de Zonas Verdes, que el parque, que está recogido en la inscripción 759, ya tiene como denominación oficial la de Parque Huerta la Salud, por lo tanto, entendemos que volver a redenominar en el Registro Oficial de Zonas Verdes, con el mismo nombre, es innecesario.

Lo que sí quería hacer es una pequeña crítica, porque sorprende comprobar que, pese a que se trata de información municipal de acceso público, ni en la memoria elaborada desde este Distrito, ni en los documentos elaborados desde el Departamento de Zonas Verdes, se recoge este hecho, que es un hecho cierto y es que el parque contaba ya con esta denominación, lo cual pues requería...



(Se habla pero no se graba)

Decía señora Concejala, sí, decía que es un hecho cierto que consta esta información en el Registro Municipal de Zonas Verdes, y entonces, bueno, yo quería trasladar mi sorpresa a la señora Concejal para que los traslade a los responsables de estas memorias, que no hayan tenido en cuenta información, como digo, del Registro Municipal de Zonas Verdes.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues sí que se ha tenido en cuenta, sí es verdad que desde Medio Ambiente, hay algunas zonas verdes que no tienen nombre asignado, pero bueno, ellos para poder organizarse ponen los nombres, o bien de las calles que pasan cercanas, o bien de algo que les pueda identificar, pero eso no quiere decir que tenga esa denominación, entonces puede estar en el Registro de Zonas Verdes como Parque Huerta de la Salud, pero no quiere decir que tenga asignado el nombre de Parque Huerta de la Salud.

Y yo te puedo decir más de un parque, que sí que tiene en el Registro de Zonas Verdes, aparece con una denominación, y no tienen denominación oficial asignada, entonces, no es volver a denominar, no es redenominar, es denominar oficialmente, con la nomenclatura que aquí se aprobó, así que...

Era sin debate, pero bueno, vale...

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, sí, no y sin debate va a ser, lo que pasa es que, volvemos un poco a lo mismo, este debate se abrió en Junta de Portavoces, la pregunta y la cuestión que abrió, en este caso el Partido de Ciudadanos, la contestación fue la misma por parte de la Concejala Presidenta, entonces, no sé por qué volver a reabrir lo mismo, cuando la contestación va a ser la misma, si en este caso hay un informe que dice que no está catalogado y que el trámite sería hacerlo y denominarlo con ese nombre, me parece un poco, no sé, una pérdida de tiempo, sobre todo para muchos de los vecinos que están aquí, pues volver a reabrirlo, hay un informe que dice que no tiene denominación, vamos a poner la denominación y vamos a seguir adelante con el Pleno, entonces, perder tiempo cuando está acordado, me parece que no nos lleva a ningún sitio, pero vamos, si queremos seguir con el diálogo, espero que no lo favorezca la Concejala más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, lo que sí que voy a leer, el informe remitido por Cartografía, que es quien comprueba la denominación que tienen, pues todas las calles, todos los espacios públicos de la ciudad, en el que nos dice que *“la clase de vía será de Parque, que la toponimia predominante en el área próxima donde se va a realizar esta asignación, se refiere a mares, entre la nomenclatura existente se destacan Mar Menor, Mar de Antillas, y que no existe duplicidad del nombre propuesto Huerta de la Salud”*, y que no..., que la zona verde, pues que no tiene asignado ningún nombre oficial. Por lo tanto, vuelvo a decir, pasamos a la votación.

Ciudadanos.



Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobada por mayoría, pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la Proposición relativa a “Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid que asigne el nombre de Parque Huerta de la Salud, al recinto incluido dentro del vallado”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

(Siendo las 18:20 h, abandona la sesión plenaria D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

Punto 3. Que se eleve a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid asignar el nombre de “Jardines del Alcalde de Hortaleza Jonás Aragoneses Molpeceres” a la zona verde ubicada fuera del recinto vallado del Parque Huerta de la Salud, entre las calles Santa Virgilia, Mar Menor y prolongación de Mar de Coral.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Igual, esto es un acuerdo de Pleno que se elevó para poder poner también esta denominación a la zona verde que hay justo arriba del Parque Huerta de la Salud, detrás del Centro de Mayores, ahí en esa esquina, y lo mismo, desde Medio Ambiente nos han dado la conformidad para que pueda llevar ese nombre, y ahora pues hay que elevarlo a Junta de Gobierno, y lo mismo tiene que pasar también por el trámite de volverlo a votar aquí en el Pleno. Si alguno de los grupos quiere..., el PP sí, el PP ya me lo avisó, ¿algún de los otros tres grupos? Vale, pues venga, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejal Presidente, tomo la palabra para informar respecto de la proposición de acuerdo presentada por el Grupo Socialista, relativa a la denominación de determinado espacio del Distrito, con el nombre de un alcalde..., pasado alcalde de Hortaleza.



Como ya señalábamos en el Pleno de junio, porque esta cuestión vuelve a debatirse nuevamente, nosotros consideramos que es mejor dedicar estos espacios con denominaciones que no tengan carácter controvertido, sino que al revés, conciten el respaldo mayoritario de los vecinos. En este sentido, la denominación, queremos señalar, que no viene informada desde el Foro Local, ni tampoco a través de otro medio de participación ciudadana, por lo que se desconoce cuál es la aceptación de este nombre entre los vecinos del Distrito. Y por otro lado, la memoria incorporada, que las memorias, aunque se hagan, no siempre quiere decir que estén en lo correcto, la memoria incorporada, como digo, es defectuosa, sinceramente, poco trabajada, pues es una reproducción de la exposición de motivos del grupo proponente, que la administración acepta sin revisión, además la memoria, no aborda cuestiones relevantes que fueron tratadas en el debate celebrado en el mes de junio. Por este motivo, solicito a la señora Concejal, que deje sobre la mesa este asunto, pendiente de la elaboración de una memoria adecuada y de informe del Foro Local, respecto a la aceptación del nombre. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos al Pleno de la Junta Municipal.

Tengo que recordar que esta fue una propuesta que trajimos desde el Grupo Municipal Socialista, que salió adelante gracias al apoyo de Ahora Madrid, con la abstención del Grupo Ciudadanos y el voto en contra del Partido Popular. Una vez que se ha elaborado el expediente, por parte de los departamentos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, vuelve a este Pleno para su aprobación definitiva, antes de su elevación a la Junta de Gobierno, que ya, a partir de ese momento, será oficial la denominación de Jardines del Alcalde de Hortaleza Jonás Aragoneses.

Jonás Aragoneses, fue alcalde comunista del Pueblo de Hortaleza, fue represaliado después de la Guerra Civil, si bien afortunadamente, en su caso, no fue fusilado, como sí lo fueron otros exalcaldes de la República, fue albañil de profesión, tengo aquí un artículo del diario Informaciones, del 1 de octubre de 1979, en el que le entrevistaban, en el que hablaba de la preocupación de la Corporación Municipal por ampliar los grupos escolares en el Pueblo de Hortaleza, de cómo aumentó el presupuesto del Pueblo de Hortaleza de 18.000 pesetas a 100.000 pesetas, gracias a la aplicación del Impuesto de Contribución, que no se venía cobrando, en fin, fue una persona que, desde luego, trabajó por el Pueblo de Hortaleza, fue elegido alcalde por sus vecinos y, sufrió la represión franquista al final de la Guerra Civil.

Con su nombre, igual que con el resto de nombres que aprobamos, que supongo que su aprobación definitiva vendrá en próximos plenos, honramos la memoria de estos alcaldes, que fueron elegidos democráticamente por sus vecinos, que defendieron la libertad y la democracia, y que por eso fueron represaliados por el régimen franquista.



Casualmente, hoy, ha habido una conferencia del nuevo Relator de la ONU para la promoción de la verdad, la justicia y la reparación, y las garantías de no repetición, en relación con todo esto que llamamos Memoria Histórica, este enviado, este Relator de la ONU, ha pronunciado una conferencia en el Congreso de los Diputados, en la Sala Constitucional nada menos, donde, entre otras cosas, ha recordado que hay que..., ha instado a España a garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de la dictadura franquista, algo que todavía hoy no se ha conseguido, todavía siguen miles, decenas de miles de personas en las cunetas y también además, ha recomendado, exigido realmente, la derogación de la Ley de Amnistía, y que se juzgue a los responsables. y si no se les juzgan, se les extradite a Argentina, según la petición que ha hecho la justicia argentina, eso es lo que dicen las Naciones Unidas, ya que en España, lamentablemente, no se ha actuado correctamente en todo esto de, que tiene que ver, como digo, con la Memoria Histórica. Y claro, para eso están los organismos internacionales, que tanto acudimos a ellos cuando hablan de cosas que nos resultan favorables, o que compartimos, pero que desdeñamos o desdeñan algunos grupos políticos, cuando nos tiran de las orejas porque no estamos cumpliendo la legislación internacional. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias.

En primer lugar, hacer referencia a que se refiere a estas personas, como que han sido elegidos alcaldes por sus vecinos, lo ha repetido varias veces, todas las personas que se trajeron aquí a aprobar, y usted, bien sabe, por los propios documentos de su partido, que eso es totalmente falso. Hay varios de ellos que fueron elegidos a dedo por su propio partido como alcaldes de Hortaleza, no fueron, bueno, pero estoy haciendo referencia a que antes ha dicho, que todos a los que se trajeron aquí al Pleno, fue así, y no es, no es así, eso es mentira, no, hay alcaldes que ustedes han aprobado a poner nombres, que es que han sido nombrados a dedo, así es como demuestra el Partido Socialista, el respeto que tiene por la democracia, poniendo calles a alcaldes que fueron nombrados a dedo por su propio partido.

También se hace referencia a este señor, Jonás Aragoneses, que fue alcalde únicamente 8 meses, hoy por primera vez, se ha hecho referencia a algo de su gestión, o sea, se ha hablado de mejorar las escuelas, pero, el expediente que se trajo aquí, tampoco hablaba en ningún momento de qué habían hecho durante el tiempo que fueron alcaldes, son personas que fueron alcaldes durante muy poco tiempo, durante pocos meses, eso es lo único que se pone en valor, y muchos de ellos no fueron elegidos ni democráticamente, algo que yo creo que tendría que darles vergüenza de ponerles una calle.

Tampoco se..., se habla..., ustedes solamente han traído de la Segunda República, no se traen aquí alcaldes de épocas democráticas anteriores, no se ha hecho un estudio de alcaldes de Hortaleza, sino únicamente han traído los del Partido Socialista, y los del Partido Comunista, los que crearon la Agrupación Socialista aquí en Hortaleza y los que crearon, pues el Partido Comunista. Si quieren hacer, pues, honor a su gente y ponerlo en unas calles, yo creo que lo podrían decir directamente, pero no venderlo como



alcaldes de Hortaleza, cuando varios de ellos han sido nombrados a dedo, y otros pues han estado poco tiempo y, aparte, no está demostrado que hicieran una buena gestión, ni ustedes mismos han traído aquí para defender la gestión que hicieron. Por todo ello nosotros votamos en contra la anterior vez, y volveremos a votar en contra ahora, y, por último recordar, que no se habló con el resto de los grupos sobre este tema, no se pasó por la Comisión de Cultura, o por las comisiones de participación, y recordar también, que hay un listado de calles que se quiere poner en el Distrito, y también, que hay un acuerdo de que las calles se pongan a mujeres que han destacado en diferentes ámbitos de la sociedad, y aquí, pues, tampoco se está cumpliendo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, como creo que no ha quedado claro, cuando ha leído la secretaria el punto, lo voy a volver a leer, “que eleve a la Junta de Gobierno de la Ciudad Madrid, asignar el nombre de Jardines del Alcalde de Hortaleza Jonás Aragoneses Molpeceres, a la zona verde ubicada fuera del recinto vallado del Parque Huerta de la Salud, entre las calles Santa Virgilia, Mar Menor y prolongación de Mar de Coral”, no entiendo el que el debate haya ido, por la conveniencia o no de poner espacios a distintos alcaldes, de distintas épocas, porque no es nada de lo que tiene que ver con el punto. Así que, sinceramente no he entendido la intervención del Partido Popular.

En cuanto a Ciudadanos...,

(Se habla pero no se graba)

Ya, pero es que no te he dado la palabra, si no te importa, estoy en mi turno, y me está tomando el tiempo la Secretaria de Distrito.

En cuanto al Portavoz de Ciudadanos, pues seguro que la Secretaria de Distrito, agradece el menospicio que haces hacia su trabajo.

Y ahora si Ahora Madrid quiere decir algo más.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): Buenas tardes, en principio nuestro grupo considera que esto es un trámite más, de un acuerdo que ya se tomó hace varios meses, se trata de refrendar el acuerdo que ya tomamos por mayoría, y nuestro voto va a ser favorable, constatamos nuevamente que parece que este país va a continuar muy dividido por todo lo que se refiera la lectura de nuestra historia más reciente, pero eso parece que es difícilmente resoluble en una cámara como esta, así que, votaremos a favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, pasamos a la votación.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Disculpe señora Concejal, yo..., claro, estaba usted despistada hablando con la señora Secretaria y no estaba prestándome atención y yo he solicitado que se quedara sobre la mesa, solicitando todos estos documentos, he solicitado...



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo pasamos a votación, el artículo 65.3, creo que es, el que se quede sobre la mesa, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor de que se quede sobre la mesa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): En contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): En contra.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de dejar sobre la mesa, la proposición de la Concejala Presidenta del Distrito de “que se eleve a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid asignar el nombre de “Jardines del Alcalde de Hortaleza Jonás Aragoneses Molpeceres” a la zona verde ubicada fuera del recinto vallado del Parque Huerta de la Salud, entre las calles Santa Virgilia, Mar Menor y prolongación de Mar de Coral”, queda rechazada con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal Popular (8), con los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9), y con la abstención de D. Pascual Oliver Hurtado, en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda rechazada, así que pasamos a votar la iniciativa. Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): En contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.



Israel Mogrovejo Gil (Vocal Vecino AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Juan, para que no pasase, porque es verdad que no te había oído, intenta acercártelo un poquito más, porque es que reverbera mucho, y te entiendo la mitad de lo que hablas, y me puede pasar como ahora, que de verdad, que no te he oído.

(Hablan pero no se graba)

Ya bueno, eso no tiene nada que ver con la voz, de que lo hagas de manera que no se proyecta hacia el micrófono.

Pues pasamos al siguiente punto.

Queda aprobado, sí, por mayoría. Sí, el Partido Popular tiene una abstención, no está Pascual, bueno, que lo sepáis, es en contra, más una abstención. Lo digo por luego a la hora del acta, que aparecerá.

Pues, pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la proposición de la Concejala Presidenta del Distrito de “que se eleve a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid asignar el nombre de “Jardines del Alcalde de Hortaleza Jonás Aragoneses Molpeceres” a la zona verde ubicada fuera del recinto vallado del Parque Huerta de la Salud, entre las calles Santa Virgilia, Mar Menor y prolongación de Mar de Coral”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9), con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y de D. Pascual Oliver Hurtado, en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Punto 4. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno del Distrito de Hortaleza de 17 de abril de 2018, solicitando que la Junta Municipal inste al Área competente para el estudio de la apertura y ampliación de la calle Mar de Coral, desde el fondo de saco hasta la calle Santa Virgilia, dotando al vial de un único sentido de circulación y facilitando el tránsito de vehículos por esa zona, incluyendo la siguiente previsión: “priorizando, en todo caso, la seguridad vial de los escolares y la autonomía infantil de acuerdo con el Plan de Seguridad para acceso a Centros Escolares y el Proyecto Madrid a pie, camino seguro al cole”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues esto es un acuerdo que se adoptó en abril de este año, en el que se instaba, pues eso, a hacer un estudio para poder abrir un tramo, para que se pusiera como único sentido de circulación, sale de..., resulta aprobado y, luego hemos recibido escritos de un particular y del colegio Virgen de la Milagrosa, en el que se nos solicita que, bueno, que no estaban conformes



con ese acuerdo de Pleno, porque consideraban que podía resultar peligroso para los escolares que acceden a ese centro educativo. Entonces, pues ellos sí que proponían que ese estudio, cuando se hiciera, que tuviera en cuenta que se le añadiera esa parte de que tuviera en cuenta la seguridad vial de los escolares y, bueno, pues entonces es modificar el acuerdo que se hizo en abril para añadir que se priorice la seguridad de los niños.

Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejal Presidente, espero que se me oiga bien esta vez, ¿sí...?

Poco tenemos que aportar a este de concreto punto del debate, que comprendemos y compartimos la preocupación de la dirección del colegio por la seguridad vial de los alumnos, de hecho, nuestro grupo municipal, ya ha manifestado a través de diferentes iniciativas la necesidad de mejorar la seguridad vial en el entorno de los colegios de nuestro Distrito. Sinceramente, que del acuerdo adoptado nos parece que se comprendía claramente, que era un requisito previo la elaboración de un estudio que abordara todas las cuestiones, entre ellas las de seguridad vial, pero, para despejar cualquier duda que hubiera al respecto, consideramos oportuno introducir la enmienda que se plantea desde la Concejalía, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias, aprovechar para dar las buenas tardes a las vecinas y vecinos que nos acompañan hoy aquí. Brevemente, un poco por poner en antecedentes, decir que estamos hablando de una calle, que es la calle Mar de Coral, nuestro grupo, fue el grupo proponente de esta iniciativa, y es una calle que comienza en la calle Gregorio Sánchez Herráez y finaliza en un fondo de saco, que daría a parar a la calle Santa Virgilia. Es una calle que actualmente es de doble sentido y, expusimos en la iniciativa, que no se cumplía, era difícil el tránsito de los vehículos por ese vial ¿Por qué? Porque muchos vehículos aparcaban sobre la acera, impidiendo el tránsito de vehículos e impiden el tránsito también por las aceras de los niños, o de las personas que acuden, tanto al centro escolar, como al centro de personas mayores que hay en esa zona.

Veíamos necesario, veíamos conveniente, también con la propuesta de vecinos, incluso de personas que acuden al centro de personas mayores de allí, que se hiciera un estudio para la posible apertura y ampliación de la calle Mar de Coral, nosotros, como decía también el Grupo Ciudadanos, sobreentendemos, no solo en esta iniciativa, sino en todas las iniciativas, que siempre se va a tener en cuenta, que no sea contraproducente para los niños y para las demás personas que acuden y utilizan este vial ¿Que se incluya esto? Pues para nosotros, desde luego que es una forma de ratificarlo, de darle más énfasis, y de que no se olvide, pero, consideramos que los técnicos, imaginamos que lo tendrán en cuenta a la hora de elaborar este estudio, nada más, gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Gustavo María Galiani López (Vocal Vecino PP): Gracias señora Concejala, buenas tardes, señoras y señores.

Bueno, sumarnos a lo que ya han comentado el resto de compañeros del resto de partidos políticos, comprendo perfectamente la preocupación del colegio, yo creo que la propuesta que fue iniciativa del Partido Socialista, ya era suficientemente clara, porque además, existe la obviedad de que ya, la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, ya contempla en el artículo 1, que es el objetivo de la ley, la seguridad de los peatones, incluso de peatones y de animales, entendiendo como peatones, todo tipo de personas, incluyendo mayores y niños.

Entendemos, no obstante que esta obviedad, esta matización, o esta reiteración, puede ponernos en alerta con respecto a lo que ese estudio y esa ampliación del vial pueda suponer, y estoy seguro que redundará en beneficio de todos los ciudadanos de esa zona del barrio, del Parque de Santa María, puesto que al salvar ese fondo de saco con un vial que conectara con la calle Santa Virgilia, pues se puede dar un uso más importante, o más práctico, digamos, a una zona que hasta ahora, pues tenía un uso bastante restringido. Nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Hola, buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que han venido al Pleno, y al resto de los vocales de los grupos.

No tengo mucho más que añadir, simplemente, es cierto, que como era un estudio, en este estudio cabe analizar todas las opciones, los pros y las contras, las que puede llevar esta actuación, pero creo que en este caso, el hecho que desde un centro educativo, pongan alguna desventaja y algunos problemas, pues creo que no está demás incluirlo aquí, por dejar claro, no solo como comentaba el vocal del Partido Popular, lo que es la utilización de las vías públicas, sino otros proyectos que yo creo que son específicos de los centros escolares, como son el *"Proyecto Madrid a Pie, Camino Seguro al Cole"*, que no solo es la seguridad vial, sino que es que haya más espacios para que los niños y las niñas puedan llegar a los colegios de forma segura, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno pues pasamos a la votación, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.



Gustavo María Galiani López (Vocal Vecino PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, queda aprobada por unanimidad, pasamos al siguiente punto..., por mayoría, perdón, pasamos al siguiente punto.

Sometido a votación la Proposición de la Concejala Presidenta de modificar el acuerdo adoptado por el Pleno del Distrito de Hortaleza de 17 de abril de 2018, solicitando que la Junta Municipal inste al Área competente para el estudio de la apertura y ampliación de la calle Mar de Coral, desde el fondo de saco hasta la calle Santa Virgilia, dotando al vial de un único sentido de circulación y facilitando el tránsito de vehículos por esa zona, incluyendo la siguiente previsión: “priorizando, en todo caso, la seguridad vial de los escolares y la autonomía infantil de acuerdo con el Plan de Seguridad para acceso a Centros Escolares y el Proyecto Madrid a pie, camino seguro al cole”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y con la abstención de D. Pascual Oliver Hurtado, en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Proposición n.º 2018/0937965, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la señora Concejal Presidente para que se instruya a los servicios municipales competentes para que estos procedan a la organización en el Distrito de eventos y actividades festivas y culturales con motivo de la próxima celebración de las siguientes festividades de carácter nacional: “Fiesta Nacional de España” (12 de octubre de 2018) y “Día de la Constitución” (6 de diciembre de 2018).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejal Presidente.

Toda vez, que creo que la proposición es bastante clara y, hasta entiendo que está incluso fuera del debate la conveniencia de celebrar conjuntamente, lo que son dos fechas tan señaladas, como son el 12 de octubre y el 6 de diciembre, renuncio a este primer turno de intervención y, me someto a las preguntas y consideraciones que puedan



tener el resto de los vocales, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Sí, buenas tardes a las vecinas y a los vecinos, y al resto de personas que estamos en el Pleno.

Sobre este punto queríamos pedir la votación por puntos para esta proposición, ya que entendemos, que aún siendo ambas fiestas de carácter nacional, no son equiparables, ni en lo que representan, ni en la aceptación entre las vecinas, creemos que hubieran merecido proposiciones distintas, ya que son debates distintos.

Una conmemora la celebración del referéndum, que aprobó la Constitución Española de 1978, y aún entendiendo desde este grupo y una gran parte de la sociedad seguramente, que dicha Constitución necesita reformas profundas, que la adeguren a la realidad de 2018, creemos que es bueno conmemorar el consenso conseguido en 1978, consenso que esperamos que se pueda ampliar en los próximos años.

Respecto al 12 de octubre, según el Real Decreto 3217 de 1981, se celebra la Fiesta Nacional de España y Día de la Hispanidad, que pretende conmemorar, leo textualmente, “*el descubrimiento de América y el origen de una tradición cultural común a los pueblos de habla hispánica*”. Dicho así, sin profundizar, suena bastante bien, pero ¿qué piensan esos pueblos de habla hispánica del Día de la Hispanidad y de nuestra tradición cultural común? Países como Argentina, con los que compartimos mucho más que historia, en nuestro país viven 250.000 personas argentinas y en Argentina hay una comunidad de más de 400.000 españoles, pues ya desde hace décadas, empezaron a dejar de celebrar esta fiesta, también llamada anteriormente Día de la Raza, por considerarla un resquicio colonial. La propia denominación da entender que se habla de una sola raza, la raza hispánica, dejando de lado a las poblaciones indígenas.

Miren, en nuestro Distrito más del 32% de la población migrante, es de países de habla hispánica, de estos, el 10% son originarios de Perú, por ejemplo, ¿sabe cómo se llama en Perú el Día de la Hispanidad? Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural, desde 2009 que se cambió.

También hay un 8% de migrantes en nuestro Distrito, que llegaron desde Bolivia, ¿cómo se llama en Bolivia? Día de las Descolonización, desde 2011 ¿Cómo se llama en Chile, desde el año 2000? Día del Encuentro de los Dos Mundos, ¿cómo se llama en Argentina?, Día del Respeto a la Diversidad Cultural, ¿en Costa Rica?, Día del Encuentro de las Culturas, en Cuba no se celebra, en República Dominicana, Día de la Identidad y Diversidad Cultural, en Ecuador, Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad, Día de la Resistencia Indígena, Negra y Popular en Nicaragua, en Uruguay, el 12 de octubre, se celebra el Día de la Diversidad Cultural, el Día la Resistencia Indígena en Venezuela. Creemos que, daba esta realidad internacional, que para organizar eventos, actividades, festivas o culturales, para el 12 de octubre, y que todas las personas del Distrito, incluidas las migrantes, se sientan representadas, sería necesario, un debate y reflexión amplios sobre qué representa esta fiesta, qué debería representar, y más importante, qué creen



que representan los pueblos a los que interpelamos con ella. Además, la propia ley establece, precisamente entendiendo que es una fiesta...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Marcos, tienes que ir terminando.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Termino en seguida, precisamente entendiendo que es una fiesta que interpela a otros países y pueblos, que los actos que se organicen, dada su eventual proyección internacional, serán coordinados por el Ministerio de Asuntos Exteriores ¿Hay tiempo, a 18 de septiembre para esto? ¿Para tener un discurso que incluya y no excluya al 32% de la población migrante en nuestro Distrito? Nosotros pensamos que no, y por eso, queríamos que nos permitiera el grupo proponente, votar por puntos esta proposición, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias.

Voy a hacer más unas palabras que pronunció ayer el Presidente de Gobierno, Pedro Sánchez, en la Casa de América, "*la política es el arte de solucionar los conflictos, no de provocarlos, la política es el arte de unir, no de dividir, no de disgregar, no de fraccionar. España, en buena medida, es eso, es unión, es convivencia, es respeto, es diversidad, es pluralidad, es integración y es cohesión. Tanto nos costó aprenderlo, que no podemos olvidarlo ahora, y no por el coste que supuso aquella travesía, tan larga y tan dura para muchísimos españoles y españolas durante la dictadura, sino por todos los éxitos cosechados durante estos últimos 40 años de Constitución*", cierro las comillas. Evidentemente, el Partido Socialista, está a favor de conmemorar la Constitución Española, está a favor de conmemorar la Fiesta Nacional, tengo que discrepar del compañero de Ahora Madrid, la actual ley que regula la Fiesta Nacional, es del año 87, es posterior, la que..., la vigente actualmente es del año 87 y en la exposición de motivos de la ley concluye diciendo, "*la fecha elegida el 12 de octubre, simboliza la efemérides histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad, cultural y política, la integración de los Reinos de España en una misma monarquía, inicia un periodo de proyección lingüística y cultural, más allá de los límites europeos*". Eso es lo que concluye la exposición de motivos, eso es lo que conmemora la Fiesta Nacional, es verdad que tuvo otros significados, que, desde luego, hoy en día están absolutamente superados, como aquello del día de la raza, pero lo que ahora conmemoramos, es esto, esta es la legalidad que ahora mismo está vigente y esto es lo que conmemoramos, y nosotros vamos a apoyar la proposición.

Pero también es verdad que queremos hacer una salvedad, nos preocupa que frente a la respuesta del nacionalismo catalán...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Haya quién pueda intentar, creer



que eso se soluciona con nacionalismo español, en eso no nos van a encontrar, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias.

Bueno, empezando por el final, la verdad es que cuando escucho al Concejal del Partido Socialista hablar del Presidente Sánchez, lo que busca es la unidad entre españoles, me provoca como mínimo la risa, la verdad, cuando es evidente que en sus pocas semanas de gobierno, en la que..., eso sí, nos ha dicho muchas veces que es el Presente del Gobierno, pero no ha buscado otra cosa que no sea dividir a los españoles y reabrir heridas del pasado, apoyándose más en golpistas y en filoterroristas para gobernar. Eso es la aportación del Presidente Sánchez a la unidad entre españoles.

Respecto a las palabras que ha dicho Podemos, a mí me parece triste, es imposible pretender dirigir un país al que no quieras, un país del que no respetas su historia, cuando además tenemos la enorme suerte de tener una de las historias más ricas del mundo, de todas las naciones del mundo ¿no?, y cuando uno no siente ese legítimo orgullo de pertenecer a una de las naciones más importantes del mundo, como digo, es muy, muy, difícil, pretender dirigirlas y que no acabe en tragedia.

Desde luego nosotros estamos absolutamente a favor de que se celebre el 12 de octubre, estamos absolutamente a favor de que se estrechen nuestros lazos con nuestros hermanos del otro continente americano, y con el que estamos orgullosísimos de compartir cultura, tradiciones y muchas otras cosas. Estamos absolutamente orgullosos de poder celebrar en este año, el 40 aniversario de la Constitución Española, esa por la que ustedes como partido nacieron para romper los consensos del 78, quiero recordar a todos los asistentes, Podemos nace por y para romper los consensos del 78, porque no les valía, y porque pretendían unas Cortes Constituyentes y otras cosas, no sé si lo recuerdan ya, y me parece, bueno, pues que también es bueno que los vecinos sepan que la única bandera que se pone en este edificio, cuándo se celebran eventos, es la bandera de la República, bandera no constitucional, lamentablemente, ya no se pone el 6 de diciembre ni el 12 de octubre la bandera de España, como se ponían en otras ocasiones, que es la bandera legal, constitucional, y que nos une a todos los españoles.

Desde luego este partido está muy orgulloso de nuestra historia, con errores, como todas las historias de todos los países, somos como digo, una de las naciones más importantes del mundo y apoyaremos cualquier evento, cualquier actividad, que sirva para poner en valor esa historia, y para mirar hacia delante y dejar de abrir, reabrir heridas del pasado, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente.



Me van a permitir, citar parte del preámbulo de la exposición de motivos, como digo, de la Ley 18/1987, que es la actual ley vigente, como bien señalaba el señor Silva, que regula la Fiesta Nacional, la misma refiere que: *“La conmemoración de la Fiesta Nacional, una práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad la de recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos”*.

“Sin menoscabo de la indiscutible complejidad que implica el pasado de una nación tan diversa como la española, ha de procurarse que el hecho histórico que se celebre, represente uno de los momentos más relevantes para la convivencia política, el acervo cultural y la afirmación misma de la identidad estatal y la singularidad nacional de ese pueblo”.

Con esto qué quiero decir, es que todos esas connotaciones negativas que usted ha querido incluir, respecto a esta fiesta, han quedado claramente rebasadas, no solamente por esta legislación, sino por cómo comprende el pueblo español esta festividad y el pueblo español no la comprende como una festividad imperialista, la comprende como la exaltación de la vida común de los españoles, tanto es así, que las Cortes Generales se tomaron la molestia de aprobarlo por ley, por mayoría, puede que a lo mejor, sus grupos políticos no la apoyasen, pero la mayoría de los españoles, requiere que se celebre esta fiesta. Por eso me parece casi hasta ridículo, tener que justificar aquí la conveniencia de celebrar las festividades nacionales, si es que derivan, prestamente de una ley, que dice que son festividades nacionales, y las Administraciones públicas estatales, también la Administración local, deberían poner en valor estas festividades, en tanto en cuanto, son elementos que sirven para unir a los españoles, no para disgregarlos.

Y respecto a la serie de alusiones que nos hacía usted, a cómo se celebran en otros países iberoamericanos, pues esta festividad, bueno, señalar, que nosotros estamos refiriéndonos a la festividad nacional española y tenemos que observarlo en el contexto español, porque si no, si nos ponemos a considerarlo, esas mismas consideraciones, supongo que a los ingleses les fastidiaría mucho que el 4 de julio, sea la independencia americana y la festividad nacional de Estados Unidos. O a los Borbones, a lo mejor les molesta también mucho a los Borbones y a los monárquicos y a los aristócratas franceses, les puede molestar mucho, que sea el 14 de julio, la toma de la Bastilla, la fiesta nacional...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Bueno, creo que me había dejado tiempo del principio, no me corte por favor, no me corte, gracias.

Lo que quiero decir con esto, no se comprende, no se comprende esa aversión que tienen ustedes a la celebración de ciertas festividades, tampoco se comprende, como digo, el que pongan pegas e incluso quieran votarlo por separado, ya adelanto que no vamos a aceptar esa votación.



Y lo que sí que quiero decir para terminar, es que lo que pretendemos además, sinceramente, no es hacer una exaltación de la hispanidad al estilo de lo que se hacía antes, no, no, si lo que estamos proponiendo, sinceramente, es, con pocos recursos y mucha imaginación hacer algo para celebrar conjuntamente, y en este sentido, el debate me hubiese gustado que estuviese centrado en las actividades, como por ejemplo, podría ser la organización de un certamen de redacción histórica en centros escolares del Distrito, la elaboración de una exposición sobre los padres de la Constitución, o muchas otras actividades, que con pocos recursos, podríamos celebrar en el Distrito.

Como último y terminando ya, debo señalar que el año pasado ya nos costó horrores que se pudiese hacer algo, porque, sinceramente, no hubo gran voluntad política para impulsarlo, esperemos que este año, tengamos más fortuna, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, en aras de que no haya posibles errores para el futuro, si en algún otro momento deseas unificar los turnos, como entiendo, no, has dicho que renunciabas a este turno, entonces..., has dicho, renuncio a este turno..., sí, sí, yo me remito al acta, yo, lo que te he oído ha sido, renuncio a este turno y quedo a disposición para contestar las preguntas del resto de vocales vecinos, no unifico este turno con el siguiente, es a lo que me refiero...

(Se habla pero no se graba)

Pero vamos, luego lo vemos en el acta.

A ver, solamente dentro del turno de Ahora Madrid, solamente dos incisos a la Concejal del Partido Popular, Podemos no es un partido que forme parte de este Ayuntamiento, no sé cuantas veces lo he repetido pero es, Partido Popular, Ciudadanos, Partido Socialista y Ahora Madrid, lo seguiré diciendo todas las veces que hagan faltar. En cuanto a las banderas, que no se ve la bandera de España, está puesta en todos los sitios visibles de la Junta, es más, cuando nosotros llegamos aquí, estaban escondidas en aquella esquina y fue este gobierno quien las trasladó a la entrada de la Junta para que la pudieran ver todos los vecinos.

Y ahora tienes un minuto, Marcos.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Sí, muchas gracias.

Miren, yo creo que no he expresado ni siquiera mi posición sobre..., la posición de este grupo sobre la fiesta, lo que hemos propuesto, lo que he puesto sobre la mesa, es la posición de un montón de países, a los que apelamos en esta fiesta, dicen ustedes que el Real Decreto que establece la Fiesta Nacional, es el de 1987, sí pero, ese Decreto no deroga el anterior, simplemente añade la Fiesta Nacional, al hecho de..., no, no, no, Disposición Derogativa, quedan derogadas los Reales Decretos 1358 de 1976 y de 11 de junio y 1728 de 1977, del 11 de junio, eso es lo que pone en el Real Decreto. Pero independientemente de eso, creo que la discusión es otra, miren, nosotros, nosotras, en este partido que se llama Ahora Madrid, si nos puede usted decir, en dónde reparten los



carnés de ser buen español y buena española, vamos corriendo a que ustedes nos lo den, no sabemos si nos lo dan, cuando aplauden a Esperanza Aguirre, cuando aplauden a Cifuentes, cuando aplauden los robos, cuando aplauden todo lo que está saliendo, o cuando aplauden al expresidente del gobierno Aznar, como esta mañana, a lo mejor los dan ahí esos carnés, nosotros queremos mucho a este país y queremos mucho a este Distrito...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Y sobre todo a las vecinas y, solo estoy, y solo estoy poniendo sobre la mesa que hay un 32% de vecinas migrantes de este Distrito, a las que, lo que representa para ellas esta fiesta, no es demasiado integrador, simplemente, y simplemente estamos poniendo sobre la mesa que, presentar a 15 días, a 15 días, de una fiesta el que hay que preparar eventos, no significa que te preocupa demasiado, significa que lo quieras traer al Pleno para ver quién vota una cosa, quién vota otro y crear lío, pero si de verdad nos preocupara esto no lo presentaríamos 15 días antes, lo presentaríamos tres meses antes...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Marcos, tienes que terminar.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Traeríamos un debate sobre qué vamos a hacer, y luego lo haríamos, pero no es eso lo que ha ocurrido, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, pasamos a la votación, Ciudadanos...

(Se habla pero no se graba)

¡Ah!, bueno sí, es verdad, perdón, ¿si aceptas la votación por puntos?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Creo que lo he dicho claro, es que no sé si se enteró usted, lo he dicho que no la aceptaba, pero...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): De acuerdo, Ciudadanos.

Votación.

(Siendo las 18:53, se incorpora a la sesión D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobada por mayoría, pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0937965, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “instando a la señora Concejal Presidente para que se instruya a los servicios municipales competentes para que estos procedan a la organización en el Distrito de eventos y actividades festivas y culturales con motivo de la próxima celebración de las siguientes festividades de carácter nacional: “Fiesta Nacional de España” (12 de octubre de 2018) y “Día de la Constitución” (6 de diciembre de 2018)”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 6. Proposición n.º 2018/0938006, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que los Centros Culturales y Salas de Estudio de Hortaleza cierren los domingos y festivos de agosto, el día de Reyes (como se hace en Navidad y Año Nuevo) y Nochebuena y Nochevieja, o en su defecto, que en estos dos últimos se mantengan abiertos hasta las 14:00 h, como se hacía antaño; debido a la escasa demanda de utilización por los usuarios habituales en las citadas fechas; para así cumplir con la filosofía de la Ley de Conciliación Laboral y Familiar y que dado los robos, enfrentamientos, los insultos e intentos de agresión al personal de los centros durante la celebración de eventos multitudinarios de acceso público, como obras de teatro y conciertos entre otros; se solicita la presencia de un vigilante de seguridad durante esas horas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, señora Concejal Presidenta, buenas tardes a todo el respetable.

Da la impresión que estamos aquí en el Congreso de los Diputados ¿no?, porque se habla de la ONU, se habla de Sudamérica, se habla de la Casa de América, se habla de Cifuentes, de Esperanza Aguirre ¿no? y yo le recuerdo que esto es un miniparlamento, cierto es ¿no?, pero es una Junta de Distrito, y aquí venimos a hablar de temas muy



concretos, es una forma de hablar, es normal que los grupos políticos aprovechen este tipo de circunstancia, que estamos en precampaña, y entonces de alguna manera intentan, pues, pues un poco el dejar bien claro cuál es su postura, cuando todos la sabemos ya, entonces, yo voy a algo muy concreto, que es, supongo que ustedes conocerán los centros culturales de Carril del Conde y de Hortaleza, ¿no?, porque irán muchos de ustedes a obras de teatro, a hacer actividades y tal, entonces yo voy a una cosa muy sencilla, que es lo que debemos hablar en esta Junta de Distrito, ¿no?

Entonces, hemos hecho un trabajo de campo en los centros culturales de Hortaleza, hemos constatado con los trabajadores, no con uno, sino con varios, que recibieron órdenes, ya desconocemos si desde esta Junta o desde la empresa que lo tiene subcontratados, de abrir los domingos y festivos de agosto. Llevaban años sin hacerlo en la anterior corporación, porque a veces se encuentran con que va solo una persona durante toda la mañana, y es ilógico mantener, ustedes estarán conmigo, todo esa estructura abierta, hablamos de aire acondicionado, energía eléctrica, personal, etc., parece ser que incluso los trabajadores tienen una obligación de llevar un control de acceso de usuarios, de contarlos vaya, en verano, por tanto la Junta, debe conocer si es rentable o no mantener abiertos estos centros “*en días nefastos*”, como decían los romanos ¿no?, fines de semana, días nefastos.

Una anécdota, en el Carril del Conde, hay un cartelón, cuando entra uno a la sala de estudios, donde ni siquiera se han molestado en imprimir un nuevo horario pegado a la puerta de la sala de estudios, porque antes ponía que los domingos de agosto se cerraba, le han puesto tipos, o sea, eso en mi pueblo lo llaman, ser un poco cutre ¿no?, pero bueno.

También constatamos que en Nochebuena y Nochevieja de 2017, tuvieron que trabajar los trabajadores hasta las seis de la tarde, sin que los vecinos demandaran el uso de sendos centros, y sin haber ningún acto que justificara su apertura.

Antaño, dejaban de trabajar en torno a las dos, es lo normal en Nochebuena y Nochevieja, pues bueno, para tomar una sidra con los compañeros o lo que sea ¿no? También constatamos que tenían la orden de trabajar en Reyes de 2018, pero, finalmente, con el revuelo que se montó, ya que nosotros denunciamos ese caso aquí en la Junta, pues al final reculó la Junta al respecto ¿no?

Somos conscientes de que este servicio está externalizado, y que los trabajadores pertenecen a un colectivo con capacidades diferentes, de ahí nuestro mayor interés en conciliar la vida laboral y familiar, en sentido contrario, en esta Junta de Distrito, es la que marca los horarios y pacta los servicios, nos parece un poco contradictorio.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): También nos comentaron en Carril del Conde, problemas de agresiones verbales e intento de agresiones físicas, por lo que sería muy bueno contar con un vigilante jurado durante las horas de celebración de determinados eventos, como el Certamen de Teatro Abierto ¿no?



Nos cuentan que, un usuario, voy a utilizar un término, un tanto desequilibrado, por no utilizar otra palabra, pues les pidió información a los ujieres que hay allí, le dejaron un panfleto, y el señor lo cogió y dijo que se lo llevaba, y le dijeron que no, que era una cosa para informar, que no era solamente..., pues quiso agredir a una señora que había allí, a una señorita y tuvo que salir corriendo y, si usted conoce el Carril del Conde, pues tiene varias plantas y se pudo escapar ¿no?, por una puerta de servicio y demás, o sea que, que sería bueno que hubiera un vigilante jurado allí, sobre todo cuando hay eventos ¿no?, que también luego, o sea, hay muchas peleas con las colas.

Y luego, simplemente decir que en el..., esto es muy importante, yo no sé si lo sabéis en la Junta, entiendo que sí, que os lo han notificado, en el de Santa Virgilia, cuando los viernes hay actuaciones, están las corales, obras de teatro, están las salas de ensayo, está el ajedrez, está la sala abierta de estudio, pues hay dos ujieres, y no es suficiente, y entonces, les han robado hasta en seis ocasiones, a las compañías de aficionados, que bastante les cuesta, la mesa de mezclas...

(Siendo las 18:57, abandona la sesión plenaria D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): David, David, un momento...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Y sería bueno, eh.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente avisarte.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Ya, ya, ya está, ya no digo nada más, y me lo quita de..., que no tengo ya tiempo ¿no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, es que te digo, o sea, te quedarían 30 segundos para agotar los dos turnos, te he dicho antes que fueras terminando para que no te quedes sin tiempo para después.

(Siendo las 19:03, se incorpora a la sesión D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Gracias, buenas tardes a todos y a todas.

Respondiendo a vuestra proposición, en primer lugar, consideramos que esto es una proposición que contiene dos en una y que, igual hubiera sido interesante plantearla en dos proposiciones, una relativa al horario de apertura en los centros culturales y salas de estudio, y otra en relación a los posibles altercados que se puedan dar en los centros culturales, digo posibles, porque según nos informa Concejalía, no se ha registrado ningún altercado por parte de la Policía de agresiones, ni de enfrentamientos, ni de



insultos, sí, es cierto, y yo también tengo constancia de que ha habido ese hecho, aislado, en el Centro Cultural Carril del Conde, hecho que, aún con un vigilante de seguridad, pues no sabemos si se hubiera impedido o no se hubiera impedido, y desde aquí trasladar que a la persona que lo sufrió, que por favor, si vuelve a suceder, hay que llamar a la Policía.

También nos consta que la Policía hace visitas asiduamente a las salas de estudio y a los centros culturales, para ver cómo está funcionando, y sobre todo en los picos de afluencia. En todas estas visitas, no se ha registrado ningún altercado, y sí, efectivamente, se registró un robo en el Centro Cultural de Hortaleza, por dónde me he pasado esta mañana, y me han explicado lo que fue, un robo, que tampoco se puede evitar, si viene un vigilante de seguridad, porque además sacaron la mesa de mezclas por la puerta de emergencia, con lo cual era un robo perfectamente organizado y fue minutos antes de que empezase una actuación, o una obra de teatro, o sea que, quién lo hacía, sabía lo que estaba haciendo.

Por otra parte, me gustaría destacar, que a la hora de redactar las proposiciones creo que, por responsabilidad, como representantes políticos que somos, enunciar un punto diciendo, “*dados los robos, los enfrentamientos, los insultos e intentos de agresión al personal de los centros*”, creo que es demasiado alarmista, y que, bueno, que no aporta datos objetivos y, precisamente, en la redacción de la proposición yo no he encontrado ningún dato objetivo, para poder basar la necesidad de un vigilante seguridad, sí, este hecho aislado de un robo, y un hecho aislado de esta mujer, pues que, a lo mejor no conozco el caso concreto, se ha sentido acosada, y que por supuesto, hay que denunciarlo.

Entonces, lo que proponemos es, una transaccional, en primer lugar respecto al horario, a lo mejor sí que es interesante volver al horario de en Nochebuena y Nochevieja de media jornada, es verdad, esto también lo hemos contrastado y es verdad que quizás por la tarde, no es tan necesario que esté abierto, el día de Reyes probablemente tampoco, pero respecto a la apertura en agosto, yo creo que a lo mejor podemos, reflexionando un poco más, porque ahí podríamos pensar en si queremos que los centros culturales abran los fines de semana en agosto, en nuestro Distrito, o no, porque si pretendemos que la cultura solo esté abierta los domingos en agosto en el centro de la ciudad, no estamos favoreciendo la descentralización, entonces yo creo que esto, podría merecerse un debate aparte, y lo podemos estudiar un poco. Entonces, mi propuesta de transaccional es la siguiente, que paso a leerlas; para el punto uno, “*que los centros culturales, que la Junta Municipal de Hortaleza, estudie la posibilidad de que los centros culturales cierren el día de Reyes*”, bueno, y luego el enunciado que proponíais vosotros, para que se estudie, y se estudie en base a criterios tales como que en agosto abran o no abran domingos.

Y el segundo punto, ahora redacto, ahora vuelvo a leer otra vez, Marian, la transaccional, el segundo punto sería, “*que la Junta Municipal estudie y ponga en práctica la mejor fórmula para evitar posibles altercados durante los espectáculos multitudinarios de acceso público en los centros culturales*”, el motivo..., cojo tiempo de mi segunda intervención, el motivo de este punto es, en el Centro Cultural de Hortaleza, ya cuentan con tres auxiliares de información, si han hecho ese trabajo de campo lo sabrán, a



solicitud del Director del centro cultural, que viendo la afluencia de gente que había, consideró que era necesario meter una tercera persona, gracias al trabajo que ha hecho este centro cultural, han conseguido ordenar las colas y que no se generen conflictos, esta es una opción para el Centro Cultural de Carril del Conde, como también es una opción poner la mesa de recepción, a la entrada del centro cultural y que la gente, pues sienta que está ahí, que están ahí las auxiliares, y se pueda ordenar mejor el movimiento de gente, no es necesaria la vigilancia de seguridad por un hecho aislado, consideramos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias.

Bueno, yo voy a adelantar el voto en contra del Grupo Municipal Socialista a esta iniciativa, y sí que me gustaría argumentar, un poco detalladamente, porque no.

En primer lugar, nosotros por definición, estamos a favor de la ampliación del horario de apertura de las salas de estudio, yo creo que es una frivolidad decir que en agosto la gente no va, porque hay gente que está de vacaciones, y hay gente que no está de vacaciones, con lo cual, hay potenciales usuarios, en julio y potenciales usuarios en agosto, entonces, a partir de ahí, no entiendo el porqué podemos hablar de solamente de los fines de semana de agosto.

Luego hay otra cosa que me preocupa, y es cuando ustedes hablan de rentabilidad, para mí, tener abierta una sala de estudio de un centro cultural que es utilizada por estudiantes, de los diferentes ámbitos, no tiene ninguna discusión respecto a la rentabilidad posible. Con lo cual, a mí me preocupa que ustedes midan en términos de rentabilidad la apertura o no de una sala de estudio, no, pero bueno, cada uno sabrá ¿no? Es importante tener en cuenta que la Biblioteca de Huerta de la Salud, los fines de semana siempre está cerrada, ¿no?, y la propia Universidad Autónoma, la sala BÚHO, si conocemos un poco el tema, que es la sala de estudio de referencia de esta zona, pues también cierra, ¿no?, con lo cual, tener apertura de la sala de estudios de los distritos, yo creo que es algo positivo, además hay gente que estudia en agosto, hay muchos opositores que estudian, con lo cual, de verdad, que no encuentro el beneficio que se pueda..., al revés, yo creo que es un perjuicio.

Y por otro lado y en segundo lugar, yo creo que hay que ser un poco más rigurosos, y más serios a la hora de exponer y de ver lo que se expone. Coincido mucho con lo que ha dicho la Portavoz de Ahora Madrid, yo creo que no es justificable que se hable de, *“dados los robos, los enfrentamientos, los insultos, e intentos de agresión al personal de los centros culturales durante la celebración de eventos multitudinarios...*

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): ...de acceso público”, yo creo que no tienen ningún, o sea, ¿cómo se puede decir esto? Primero, cuál es el concepto de multitudinarios, son, obras de teatro, en fin, actuaciones para los niños, con lo cual, yo



creo que todo el mundo que haya sido usuario, es consciente que no hay, ahora, querer hacer ver que esto está en Hortaleza, yo creo que, lo que hay detrás, es una intencionalidad, y que busca otra cosa, pero esto es una frivolidad, no se puede decir que los ciudadanos, no se puede.... Desde luego nosotros no compartimos que los vecinos de Hortaleza sean así, ni que esto sea una necesidad, ni esto sea un problema, con lo cual, yo no sé dónde hay ¿no?. Entonces, a partir de ahí, yo creo que hay que ser un poquito más rigurosos, ver el fondo, y ver las formas, y hacérselo mirar un poco ¿no?, cuando uno trae una proposición al Pleno, si de verdad va a aportar algo, o es simplemente traer un poco el..., la proposición, que crea alarma, porque esto lo único que hace es, crear alarma, pero aportar, no aporta nada, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): Sí, buenas tardes.

Nosotros recibimos esta propuesta con un poco de sorpresa también, no. Sobre el tema de, en el primer punto, en el de los horarios, tema Nochevieja y Nochebuena, ahí no me voy a meter, porque la verdad es que no contaba ahora mismo con la información de los horarios de ese día, en ese momento, desde aquí entendemos que si se considera reducirlos hasta las dos de la tarde ese día, siempre y cuando no interfiera con algún evento que ya estuviese planeado anteriormente, bueno, pues igual se podría hacer, no. Lo que sí que nos sorprende bastante, es los domingos de agosto, algo que, bueno, que lo llevamos disfrutando desde hace bastante tiempo, los que somos, o hemos sido hasta hace poco estudiantes en el Distrito, era, pues un servicio muy bueno que usábamos en los centros que se mantenían abiertos en domingo de agosto, que no eran todos, porque es verdad que ese día baja la demanda, pero era en el Sanchinarro, cuando se abrió y el de Carril del Conde, que llevaba más tiempo, y bueno, la demanda era muy alta.

Sí que es verdad que llevamos unos años, en los que por el cambio de los planes educativos, ahora ya los exámenes no son en tromba en septiembre, sino que están más repartidos, entonces igual la demanda está más repartida, pero bueno, como decía el compañero del PSOE, pues también hay opositores, hay otras personas que los usan y que deberían tener esa opción, y dejar algunos centros abiertos, como siempre hemos tenido, pues a nosotros nos parece importante.

Ustedes inciden en que no hay demanda, pero tampoco dan más datos, yo creo que para llegar a esa conclusión necesitaríamos datos algo más exhaustivos, y lo que viene siendo un poco el tema central de la propuesta, que sería mejorar la conciliación, pues igual, si hay problemas de conciliación por parte del personal porque se abra en domingo, habrá que abordarlo por ahí, no, pues igual hay que reestructurar eso, buscar más personal, pero no cerrando el centro...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): Sí, termino ya, y el tema de la seguridad, sabemos que existe un contrato con Eulen para proporcionar la seguridad en los centros, entonces, sí hay seguridad, si hay problemas específicos de seguridad, pues



habrá que ver cómo se abordan, cómo se mejora la seguridad en tal centro que puede tener ciertos problemas, etc. Anticipo que vamos a votar en contra del primer punto y nos vamos a abstener en el segundo, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Ciudadanos, te recuerdo David que tienes que decir si aceptas o no la transaccional que había presentado...

(Se habla pero no se graba)

Pero, también te recuerdo que tenías 40 segundos, te dejaré un poquito más porque a los demás les he dejado un poco más, pero poco más, ¿vale?

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Bueno, yo creo que es muy sencilla la proposición que traía y me ha entendido todo el mundo, que es simplemente, pues que no se abra en agosto, en Nochebuena, Reyes, y que haya más vigilancia, nada más, pero bueno, en aras de que estamos en un pleno político, pues voy a aceptar la..., aunque no me termina de gustar, la enmienda de los vocales de Ahora Madrid, y bueno, pues que se vote la enmienda, que la vuelva a leer ella y que se vote, pero sí que te voy a decir Yolanda que sí que ha habido esos hechos, que no los hayan denunciado los trabajadores es otra cosa, a lo mejor no los denuncian, no sé por qué, yo volveré a hablar con ellos, he hablado varias veces con ellos, no una, sino siete u ocho veces y me lo han dicho, entonces, pues bueno, será cuestión o de que el personal de la Junta se pase por allí, os paséis más y que habléis con ellos, porque hay robos, hay agresiones, hay insultos y hay peleas.

Y en cuanto a lo de los viernes, yo sé que va muchas veces el Director, él los viernes como retén, por la tarde, y él no tendría que ir, no porque les falta esa tercera persona en Santa Virgilia.

Y lo de agosto, lo que me dice el señor del Partido Popular, me choca muchísimo cuando, durante la anterior Corporación en agosto no se abría, sin embargo ahora dice que, no, no, yo, en Carril del Conde no se abría, pero bueno, no se abría, estaba el tipest este..., es mi turno, estaba el tipest, ahora vayan allí y pregúntenlo, nada más, acepto la transaccional y vamos a votarla, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, pues Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Agradecemos...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espera, Yoli, tienes un minuto menos.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Sí, sí, sí, tengo poquísimo. Insistir al personal, a las auxiliares de información que se encuentren en los centros culturales, que si tienen algún hecho que llamen inmediatamente a la Policía y que, afortunadamente,



son centros culturales con muchísima asistencia, además, hay miles de alumnos, de estudiantes, de gente que va a los eventos, o sea, que estamos en un distrito además tranquilo y que podemos apoyarnos los unos en las otras.

Y, si me da tiempo en estos veinte segundos, aprovechar que hay tanta asistencia de público, porque yo también me lo he aprendido para mí misma, que, una cosa que se puso en práctica en el Centro Cultural de Hortaleza, y que creo que se puede aplicar a todos, y es que, costó un tiempo y costó esfuerzo, pero a la gente se la reeducó en que el horario de iniciación de una obra de teatro era, o de un concierto, era una hora y a partir de esa hora, no se puede entrar, por respeto a los artistas, por respeto al resto del público, y eso, en las primeras semanas, quizá generar algún tipo de colisión entre las personas, pero, pasado este tiempo, ahora fluye perfectamente en el Centro Cultural de Hortaleza, gracias también a que han metido un auxiliar más, a petición del Director, o sea que, creo que si nos reeducamos también nosotras cuando asistimos, facilitamos esto, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, pues la Secretaría de Distrito va a dar lectura a la transaccional, y luego ya pasamos a la votación.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Punto primero, que la Junta Municipal estudie la posibilidad de que los centros culturales y salas de estudio de Hortaleza, cierren los domingos y festivos de agosto, el día de Reyes, como ya se hace en Navidad y Año Nuevo, y Nochebuena y Nochevieja, o en su defecto, que en estos dos últimos, se mantengan abiertos hasta las 14 horas, como se hacía antaño, debido a la escasa demanda de utilización por los usuarios habituales en las citadas fechas, para así cumplir con la filosofía de la Ley de Conciliación Laboral y Familiar.

Punto dos, que la Junta Municipal estudie y ponga en práctica la mejor fórmula para evitar posibles altercados durante los espectáculos multitudinarios de acceso público en los centros culturales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): En contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): En contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.



Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, queda rechazada por mayoría, 12 a 13, o sea, 13 a 12.

Pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0938006, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional formulada “in voce” por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando, “1.- Que la Junta Municipal estudie la posibilidad de que los centros culturales y salas de estudio de Hortaleza cierren los domingos y festivos de agosto, el día de Reyes (como ya se hace en Navidad y Año Nuevo), y Nochebuena y Nochevieja, o en su defecto que en estos dos últimos se mantengan abiertos hasta las 14:00 horas, como se hacía antaño; debido a la escasa demanda de utilización por los usuarios habituales en las citadas fechas; para así cumplir con la filosofía de la Ley de Conciliación Laboral y Familiar.

2.- Que la Junta Municipal estudie y ponga en práctica la mejor fórmula para evitar posibles altercados durante los espectáculos multitudinarios de acceso público en los centros culturales”, queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 7. Proposición n.º 2018/0938749, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando la rehabilitación y acondicionamiento integral de la Plaza del Doctor Calvo Pérez en los conceptos de: conservación del pavimento; poda de árboles para evitar interferencias con las farolas y viviendas; mantenimiento, limpieza, poda de los arbustos centrales; alumbrado (de las cuatro farolas, 2 no tienen visibilidad por estar ocultas en los árboles e interfieren en su visibilidad) y renovación del mobiliario urbano (bancos) dado el deterioro es necesario su reposición íntegra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP): Buenas tardes, bienvenidos a todos los vecinos que nos acompañan esta tarde...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Charo, no lo tienes encendido.

María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP): ¿Ah, no? Sí, sí, sí.

Bueno, voy a dar paso a la propuesta, porque tenemos un pleno muy largo, muy



extenso, y tampoco quiero que se aburran demasiado. La propuesta es referente a la plaza del Doctor Calvo Pérez, que es una plaza, como se conoce en Hortaleza, la plaza que es mítica en Hortaleza, y se ha convertido últimamente, y desde hace tiempo, en el centro de atención de los vecinos por la falta de mantenimiento, la suciedad en cuanto al pavimento, porque no se limpia, porque además coincide que están los cubos de basura y los de reciclaje, están ahí muy próximos, pues, es..., por una parte es normal que se ensucie, pero también es normal que se limpie.

En cuanto al tema de la poda de los árboles, efectivamente, han llegado a un punto de altura, que impiden que la luz de las farolas den propiamente la luz por la noche, y además impiden a muchos de los vecinos, pues que les tapan incluso las terrazas. Los arbustos y los maceteros centrales, desde el mes de mayo, yo pase a través Línea Madrid para evitar al Pleno traer esta propuesta y hacerla demasiado extensa, que pasaran y podaran y lo mantuviieran un poco, los tres maceteros que hay, bueno, la respuesta fue como siempre, tomamos nota y ya lo pasaremos, esto fue en el mes de mayo.

Y después la renovación del mobiliario, es porque los bancos que hay, hay cinco, creo que son cinco los bancos que son, yo tengo fotos si alguno de ustedes tiene duda, yo tengo fotos de todo, es justamente lo que estoy explicando, los bancos, todos están, no deteriorados, o sea, están podridos, la madera está suelta, y los clavos también. Por lo tanto, yo no voy a pedir una votación por puntos, porque lo que pido es una rehabilitación generalizada de la plaza. Por ello, por todo lo que he expuesto, solicito la siguiente propuesta; *"la rehabilitación y acondicionamiento integral de la plaza del Doctor Calvo Pérez, en los conceptos de: conservación de pavimento -por lo que explicado previamente-, poda de árboles para evitar interferencias en las farolas y en las viviendas, mantenimiento, limpieza y poda de los arbustos centrales, alumbrado de las farolas, que, como he comentado igualmente, quitan visibilidad y ocultan, interfieren y ocultan visibilidad, y la renovación del mobiliario, -casi lo más importante-, de los bancos, dado el deterioro, es necesario su reposición íntegra"*, gracias.

(Siendo las 19:20, se incorporan a la sesión D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE y D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Antes de dar la palabra a Ahora Madrid, en la Junta de Portavoces le comenté a tu portavoz, que en el punto de alumbrado, donde dice; *"de las cuatro farolas no tienen visibilidad, por estar ocultas en los árboles, e interfieren en su visibilidad"*, que yo creía que ya estaba recogido en el punto de poda de árboles. Él me dijo, que además, es que sí que considerabais que hacía falta alguna otra farola, entonces yo entiendo que eso habría que reflejarlo en el acuerdo, quitar la parte esta de lo de las podas y alumbrado, pues que se amplíen o se revisen, esa es una transaccional que te hago yo porque lo hablamos en la Junta, si te parece ¿vale?

Pues, Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, yo voy a ser rigurosamente estricto con los acuerdos tomados en la Junta de Portavoces, y por lo tanto, si se acordó que era sin debate, no voy a debatir, absolutamente nada, adelanto



nuestro voto a favor y punto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Un segundín, que estamos tomando nota de la modificación esta..., vale, ¿no sé si alguno?, vale ¿el PSOE s quiere intervenir?, es sin debate, pero..., pues, si os parece, con la modificación esta que he propuesto, de que sería, en alumbrado, ampliar puntos de luz o potencia de la farolas que hay, eso que estudien los técnicos cómo consideran que es mejor, pues, o potencia, claro, porque a lo mejor dicen que es mejor ampliar la potencia que...

Pues, pasa a la votación con esa modificación, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobada por unanimidad y pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0938749, presentada por el Grupo Municipal Popular, tras aceptar la enmienda transaccional formulada “*in voice*” por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando, “*La rehabilitación y acondicionamiento integral de la Plaza del Doctor Calvo Pérez en los conceptos de:*

- ***Conservación del pavimento.***
- ***Poda de árboles para evitar interferencias con las farolas y viviendas.***
- ***Mantenimiento, limpieza, poda de los arbustos centrales.***
- ***Alumbrado, ampliar los puntos de luz o la potencia de las farolas existentes.***
- ***Renovación del mobiliario urbano (Bancos) dado el deterioro es necesario su reposición íntegra***, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 8. Proposición n.º 2018/0938967 presentada por los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Partido Socialista solicitando que el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza apruebe la solicitud de desafectación del antiguo



CEIP Pedro de Alvarado e inste al área competente para que inicie el procedimiento establecido en el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para solicitar el cambio de destino del edificio del antiguo CEIP Pedro Alvarado.

(Siendo las 19:22, abandonan el Salón de Plenos, D.^a Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM y D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, entiendo que la presentación ¿la vais a hacer de manera conjunta?, ¿la va a hacer solo uno de los dos proponentes?, ¿la hace Ahora Madrid?, pues cuando quieras Yoli.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Gracias, en el pasado Pleno de febrero aprobamos, a petición del Grupo Municipal Socialista, una proposición en la que se solicitaba que la Junta Municipal elaborase un informe jurídico sobre la viabilidad de reclamar la desafectación del Pedro de Alvarado ante los tribunales, en la fórmula que mejor se estimase en derecho. El informe jurídico, realizado en esta Junta Municipal, que agradecemos, y puesto a disposición de los cuatro grupos políticos, recoge que en base al nuevo Decreto 11/2018, bueno, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de destino de los edificios escolares de titularidad municipal, se debe incluir un acuerdo de la Corporación Local, solicitando la desafectación.

¿Esto qué significa? Pues, si ya que hay público, pues os lo cuento. Hay un colegio, que es el Pedro de Alvarado, que está en la zona de Esperanza, y que lleva 10 años sin uso, el Espacio Vecinal de Hortaleza, que es una plataforma de más de 12 asociaciones, que muchas de ellas llevan décadas, 14 asociaciones, llevan décadas trabajando en el Distrito, solicitan su uso. Para poder solicitar su uso, es necesario que la Comunidad de Madrid, deje de ser, vamos, para entendernos, propietaria de este edificio, necesitamos que haga la desafectación. Lo que estamos pidiendo hoy en el Pleno es que, es aprobar la desafectación, siguiendo el procedimiento que dice la Comunidad de Madrid, tenemos que aprobarlo aquí y elevarlo.

A día de hoy, la Comunidad de Madrid ha esgrimido unos argumentos un poco peregrinos, sobre por qué no cede este espacio, que lleva, insistimos, cerrado 10 años, dice que no se cede porque..., no procede por la escolarización y planificación del Distrito Hortaleza. Este colegio no está utilizado en estos 10 años, como sí se ha utilizado el Dionisio Ridruejo durante más de dos décadas para acoger, por ejemplo, yo misma lo disfruté en la Educación Secundaria Obligatoria, cuando el García Márquez no había construido todavía los nuevos edificios. Entonces, hoy lo que venimos a votar es la desafectación de Pedro Alvarado para que pueda ser utilizado por las asociaciones del Distrito y para uso municipal, y, ya está, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Ciudadanos.

No, han dicho que hacía una única intervención Yoli. Ciudadanos.



Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente, tomo la palabra para informar respecto a esta proposición de acuerdo.

En primer lugar, doy por reproducidos los argumentos que ya expresábamos en otros Plenos anteriores, en los que se ha traído esta cuestión, porque lo cierto es que esta cuestión, es una cuestión recurrente que suele ocupar, por lo menos dos Plenos cada año. Respecto a los argumentos de los mismos, yo debo señalar, en primer lugar, que el informe jurídico, y aunque la señora Concejal va a decir que es un desprecio lo que hago, yo lo que hago no es desprecio, es crítica, porque yo me leo los informes jurídicos y el informe jurídico, sinceramente, no está bien formulado, es más, incluso el mismo toma como base hechos que no están adecuadamente acreditados, y por tanto deberían reformularse para ser adecuado.

Po otro lado, en cuanto a lo que se refiere de que, es necesario según la nueva ley, un acuerdo de la Corporación Municipal, nosotros somos parte de la Corporación Municipal, pero no somos el Pleno del Ayuntamiento, el acuerdo al que se refiere la ley de la Comunidad de Madrid, se refiere a la Corporación Municipal, al Pleno del Ayuntamiento, no a nosotros, con cual, el acuerdo que ustedes pretenden que se adopte en esta sesión, es inefectivo a los fines que ustedes se refieren, tendrán que pasarlo, quieran o no, por el Pleno del Ayuntamiento.

Por lo demás, señalar, que aunque a nosotros nos pueda parecer, personalmente, porque podía tener mejor uso ese colegio, lo cierto es que la Comunidad de Madrid ha expuesto en un informe técnico, que ellos, ellos consideran que ese centro es necesario para las necesidades de escolarización del Distrito, y en tanto en cuanto, no haya otro informe técnico que desmonte esa argumentación, lo que ustedes dicen son falacias, dicen, y eso es eso es precisamente la falacia en la que se basa el informe jurídico, dice, que no está afecto a la educación, cuando lo cierto es que no corresponde al Ayuntamiento determinar eso, corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por todas estas cuestiones, como les digo, dado que la memoria está deficientemente fundada, dado que los argumentos tampoco son adecuados, y dado que además no se han desmontado los argumentos técnicos expuestos por la Comunidad de Madrid, no podemos secundar la proposición, por mucho que, también compartimos, la voluntad de que al fin y al acabo de algún día se pueda dar un nuevo uso a este centro, pero, por el momento, en tanto en cuanto no seamos capaces de desmontar los argumentos técnicos, lo que ustedes piden es simplemente una entelequia. Gracias.

(Siendo las 19:26, se incorpora a la sesión plenaria D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas tardes a todos.

Bueno, yo no sé si esto ya se repite más que la cebolla, a ver, ustedes traen aquí dos puntos que, realmente, como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos no hay que



votarlos en este Pleno, entiendo que un acuerdo de Consejo de Gobierno del Ayuntamiento serviría para sacarlos adelante, esto se ha traído varias veces al Pleno, no vamos a esgrimir ya más argumentos de los que ya hemos repetido más de una, de las veces que se ha traído aquí, sí que es cierto que, volvemos a reiterar lo del informe técnico de la Comunidad de Madrid, pero bueno, en cualquier caso, cuando ha dicho la señora Portavoz de Ahora Madrid, o del Grupo de Gobierno, que esto significa, vamos a poner en valor el trabajo de 14 asociaciones del Distrito, se le ha olvidado comentar a todos los asistentes a este Pleno, que igual también les interesa, porque hay muchos de ellos, que conozco personalmente, que no están de acuerdo, y son votantes también de mi formación, de los 33.000 habitantes que en este Distrito votan al Partido Popular, que se encuentran como compañeros de viaje los años señores del 15M, Juventud Combativa, u otros, que les da por colgar una bandera comunista y republicana, que aquí, ya ha pasado. Entonces, bueno, como esto ya ha dado tiempo más que suficiente, lo han traído más de una vez al Pleno, yo no sé si es publicidad para los suyos, o es que no tienen otra cosa más importante que traer, no sé si es que, pues que pasado mañana esté cerrada la piscina y haya 5.000 usuarios en la calle les dé igual, que de 13 calles del Distrito solamente hayan hecho tres les da igual, o sea, cosas que creo que igual al resto de los vecinos les interesa más que estas 14 asociaciones a las que ustedes alegan, pues, nuestro voto, como no va a poder ser de otra manera, va ser en contra, gracias.

(Siendo las 19:28, abandona el Salón de Plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE y se incorporan a la sesión D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE y D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, ahora, otra vez sois dos proponentes, ahora sí vais a intervenir vosotros, pues, son cuatro minutos a repartir entre los dos. Pues, cuando queráis, Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muy bien, muchas gracias.

Vamos a ver, no se puede decir que esto son debates recurrentes, cuando esto se está debatiendo hoy en el Pleno, porque ustedes quieren debate, porque los puntos que en la Junta de Portavoces se acuerda que no hay debate, llegamos, votamos, cada uno vota lo que considera y no se debate, pero los que han pedido debatir este punto han sido ustedes, con lo cual, no nos pueden responsabilizar a nosotros de que este es un debate recurrente.

Y esto es la consecuencia de una proposición que se aprobó en el Pleno de este Distrito, que pedía un informe jurídico, que ese informe jurídico se ha evacuado por la Secretaría del Distrito, que es el funcionario de más alto rango en el Distrito, y que merece todo nuestro respeto, como todos los funcionarios, porque aquí esto no va de que este funcionario sí este no, porque este parece que es de los míos, este parece que no, todos los funcionarios nos merecen el máximo de los respetos, y ese informe jurídico aconseja que haya una aprobación por el Pleno de la Junta, donde formalmente se solicite la desafectación de ese colegio, y por eso estamos votando, solicitar formalmente la desafectación de ese colegio, eso es lo que estamos debatiendo y eso es lo que vamos a votar ¿Para qué? Pues para que ese colegio que lleva, muchos años sin usarse como



colegio, muchísimos, pero 10 años sin ningún tipo de uso, se pueda utilizar por unas asociaciones de vecinos, por unas ONGs del barrio que están haciendo una labor muy interesante y muy importante con niños, con adultos, con gente de todas las edades.

Y además, evitamos que se produzca lo que pasó en el colegio de al lado, en el Nicaragua, que se vandalizó, se destrozó, y cuando salió destrozado fue cuando la Comunidad de Madrid le devolvió el colegio al Ayuntamiento, porque el propietario es el Ayuntamiento, lo que pasa es que lo utiliza la Comunidad de Madrid mientras tenga uso educativo.

En el Nicaragua, cuando la Comunidad no lo devolvió, estaba destrozado, y nos hemos tenido que gastar el impuesto que, los impuestos que todos ustedes paguen como ciudadanos de la ciudad Madrid, para arreglar lo que la Comunidad de Madrid había permitido que se destrozase, no queremos que esto mismo pase con el Pedro Alvarado y por eso solicitamos la desafectación y el uso, y el uso, que no esté cerrado, y que no se abandone.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, otros dos minutos, Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Para concluir, respondiendo al Grupo Ciudadanos, si un informe..., el informe elaborado por la Junta Municipal no le parece suficientemente válido, cuando ocupa todo esto, y el informe presentado por la Comunidad de Madrid denegando la desafectación, es este folio y son dos líneas, donde no se acompaña absolutamente ningún dato objetivo que asegure que se va a utilizar para escolarización este centro, pues no sé, oye que a lo mejor os gusta, yo que sé, ahorrar en papel, pero es que esto es un informe, y esto es una respuesta de una Comunidad de Madrid que no le interesa en absoluto que este espacio se utilice por 14 asociaciones.

Y respondiendo al Grupo Popular, les animo a visitar este sábado, como ya hicisteis el año pasado y el anterior la Feria de Asociaciones, y entender el concepto de que una asociación no es una persona, una asociación son decenas, cientos, miles de personas que pasan. En asociaciones por ejemplo, voy a poner un ejemplo, como Jóvenes del Parque, participante en el Espacio Vecinal de Hortaleza, ¿sabéis por qué tenemos un nuevo parque inclusivo en Sanchinarro, único en la Ciudad de Madrid, maravilloso?, porque esta asociación lo trajo al Pleno, porque las asociaciones se encargan de pensar en una ciudad mejor y necesitamos que estén en espacios para poder seguir desarrollando sus actividades, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, pues pasamos a la votación, Ciudadanos.

Juna Escrivá Gil (Portavoz C's): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.



Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): En contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobada por mayoría, y pasamos al siguiente punto, si es que todavía eres funcionaria digna de leer el orden del día, hija mía.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0938967, presentada por los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Partido Socialista solicitando, “1.- Que el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza apruebe la solicitud de desafectación del antiguo CEIP Pedro Alvarado.

2.- Que esta Junta Municipal inste al área competente para que inicie el procedimiento establecido en el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para solicitar el cambio de destino del edificio del antiguo CEIP Pedro Alvarado”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9), con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo.

Punto 9. Proposición n.º 2018/0936612, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Salud, Servicios Sociales, Mayores y MASOPA solicitando a la Junta Municipal del Distrito que edite, publique, difunda y actualice la guía del Distrito para mayores que se adjunta en la propuesta y que se complete si fuera el caso.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, la Vicepresidenta, por favor, si le pasáis el micro. Pues, Raquel tienes tres minutos.

Raquel Collado Sáez (Vicepresidenta del Foro Local): Hola, buenas tardes a todo el mundo.



En el marco del Plan Madrid, Ciudad de los Cuidados, desde la Mesa de Sanidad y todas esas otras cosas, queremos poner nuestro granito de arena cuidando a nuestros mayores. Hortaleza es un Distrito con una población mayor muy significativa, con población envejecida que alcanza en algunas zonas el 25%.

Viendo la dificultad en ser conscientes de todos los recursos del Distrito, nos parece necesario ayudar a nuestros mayores y sus familiares, a través de esta guía, con el objetivo de facilitar el conocimiento, acceso y uso de los recursos disponibles para ellos en el Distrito.

Esta guía reúne todos los recursos de Hortaleza, con datos de contacto, requisitos de acceso, y el procedimiento para solicitar los servicios. Pedimos que la elaboración de la guía se haga de forma sostenible, con materiales reciclados, y que sea posible actualizar sin que sea necesario editar una nueva, con diseño de fácil lectura para la gente mayor, con tipos de letra grande, y un tamaño A5 que permita llevarlo en el bolso, o bolsillo y, asimismo, se pide que la Junta se encargue de hacer estas actualizaciones periódicas necesarias y que lo suba la red, para que sea también posible consultarla por internet.

También pedimos que durante la elaboración de la guía, se cuente con la Mesa, para poder ayudar en su mejora o en su elaboración, se solicita, que una vez elaborada, se le dé una gran difusión, enviándola a la red de centros municipales, centros de salud, asociaciones vecinales...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Raquel, Raquel, espera un momento, porque como hay gente que se está levantado, pues están armando un poquito de barullo y no se te oye y luego no queda grabado.

Raquel Collado Sáez (Vicepresidenta del Foro Local): Vale, vuelvo a empezar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Si esperas un momento, para que terminen de abandonar, quien quiera abandonar, o se siente. Pues continúa, por favor.

(Se habla pero no se graba)

Raquel Collado (Vicepresidenta del Foro Local): También pedimos..., también pedimos que durante la elaboración de la guía, se cuente con la Mesa para poder ayudar en esa elaboración, se solicita, que una vez elaborada, se le dé una gran difusión, enviándola a la red de centros municipales, centros de salud, asociaciones vecinales, y a todos los que se consideren oportunos, gracias.

(Siendo las 19:41, abandonan el Salón de Plenos D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP y D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Ahora Madrid.



Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Hola, buenas tardes.

Lo primero quería agradecer a las personas que han realizado la guía, Katia, Miguel Ángel, personas de este distrito que conocen bien los problemas, la verdad que en este grupo municipal, sabíamos que podían estar trabajando en ella, pero el resultado nos ha asombrado satisfactoriamente. De hecho me gustaría, por ejemplo remarcar, creo que no es una guía sólo para mayores, creo que es para toda la ciudadanía, yo como hija de una persona mayor de 65, que tuvo una enfermedad, fue un caos poder saber qué tipos de ayudas podíamos recibir a través de Servicios Sociales, ¿no?, y no porque Servicios Sociales funcione mal, que funciona es una maravilla en este Distrito, es porque las ayudas son muy difícil saber dónde tienes que recurrir.

Por lo tanto creo que esta herramienta que habéis trabajado personas que conocen los problemas de las personas mayores, nos puede ayudar a encontrar los recursos que podemos obtener, que yo creo que mucha gente ni los conocemos dentro de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, es verdad que hay que optimizarla de tal manera que sea para los mayores, las personas mayores, sea más amigable, podemos decir, y además que tenga otro formato que sea con una mayor difusión, pero, nada, como siempre la verdad que el trabajo que hace la gente del distrito, este trabajo colaborativo, es el que al final enriquece los distritos y, queríamos daros las gracias por este trabajo que habéis hecho, que creo que va a ser de mucha utilidad, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Antes de continuar, estas agendas o esta información, se realiza, ¿dónde estás, Raquel, que no te veo? Ah, perdón, se realiza desde el área de gobierno, entonces, el proceso sería instar al área de gobierno para que realizará todo esto. Es una transaccional que tendríais que aceptar, porque si no, no se podría aprobar, porque no se podría llevar a cabo...

Raquel Collado Sáez (Vicepresidenta del Foro Local): Sí, no hay problema.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo tenemos que pedir a través del área.

Muy bien, pues continuamos con el debate, Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes, en primer lugar queremos agradecer a todos los vecinos que nos acompañan en este Pleno después del periodo estival. Nos congratulamos de que ustedes hayan traído a este Pleno esta iniciativa, dedicada a nuestros mayores, y desde luego les anticipamos, que vamos a votar a favor.

Dado que la Junta de Distrito no ha puesto a nuestra disposición, junto con la proposición, la citada guía para mayores, nos hemos dirigido a la web del Consistorio, habiéndonos descargado la Guía de Recursos Sociales, en la que hemos podido ver el contenido de la misma, con los servicios por ejemplo, de centros de día, centros municipales de mayores, comida a domicilio, etc., etc., etc. Recordarles que esta



publicación es de la época de la señora Botella, por lo que pensamos que es muy buena su actualización. El capítulo de mayores, cuenta con más de 20 páginas, pero queremos entender que la propuesta de la Mesa va en dirección de llevar los servicios globales y los recursos generales para mayores, pero centrados en Hortaleza.

También nos parece muy acertado, el que se ponga a disposición, vía internet, ya que afortunadamente hay muchísimas personas mayores usuarias, habituales de las redes sociales, aparte de los hijos, cuidadores etc., de nuestros mayores, que no utilicen estos medios, pues puedan así consultarlos, así que muchísimas gracias por traer esta proposición.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): Sí, buenas tardes a todas y a todos y a los vecinos que están hoy aquí con nosotros, y yo, bueno, unirme a las felicitaciones a las varias personas que han elaborado la guía, la verdad es que nos parece una gran idea, todo lo que sea ayudar a las personas mayores, y sobre todo, yo lo digo, yo tengo una abuela que tiene 90 años y que le llega una carta del Ayuntamiento con los servicios que hay, con las ayudas que puede tener y, viene a casa y me dice, Leticia, léeme esto, y se lo tengo que leer y se lo tengo que explicar. Entonces, todo lo que sea facilitarles la vida a las personas, tengan familia o no, pero es que, por desgracia, hay muchas personas que viven solas, entonces, todo lo que sea facilitar la vida a las personas mayores, nos van a tener de siempre ahí, por supuesto, como no puede ser de otra manera. Y nada, felicitar el trabajo de los vecinos y vecinas que han participado en la elaboración de la guía, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Partido Popular.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): buenas tardes a todos.

Pues, lo de la guía, pues está muy bien, lo que pasa es que yo no sabía que había, y me he ido a internet y visto la Guía de Recursos Sociales, está muy bien, y lo de la letra mayor, o sea, más grande, pues muy bien, lo de que lo tengan en red, pues a los mayores, pues muy bien, pero yo no creo que solo sea lo más importante para los mayores. Lo más importante para los mayores, es que les ayudemos, porque tenemos la obligación de ayudarles, al envejecimiento activo, que está demostrado que retrasa la llegada de la posible dependencia y necesidad de ayuda, y este envejecimiento activo se garantiza, sobre todo, sobre todo, potenciando los centros de mayores y las asociaciones de mayores y, precisamente...

(Aplausos)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ruego al público que deje..., que deje que transcurra el funcionamiento normal del Pleno y que no interrumpan a las personas que están en el uso de la palabra. Cuando quieras



Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Yo no quiero aplausos, porque me quita tiempo, además. Ha habido personas aquí, que tienen razón, estamos cerca de una campaña electoral, y se dirigen a ustedes, yo no me voy a dirigir a ustedes, simplemente voy a decir lo que de verdad le sabe, y la prueba de..., y nosotros tenemos que potenciar los centros de mayores y las asociaciones de mayores, con bienestar, cultura, ocio y relación social, y no como se está viendo en algunos centros, ya no solo la Asociación de Vecinos de las Cárcavas, sino que, muchos de estos centros se han quedado sin cafetería, se ha quedado sin actividades que tenían, pero lo que ya, ya clama al cielo, es de que aquí una Mesa que está presidida, o vicepresidida por una de las personas con las que la Asociaciones de Mayores de las Cárcavas tienen un problema de convivencia social y de las que parece ser, por lo que se dijo en el último Pleno, que este Pleno ya ha tomado parte, entonces, yo agradezco la asistencia a todas estas personas, porque yo no sabía personalmente que iban a venir, y les animo a que sigan luchando por sus derechos, esos derechos de los que tanto se nos llena la boca y...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Si en vez de tanto ayudar a todas estas asociaciones, por las que en el punto anterior ha habido tanta vehemencia en pedir un centro, a ver si no le quitamos el único sitio que tienen, a la Asociación de Vecinos de las Cárcavas, nada más.

(Siendo las 19:41, se incorporan a la sesión plenaria D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP y D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP)

(Aplausos)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vuelvo a solicitar al público que deje de interrumpir el Pleno, por favor.

Pues ahora le toca hablar a Raquel Collado, Vicepresidenta del Foro Local, que es en calidad de lo que está aquí esta persona, cuando quieras, tienes dos minutos.

Raquel Collado Sáez (Vicepresidenta del Foro Local): Nada, agradecer nada más la buena acogida que ha tenido la propuesta y lamentar que el Partido Popular aproveche, como siempre, a sacar sus cosillas cuando no ha lugar, pero bueno, eso, muchas gracias y seguiremos haciendo, y lo que decías antes...

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sigo pidiendo respeto para la persona que está en uso de la palabra..., no se puede interrumpir el Pleno, ni con muestras de agrado, ni con muestras de desagrado, mientras que está interviniendo alguna de las personas que está hablando, así que, por favor, solicito que respeten eso, cuando quieras.



Raquel Collado Sáez (Vicepresidenta del Foro Local): Sí, que antes decíais que era una guía para todo el mundo, pero nosotros la hemos orientado, especialmente a los mayores, y ahora estamos trabajando en una para jóvenes, entonces, esperamos que la próxima sea esa, y os la traeremos aquí también, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, pues, recuerda que también seguramente sea cosa del área, así que, antes de redactarla, consultar con la Secretaría de Distrito, por favor a la hora de darle forma.

Ahora Madrid.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Bueno, otra vez agradecerlo, creo que el Partido Popular se está confundiendo la propuesta que estamos debatiendo. No es que estemos debatiendo los problemas de los del Centro de Mayores de Cárcavas, que podríamos debatir perfectamente y creo que es un tema que hemos de tener en cuenta, pero sería otra propuesta...

(Se habla pero no se graba)

Hablamos...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por favor, a la próxima persona que interrumpa el funcionamiento normal del Pleno, me voy a ver obligada a echarla, hasta luego. Continúa Mariana.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Creo que debemos, la verdad que, agradecer el trabajo que se ha implicado en esta guía, que es una ayuda para todas las personas, sobre todo para las personas mayores, pero vuelvo a repetir, yo creo que también es muy útil para las personas que cuidamos a esas personas mayores, que también somos útiles, por supuesto lo que ha dicho de los centros de mayores, claro que estamos de acuerdo en que los centros mayores tienen que tener más actividades, también hay cosas que no estoy, que no creo que haya dicho toda la verdad, en que se han cerrado en algunas cafeterías y demás, pero bueno, eso creo sería salirnos de la propuesta que se ha traído aquí, que es una guía de recursos para las personas mayores, que aplaudimos, que creemos que es muy necesaria para Hortaleza, y la verdad que si me dices que estáis haciendo una de jóvenes, pues, intentaremos pasarla al área y que el área, la verdad, que estará contenta, yo creo, con estas aportaciones, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, pues pasamos a la votación, Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Recordad que es con la transaccional esta, la adición de instar al área, eh. Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Junta PSOE): A favor.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0936612, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Salud, Servicios Sociales, Mayores y MASOPA y tras aceptar la transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando “Que la Junta Municipal inste al área u organismo competente para que edite, publique, difunda y actualice la guía del distrito para mayores que se manda adjunta a la propuesta y que se complete si fuera el caso”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 10. Proposición n.º 2018/0936646, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Deportes solicitando la instalación de fuentes de agua pública en alguno de los principales accesos al Parque Forestal de Valdebebas y a poder ser, que estén habilitadas para perros, en los siguientes accesos que no disponen de fuentes públicas en sus entradas:

- **Acceso vía pecuaria Sur (Toboganes Las Cárcavas)**
- **Acceso vía pecuaria Norte (Barrio de Valdebebas)**
- **Acceso Oeste (Sanchinarro)**
- **Acceso Norte**

(Siendo las 19:48, abandonan el Salón de Plenos D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP y D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por favor, la Vicepresidenta del Foro Local, tiene la palabra, lo va a defender..., vale, pues espera a que te den el micro, tienes tres minutos, si quieras espera un momento a que...

Coordinador Mesa de Deportes: Hola, buenas tardes, soy Gonzalo, Coordinador de la Mesa de Deportes de los Foros Locales de Hortaleza, y a través de peticiones de gente que practicamos deporte por el Distrito de Hortaleza, en concreto por el Parque forestal de Valdebebas, y del Club Deportivo Valdebebas que coordino, necesidades de fuentes en algunos accesos del Parque forestal de Valdebebas que son necesarios.



Nada más entrar o salir del parque ¿no os habéis fijado en un algunos accesos que no tienen una fuente en la entrada?, y por necesidad de, lógicas de ser, porque el parque es enorme, sería práctico el tener unas fuentes habilitadas en alguno de los accesos principales del parque, que a día de hoy no lo tienen, sí lo hay en otras partes, pero, en las entradas principales no hay. Entonces, es un barrio que bueno, que tiene mucho tránsito de niños, animales, también estas fuentes que planteamos, que tengan necesidad para...,tengan un espacio los animales y puedan también beber el agua los animales, o sea, que sean fuentes habilitadas para perros, por ejemplo, y de esta manera sean prácticas.

Los puntos de acceso son, como habéis dicho, los toboganes de las Cárcavas, que es el acceso Vía Pecuaria Sur, que ahí hay mucho tránsito de niños, de padres, de papás, de abuelos, y la Vía Pecuaria Norte del nuevo barrio de Valdebebas, el acceso Oeste de Sanchinarro que hay mucho tránsito de personas, que ya está más consolidado como barrio, y el acceso Norte, que es un acceso un poquito más olvidado, pero también sería interesante tener una pequeña fuente. Entonces esto es..., sencillamente, es una propuesta yo creo de necesidad pública, que puede ser práctica e interesante para todo el Distrito, nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, al igual que en el anterior es competencia, en este caso, del Área de Medio Ambiente, entonces, os tengo que proponer esa transaccional de instar al área, antes de la solicitud, me tenéis que decir si la aceptáis, tanto tú, Gonzalo, como Raquel.

Coordinador Mesa de Deportes: Evidentemente la aceptamos para seguir el procedimiento, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien, pues entonces ya, pasamos al debate, Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Hola, buenas tardes de nuevo, bueno, a nosotros, a mi grupo nos parece muy interesante la propuesta que trae a este Pleno la Mesa de Deportes del Foro Local, solamente quería hacer unas matizaciones, más que nada para que luego sepamos en qué términos nos estamos moviendo, es el Área de Gobierno de Medio Ambiente el que hace la solicitud al Canal de Isabel II, que es el organismo que tiene que hacer la acometida a la fuente, la fuente la instala, lógicamente, el Área de Medio Ambiente, pero es responsabilidad del Canal, tirar la tubería, hacer la acometida, etc. A mí me da un poco de miedo, puesto que todos estamos viendo las obras del Canal en el Distrito, cómo se están desarrollando, llevamos un..., no, no, muy bien, pero están tardando un montón, de hecho, tenemos constancia de que...hombre...

Tenemos constancia de que todas las peticiones de nuevas fuentes por parte del Ayuntamiento, están tardando aproximadamente el Canal como 1 año, entre 1 año y 15 meses de demora, desde que se hace la solicitud, entonces, bueno, simplemente, es



advertir a la Mesa de Deportes, de que puede existir esta demora, que no es responsabilidad, en este caso, del Ayuntamiento, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Ciudadanos.

(Siendo las 19:50, se incorporan a la sesión plenaria D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP y D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes de nuevo, la verdad es que poco tenemos que añadir a esta proposición, aunque hay algunas fuentes en el Parque Forestal de Valdebebas y en las áreas infantiles que lo bordean, en la época estival, en ciertas horas del día dado el calor, la verdad es que se hace muy difícil disfrutar de paseos y una buena hidratación, hay mucha gente mayor, padres con hijos, runners, etc., etc., que practican algún tipo deporte, o simplemente pasean. También lo utilizan muchísimos vecinos con mascota, principalmente perros, por lo que es muy interesante que estas fuentes cuenten también con grifo inferior habilitado para estos. También nos han comentado muchísimos vecinos que por favor que lo tengan en cuenta, que sería muy bueno el que dispusieran, en estas mismas ubicaciones, de dispensadores de bolsas para recoger los detritos de las mascotas.

En cuanto a la ubicación exacta de los caños, habrá que tener muy en cuenta, en lo que a la toma de agua se refiere, pues la opinión de los técnicos, de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, la cercanía de la red de abastecimiento, etc., etc., etc.

Y en relación con el desagüe de las fuentes, al ser un parque forestal, la verdad es que no hay ningún problema en que lleguen al subsuelo, incluso puede ser beneficioso a nivel ecológico, con el que pueden ser una fuente complementaria de riego para fuera del parque, y desde luego les anticipamos, que vamos a votar a favor, muchísimas gracias por traer esta proposición.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Grupo Municipal Socialista.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): Sí, hola, buenas tardes, buenas tardes a los vecinos y vecinas del Distrito por estar con nosotros. Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa, creemos que es importante y no nos vamos a extender mucho más, los técnicos son los que tendrán que hacer los estudios, y decir dónde se tienen que poner, qué hay que hacer y pasarlo a la Junta Municipal para su aprobación y que se pueda realizar este proyecto, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes, bueno, lo primero agradecer a la Comisión Permanente del Foro Local de Deportes que haya hecho esta, la Mesa de Deportes, para ser exacto, que haya hecho este trabajo, ya lo comentamos en la



Junta de Portavoces, entendíamos que competencialmente no pertenece al Distrito y, como bien ha apuntado la señora Concejala, pues va a proponernos, eso, instar al área competente para que se realice.

Lo que sí que tenemos claro es que, hay que tener en cuenta varias cosas, primera, que si técnicamente es posible el realizar la colocación de estas fuentes en los puntos indicados, no tenemos claro si se va a poder o no se va a poder hacer, y eso, evidentemente, tendrá que contar con la aprobación de los técnicos. Por otro lado, también nos encontramos ante una situación, y es que esto es un parque forestal, entonces no sabemos las condiciones, y si realmente está contemplado que en un parque forestal, no estamos hablando de un parque del barrio ni, es un parque forestal, entonces, no sabemos si está contemplada la figura de que existan fuentes en todos los accesos, o en todos los puntos donde se quiera, sino que, a lo mejor puede ser que nada más que esté ceñido a un puntos determinados.

En cuanto a que lo tiene que hacer el Canal de Isabel II, evidentemente, lo que no sabemos es tampoco ni por dónde va la conducción, o sea, que lo mismo, de dónde va la conducción, a dónde tiene que tienen que dar el punto de agua, pues lo mismo hay una gran distancia, y eso, pues implica un despliegue de medios que tendrá que determinar también el Canal de Isabel II.

Pero bueno, también sí que aprovecho para decir que, estamos de acuerdo que se hagan estas fuentes con..., habilitadas para perros, y aprovecho para recordar que, bueno, que no estaría de más también, pues el área recreativa de parque de perros que teníamos aprobada en este Pleno, hace ya bastante tiempo, pues que, ahí en Manoteras, siguen esperando que se ejecute, y eso sí que es competencia de este Ayuntamiento, no hay que instar..., la Junta puede hacer algo más que instar al área con ese tema, muchas gracias.

(Siendo las 19:54, se incorpora a la sesión plenaria D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, pues, Gonzalo, no sé si vas a hacer tú la segunda intervención..., tienes dos minutos si quieres decir algo.

Coordinador Mesa de Deportes: Nada, agradecer todas las opiniones, son bien recibidas, creo que esto es un bien común y, dentro de todas las opiniones, creo que llegamos al mismo objetivo que es la practicidad de estas fuentes, esperaremos el tiempo que haga falta y, muchas gracias a todos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid, si quieres añadir algo, tienes dos minutos.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Sí, simplemente hacerle un comentario al Portavoz del Partido Popular, la acometida no debe estar tan lejos, puesto que hay, dentro del propio parque, hay alguna que otra fuente, entonces, entiendo que



vamos, no estaremos hablando de kilómetros, supongo, bueno, era la única puntuación que quería hacerle.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues pasamos a la votación, Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobada por unanimidad, pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0936646, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Deportes, tras aceptar la enmienda transaccional formulada “in voce” por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando “Que la Junta Municipal inste al Área de Gobierno competente, la instalación de fuentes de agua públicas en algunos de los principales accesos al Parque Forestal de Valdebebas y a poder ser, que estén habilitadas para perros, en los siguientes accesos que no disponen de fuentes públicas en sus entradas:

- **Acceso vía pecuaria Sur (Toboganes Las Cárcavas)**
- **Acceso vía pecuaria Norte (Barrio de Valdebebas)**
- **Acceso Oeste (Sanchinarro)**
- **Acceso Norte**, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Proposiciones de asociaciones vecinales

Punto 11. Proposición n.º 2018/0875751, presentada por la Asociación de Vecinos La Unión de Hortaleza solicitando a la Junta Municipal que inste al Área de Medio Ambiente para que done la talla de una virgen que se está



realizando en el Parque Forestal de Valdebebas a la Parroquia de Cárcavas, la transporte e instale en la citada Parroquia, lugar sagrado donde debería estar, por no ser un parque forestal un lugar idóneo para la instalación de una talla de culto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues la Asociación de Vecinos La Unión de Hortaleza. Muy bien, tienes tres minutos.

Representante AAVV. La Unión de Hortaleza: Hola Buenas tardes. Primero quería decir que, aunque la ha presentado la Asociación de Vecinos La Unión de Hortaleza en una reunión que tuvimos con la coordinadora, tenemos el apoyo de la Coordinadora de Entidades Vecinales de Hortaleza para presentar esta proposición, esta propuesta, perdón. Voy a leerla en principio porque no sé si todos los vecinos que hay aquí pues saben un poco de qué va.

La creación del Parque Forestal de Valdebebas no se creó por generación espontánea. Ha sido una reivindicación histórica y de lucha vecinal a lo largo de muchos años. Viendo reducida su extensión por la presión urbanística y la extensión actual de la creación de este parque, nos sentimos muy orgullosos, no sólo las asociaciones vecinales, sino todos los vecinos de Hortaleza por la consecución de un nuevo pulmón verde para el Distrito de Hortaleza.

Hemos comprobado que se está tallando la imagen de una posible virgen en la zona conocida como “los cenagales” del Parque Forestal de Valdebebas aprovechando el tocón de un árbol cortado. Preguntamos en la reunión de la Coordinadora de Asociaciones Vecinales sobre esta instalación y nadie tenía conocimiento de esto, ni las asociaciones ni los Amigos del Parque de la cual forma parte nuestra asociación.

Al hacer una pregunta en el Pleno de la Junta Municipal nos dicen que el Área de Medio Ambiente concedió la autorización para instalar la talla de una virgen con su capilla y posterior romería a petición de una parroquia.

También se pidió información a la Directora del Parque Forestal de Valdebebas y la contestación que facilitó a los amigos del parque fue que tiene por costumbre atender las peticiones de todos los vecinos con el presupuesto que tiene destinado la empresa de conservación para hacer las mejoras del parque. Con ello, se ha realizado zonas caninas, zonas de toboganes, etc., autorizada, como el resto de actuaciones, por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes. No se puede ni debe confundir un tobogán con una imagen religiosa, ni señalar como cosas iguales ni considerar como mobiliario urbano la imagen de una Virgen. Según el criterio de la mencionada directora que atiende todas las peticiones de los vecinos nos preguntamos qué sucedería si desde otros cultos religiosos hicieran la misma petición porque nuestra Constitución contempla que España es un estado aconfesional.

Se pidió también información a la Concejala del Área de Medio Ambiente y solicitamos, asimismo, informe sobre esta actuación a la Directora General de Gestión de Agua y Zonas Verdes acogiéndonos al Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid y, hasta la fecha, no hemos tenido ninguna información.



Esta imagen está ubicada en suelo público y su realización, conservación y vigilancia ejecutada con partida presupuestaria para la conservación y vigilancia del parque. Los equipamientos instalados en el parque deben de ser vehículos para sentirse en contacto con el medioambiente, instrumento necesario de convivencia. Los elementos han de tener un valor intrínseco que se adapten a las necesidades del entorno ambiental, flora y fauna, y no deben ser exclusivos favoreciendo a un colectivo determinado, y no pueden ser nunca fuente de conflictos.

Nos preocupa mucho que desde el Área de Medio Ambiente no hayan tenido en cuenta el impacto medioambiental que la instalación de esta talla en el Parque Forestal de Valdebebas, y presuntas y posteriores romerías, puedan significar para el parque por los posibles daños, destrozos que se producen en aglomeraciones tumultuosas, así como la suciedad generada, ya que no es tarea fácil mantener limpias y cuidadas las zonas públicas con tales circunstancias, añadiendo también a todo esto el impacto que está sufriendo el parque por la presión exterior que ejerce la construcción a su alrededor de nuevos barrios que están alterando el frágil equilibrio ambiental.

El objetivo de la administración debe ser elevar la protección del medioambiente del parque, basado en los principios de precaución y acción preventiva, preferentemente en el origen. No sólo conservar..., ¿perdón?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Representante AAVV. La Unión de Hortaleza: Es que me han dicho que tengo que leer entera la esta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no. No la tienes que leer entera. Tienes tres minutos para exponer. Te lo he dicho al principio que tenías tres minutos.

Representante AAVV. La Unión de Hortaleza: Perdón, ha sido una confusión.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Te has pasado casi un minuto.

Representante AAVV. La Unión de Hortaleza: Bueno, pues ha sido una confusión mía. Entonces voy a instar...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Escúchame Lino, escúchame. Si te dejo que continúes, que yo te dejo, que no tengo ningún problema, te digo lo mismo que le he dicho antes a David. Gastas tus dos turnos y no puedes responder luego. Entonces, has gastado, claro, has gastado cuatro minutos. Siquieres puedes seguir hablando o dejamos ese minuto para después.

Representante AAVV. La Unión de Hortaleza: Prefiero el tiempo que me queda para responder a los grupos políticos. Muchas gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, antes de nada voy a proponer, porque la proposición concreta de la Asociación de La Unión, queríamos hacer una pequeña corrección a su proposición. Consistiría principalmente en que “*se inste al Área de Medio Ambiente para que inicie contactos para ofrecer la mencionada talla a la parroquia solicitante o a cualquier otra institución religiosa, la transporte e instale en la citada parroquia, lugar sagrado donde debería estar por no ser un parque forestal público lugar idóneo para la instalación de una talla de culto*”. Esa sería la transaccional que proponemos.

¿Me puede contestar después? Bien, pues entonces simplemente indicar una cosa que ya ha dicho el portavoz de la Asociación de La Unión y es que, evidentemente, este país es un país que, según el artículo 16 en su punto tercero, es aconfesional. En resumen, yo creo que no voy a hacer muchas valoraciones de tipo religioso porque no vienen al caso. O sea, en resumen esto se refiere a que deberíamos ser respetuosos y procurar no herir ningún sentimiento, pero no solamente de una parte, sino de todas las partes que componen esta sociedad. Yo creo que, en resumen, creo que la regla general con respecto a la religión es que es un hecho individual y forma parte del ámbito privado de los individuos. Para los actos públicos ya existen iglesias, mezquitas, sinagogas, etc. Entonces creo que es donde se debería llevar este tipo de imágenes, más que nada porque además, desde el punto de vista como acaba de comentar el portavoz de La Unión, pues desde el punto de vista medioambiental puede acarrear ciertos problemas, porque estamos viendo por las redes sociales que se pretende hacer romerías y demás. Entonces yo creo que esto no es conveniente.

Además, el realizar esto con dineros públicos, pues me parece que también es un agravio comparativo al resto de creencias. El día de mañana puede venir alguien y decir que quiere poner una estatua de buda o yo puedo pedir una estatua de Marx, por ejemplo, sin ir más lejos. O que se tallen artículos del Corán en distintos árboles. Entonces esto creo que no deberíamos convertirlo en un parque temático de la religión. Nada, en un principio vamos a votar a favor de la proposición.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pasa Rufo, por favor, a la mesa la transaccional. Y Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Concejala Presidenta. Veo que está un poco caldeado el ambiente. Parece que hay mucho teatro hoy, mucho histrión. A ver, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa dice que “*La libertad religiosa y de culto garantizada por la Constitución comprende*”, -entre otros aspectos-, “*practicar los actos de culto*” de su propia confesión, “*conmemorar sus festividades*” y a “*establecer lugares de culto o de reunión con fines religiosos*”. Yo creo que son complementarios el derecho a la libertad, el que algo se haga confesional con el derecho a que cada uno practique el culto que le dé la gana. Y además nos parece un poco contradictorio que fuese el gobierno de Ahora Madrid, el Área de Medio Ambiente, autorizase y fomentase el que esto se construyera, incluso yo creo que



lo sufragase, y ahora dice que no, que está muy mal. Pues coño, a ver, perdón por el improlijo. Haberlo dicho antes, no ahora. Ahora es cuando nos va a costar dinero, no antes, ¿no? La verdad que tenemos, desde el punto de los vecinos, tenemos muchas dudas sobre la conveniencia de esta iniciativa en cuanto a su argumentario. Dicen que el parque forestal es muy reducido, algo que no entendemos porque sumado al Juan Carlos I, que se va a hacer ese pasillo verde famoso y al Parque Central, y todo esto hay que mantenerlo y también tiene un coste adicional, ¿no?

Dicen ustedes que se está tallando, pero según las imágenes que se dispone de la misma, está ya terminada sólo a falta del tratamiento para la carcoma y los efectos de estar a la intemperie. Al ser una escultura tallada directamente sobre un tocón, tiene ya más importancia como obra de arte porque la materia prima no permite retoques por fallos estructurales. Esto me recuerda a lo que decía el escultor renacentista Miguel Ángel...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espera, espera David, un momento por favor. Os ruego al resto de personas que estáis en la sala que, bueno, que estéis en silencio, o si habláis, que intentéis hablar lo más bajo posible porque es verdad que hay un murmullo que resulta bastante molesto para la persona que está en uso de la palabra. Cuando quieras.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias Yolanda. Pues lo que decía, este escultor renacentista, ¿no?, que ante un bloque en bruto de mármol, el lo que decía *"yo no esculpo nada, la escultura está dentro del bloque"*. En este caso, estaría dentro del tocón. *"Lo único que hago es separar los trozos de mármol que sobran, que la ocultan."* Esto es una obra de arte, eso yo creo no nos cabe a ninguno en duda, ¿no? Ustedes se sienten agraviados porque no tenían conocimiento de esta acción.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): También dicen en su exposición que fue el párroco de Cárcavas, Miguel González, quien lo pidió. Yo creo que están ustedes mal informados. Cualquier administrado puede pedir una autorización al Ayuntamiento sin necesidad de informar a ningún colectivo ni a ninguna iglesia para ello, aunque esto hubiera sido bueno para evitar este momento, ¿no? Asimismo, también nos consta que el párroco no ha pedido nada al Área gobernada por la edil Inés Sabanés, fueron unos feligreses, ¿no? Estamos de acuerdo con ustedes en que no hay que confundir un tobogán con una obra de arte, esto es una obra de arte. Entiendo que si hay otras, lo que decía Rufo, otras confesiones religiosas que quieran pedir que se esculpa ahí algo, pues que lo pidan y que sea pues Medio Ambiente o quien sea que diga si está a favor o no. De todas maneras, el culto musulmán no permite las imágenes. Luego el culto ortodoxo tampoco permite que haya esculturas, o sea que veo yo... Pero bueno, que si uno quiere tallar una cruz, otro una media luna tal, sería un reclamo, ¿no?

Y recordarles que otras corporaciones municipales han promocionado otros cultos. Es decir, yo recuerdo en los 80 me parece Tierno Galván vendió por una peseta donde ahora se erige la mezquita.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): David, te has pasado ya un minuto y medio.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Termino ya. Y aquí en la Avenida del Incienso pues se ha facilitado pues que se construya también la catedral ortodoxa y no pasa nada, a nadie se le caen los anillos por ello y la iglesia evangelista. Entonces bueno, no tenemos claro esta proposición. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. A mí me gustaría antes de iniciar el debate y trasladar nuestra posición en relación a esta proposición que nos trae la asociación de vecinos y vecinas de La Unión de Hortaleza, sí que me gustaría dar un enfoque, obviando en este caso, o dejando a un lado el tema de si se trata o no de una imagen de carácter o no religioso. Yo creo que tenemos que, inicialmente, hablar del procedimiento, del proceso, de cómo nos enteramos de esta noticia, porque fue sorprendente que un vecino, en este caso que es el mismo vecino que ha leído esta iniciativa, nos informase aquí en el Pleno, nos enteramos por redes sociales que vimos alguna imagen, o sea, imágenes de esa talla, repito, dejando a un lado el que se trate de una talla de carácter religioso. Nos enteramos de que se está ubicando, de que está vallado y luego, más tarde, nos enteramos de que, evidentemente, tiene una autorización por parte del área. Entonces, como bien dice Ciudadanos, también es un poco cuanto menos extraño que el mismo equipo de Gobierno autorice algo que, posteriormente evidentemente, el mismo equipo de Gobierno, y más centrandonos en Hortaleza, pues esté en contra como bien ha explicado de que esté instalada esta talla.

Entonces, realmente queremos inicialmente trasladar que sería interesante transaccionar incluir el que se solicite responsabilidades en este caso a las personas que han autorizado desde el equipo de Gobierno, desde el Ayuntamiento que se haya hecho esto. Más allá de que se trate o no de una talla de carácter religioso como bien he dicho inicialmente. A nosotros nos gustaría también valorar el poder incluir pedir responsabilidades a quien autorizó el hacer esto.

Creemos también que, como bien ha dicho en este caso la Asociación de Vecinos de La Unión de Hortaleza, no tenemos que olvidar el impacto medioambiental que supone, en este caso, la instalación en unos lugares, en este caso, un espacio, un parque forestal protegido, que tiene un carácter especial, pues el que se instale esta talla y que, posteriormente, se llegue a pensar que se pueden hacer romerías. Entonces yo creo que es importante no obviar también esa parte.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Y para concluir porque no me voy a extender más, creo que se ha hablado también, y no debemos tampoco de olvidarnos y centrandonos más allá de eso, como bien decía en este caso el representante de Ahora



Madrid, no debemos olvidar, como bien han dicho, que en nuestra Constitución, en nuestra carta magna queda recogido expresamente que España es un estado aconfesional, (*no se entiende*) como Estado debe tener un carácter universal y no puede identificarse con las religiones o creencias de ciudadanas o ciudadanos. Y la religión se tiene que reservar para el espacio privado y no ocupar el espacio público. Eso sí, eso sí que hay, desde luego, que respetar. Los símbolos religiosos de uso personal y el derecho al culto sí que se encuentran amparados, como no podía ser de otra forma, por el derecho a la libertad de conciencia de cada persona y bajo la libre expresión de la fe religiosa. Pero como bien decíamos, no puede nunca extenderse más allá del ámbito privado. No se puede priorizar el derecho al culto de una religión particular en un espacio público y sobre un derecho universal de las vecinas y los vecinos del distrito. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Luego, a la hora de dar la palabra de nuevo a la asociación, leeremos las dos transaccionales que se han planteado para ver si las hemos recogido bien o si nos la pasas en un papelito a la mesa, casi mejor. Partido Popular.

María Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP): Buenas tardes. Bueno, para ir rápido y que me dé tiempo a decir todo lo que quiero, que creo que no me va a dar tiempo, lo primero que voy a decir es que tengan ustedes en cuenta, primero la asociación, que el parque de Felipe VI ahora Valdebebas fue iniciativa y ejecutado por el Partido Popular y diseñado por Federico Sepúlveda. Jaja pero es una realidad como un piano.

Segundo lugar. Me hace muchísima gracia que ustedes alardeen de que España es un estado aconfesional pero las 14 fiestas anuales católicas que tienen en España, bien que las celebran, por todo lo alto. Con lo cual a ver si somos coherentes, coherentes con lo que hablamos.

Dicho esto, estamos hablando... Perdón, ¿puedo hablar? ¿Puedo hablar? ¿Puedo hablar? Vale, pues entonces, estamos hablando de una talla de la Virgen esculpida por Jesús Arévalo Jiménez en un tocón de un pino centenario en el parque público de Felipe VI, ahora Valdebebas, y que está custodiado por una empresa, Eulen, contratada por el Ayuntamiento de Madrid. Les recuerdo que el parque tiene 470 hectáreas y no es fácil encontrarse a la Virgen. Tú no entras y la ves, tienes que ir directamente a buscar la Virgen. No sé si los ecologistas y los defensores del medioambiente prefieren que se talen árboles y que se despoble un parque porque esos árboles son milenarios, y si en los tocones se puede hacer una obra de arte como esta o como cualquier otra, me parece una iniciativa perfecta. La escultura en sí es una verdadera obra de arte. Ustedes la pueden tomar como quieran. Hoy nos hemos encontrado con la noticia de que Carmena quiere ahora quitar la Virgen, igual que quiso quitar el nombre de Felipe VI. Por cierto, les recuerdo que nos costó a los madrileños 35.000 € quitar el nombre de Felipe VI porque no la gustaba. Eso sí, para eso sí pidió opinión en Decide Madrid y pidió votos a ver a quién les parecía bien que se quedara el nombre o no. Bueno, pues la fue suficiente con 2.400 votos y quitar el nombre de Felipe VI. Nosotros llevamos exactamente cerca de 11.000 firmas en la organización “change.org” y 690 entregadas físicamente a la Concejal Presidente.



Me sigue haciendo mucha gracia el que Carmena retire una talla y tan llamativo al tener en cuenta que la Alcaldesa de Madrid ha institucionalizado con un logo que Madrid es la ciudad del abrazo y, curiosamente, la virgen o la escultura que está en el parque Felipe VI, ahora Valdebebas, se llama precisamente la Virgen del Abrazo.

De cualquier manera, yo quiero recordar a la asociación por si no lo saben, que entendemos que la realización de la escultura es jurídicamente irreprochable, sin atisbo de irregularidad o infracción alguna, por lo que cualquier actuación o acto administrativo que implicara su menoscabo, podría conllevar infracciones jurídicas administrativas que pudieran derivar en responsabilidades administrativas. Dicho lo cual, yo creo que no me voy a meter a enfangar más, nuestro voto, el Partido Popular va a solicitar el voto a mano alzada. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues ahora La Unión tiene otra vez la palabra. Espera, que te vamos a dar lectura de las transaccionales para que nos digas si las aceptas o no las aceptas, ¿vale? Espera un segundín a ver si las encuentra la Secretaria.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Transaccionales. El primer apartado: “Se insta al Área de Medio Ambiente para que inicie contactos...”

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por favor, ruego silencio porque si no, la persona que está al fondo, que es quien lo tiene que oír, si no se oye aquí en mitad del salón, pues desde luego la persona interesada lo va a oír menos todavía así que, por favor.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): “Se inste al Área de Medio Ambiente para que inicie contactos para ofrecer la mencionada talla a una parroquia o institución religiosa, la transporte e instale en la citada parroquia, lugar sagrado donde debería estar por no ser un Parque Forestal público un lugar idóneo para la instalación de una talla de culto”.

Y el segundo punto que se ha incluido es “solicitar la asunción de responsabilidades de quien haya autorizado la instalación de esa talla en el Parque Forestal de Valdebebas”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues lo primero que nos tienes que decir es si aceptas o no las transaccionales o una sí la otra no.

Representante AAVV. La Unión de Hortaleza: Sí, sí, sí se aceptan.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues entonces ahora ya sí, tienes tu turno.

Representante AAVV. La Unión de Hortaleza: ¿No les importa que no me levante? Porque tengo un problema en una pierna, un menisco. Bueno, vamos a ver. Yo



primero no se si han entendido algo. Yo no echo... Soy un ciudadano primero, vecino, no estoy en ningún partido político, pertenezco a una asociación de vecinos que por eso he presentado la propuesta, y han hablado aquí como si fuera un partido político o algo. No, soy un vecino de aquí preocupado por el medioambiente y preocupado sobre todo por el uso del espacio público y del dinero público. Eso sí me preocupa mucho.

Tema de religión creo que es un tema personal de cada uno. Tema de la iglesia es otra historia. Entonces yo quería a los señores, por ejemplo, que han hablado primero recordarles que uno de sus..., me parece que fue Inés Arrimadas, dijo un tema que era la utilización de espacios públicos de símbolos ideológicos. Presentaron ustedes esto ante el Defensor del Pueblo precisamente para que no se usaran los espacios públicos con símbolos ideológicos. Lo de la Iglesia es un símbolo ideológico como puede ser de un partido político o de algo. Eso se dijo en Cataluña, creo que lo que vale en Cataluña vale también al resto de España. Entonces, y luego también decirle que cuando yo presenté esto, que fue a principios del mes de agosto, efectivamente es que la talla todavía no estaba terminada. Y no es solamente una talla la que hay allí, sino que a la talla se le está haciendo un cerramiento con techo y con tal, o sea, no es sólo una talla que uno no se la encuentra. Yo por suerte, por mi situación ahora que estoy jubilado, voy prácticamente todos los días al parque y es bastante fácil pasar por allí.

Yo no tengo ningún problema con el tema religioso, no tengo ningún problema en ese aspecto. Al contrario, respeto perfectamente. Pero el medioambiente sí me preocupa. Si ustedes son conocedores del parque, sabrán que esa zona se llama “los cenagales” por algo. Es una zona que tenía un manantial de agua y hay una serie... un ecosistema muy frágil que está allí porque hay una serie de anfibios, hay plantas, hay tal. Este parque se concibió...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que terminar ya, Lino, de verdad.

Representante AAVV. La Unión de Hortaleza: Bueno, en contestación más. El tema del parque, con perdón, llevábamos pero muchos años, muchos años, y el PP una de las cosas que hizo fue llenarlo de vertederos. No sé si se acuerdan de eso, aparte de que luego dicen que lo hicieron, pero esto fue con un acuerdo de la Plataforma de Entidades Ciudadanas y todo cuando se llegó al tema de hacer el parque. Es una lucha que yo incluso tenía hasta pelo entonces, o sea, fíjese si llevamos años con ese tema. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, a ver. Quiero contestar a algunas afirmaciones que ha hecho la Vocal del Partido Popular cuando hablaba de que cambiar..., volver a poner el nombre o poner ya por fin el nombre de Parque Forestal de Valdebebas había costado más de 300.000 €, más de 35.000 €, perdón, sí. Le quiero recordar que el nombre que pusieron anteriormente en contra de la opinión de los vecinos, costó más de 200.000 €, así que todavía nos ha costado mucho menos.

Cuando habla de que se ha cambiado ese nombre con 2.400 votos, le recuerdo



que son 2.400 votos más que los que tuvieron ustedes sobre el nombre anterior.

Cuando habla de 14 fiestas religiosas, antes hemos estado hablando de dos fiestas que, precisamente, no son religiosas que es el día de la Fiesta Nacional y el día de la Constitución. Las otras 12 fiestas creo recordar así a bote pronto que sí que son religiosas, y solamente son porque no ha habido ningún gobierno en este país que haya decidido cumplir a rajatabla la Constitución española. Si no le aseguro que esas fiestas ya se habrían cambiado por algunas civiles, y yo no descanso esas 12 fiestas desde hace muchísimos años, no ahora porque sea Concejala. Ahora Rufo, tienes 45 segundos.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Sí, bueno, simplemente voy a aclarar un par de cosas. En primer lugar, se ha dado permiso por parte de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes a la realización de una talla, una talla que, le voy a aclarar a la Vocal Vecino del Partido Popular, no es un tocón. Alguien cortó, escúcheme, alguien cortó eso con la suficiente altura para poder realizar la talla. Pero bueno, no vamos a entrar en esos detalles.

Solamente, pero bueno, antes estabas pidiendo respeto. Ahora, por favor, haz igual. Bueno, que se ha dado permiso para realizar una talla, no para convertir ese lugar en una zona de culto y de peregrinaje y de romería, ¿de acuerdo? Y ahora voy a leer, tenemos un twitter que ha circulado por ahí, de la Parroquia de San Antonio de las Cárcavas en la que vamos a terminar ya automáticamente con esta cuestión. Tiene cinco puntos. En el cuarto dice literalmente el párroco de San Antonio: *“En el caso de que los vecinos y el Pleno de la Junta de Distrito decidan retirar la imagen, la Parroquia de las Cárcavas estará siempre dispuesta a acogerla y a exponerla en su territorio para la contemplación de los vecinos y la veneración de los fieles”*...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que terminar ya, por favor.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Que es exactamente lo que estamos pidiendo en este Pleno, o sea que, no hay más que discutir. Punto y final.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues vamos a pasar a la votación. Recuerdo que hay dos transaccionales, una de supresión y otra de adición.

(Hablan pero no se graba)

No, no, vamos a ver. Los vecinos no pueden hablar durante las proposiciones. El Reglamento no da la palabra a los vecinos, solamente da la palabra a aquellas asociaciones que estén dentro del registro de asociaciones y a los partidos políticos.

Pues tenemos una transaccional de sustitución y una de adición. Pasaríamos a votar primero, vamos, pasaríamos a votar las dos. En el caso de que salieran aprobadas, sustituirían y añadirían al texto original. Y si no salen aprobadas, pues no se añadirían, claro. Así que comenzamos con la transaccional...



(Hablan pero no se graba)

No, pero es que son dos transaccionales. No es votación por puntos, son transaccionales.

(Hablan pero no se graba)

Sí, ya, ya, ya. Ahora además, el Partido Popular ha solicitado la votación a mano alzada pero es que lo primero es votar las transaccionales. Sí, sí, sí. ¡Ah!, entonces no las tenemos que votar, calla. No, no, no. Se incluyen, cierto. Votamos a mano alzada, sin más.

Pues va a leer la Secretaría de Distrito las transaccionales.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Una pregunta Concejala. Tengo una cuestión. El voto a mano alzada, una pregunta de orden. ¿El voto a mano alzada lo puede solicitar un partido?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo puede votar cualquier miembro de esta Junta Municipal que somos todos los Vocales Vecinos.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): ¿Pero lo aceptamos de facto el resto de partidos?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, ha pedido votación ordinaria. Lo que dice el Reglamento, el artículo 70 en su punto dos es *"son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención"*. Yo he dicho a mano alzada porque, por lo general, cuando se pide suele ser a mano alzada. Tú, cuando digan tu nombre...

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): No, esa es nominativa. No voy a decir nombres.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Han pedido a mano alzada y no votación nominativa. Entonces, en primer lugar, necesito aclarar si la votación a mano alzada necesita, o sea, se acepta de facto cuando lo propone un grupo y nominativa no se ha mencionado que se vaya a realizar así.

No, no, no. Entonces, cuando se nombre...

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Es votación ordinaria, no hay que votar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Claro, ordinaria a mano alzada es lo que has pedido.



Vale, pues ordinaria. Sí, sí, es que por eso yo no le veo... A lo mejor estamos más acostumbrados y por eso no le vemos tanto.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Se pregunta quién está a favor y levantan la mano y luego quién está en contra y levantan la mano, y abstención y levantan la mano.

c Entonces la Secretaría va a dar lectura a como quedaría el punto. Se diría votos a favor, votos en contra y abstenciones, y cada uno que levante la mano. Votos a favor se cuentan, votos en contra, se cuentan y abstenciones y se cuentan. Te vas a venir un día a Cibeles, de verdad. Bueno, pues da lectura, por favor.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): A ver. Voy a leer completo. Constaría de dos puntos:

El punto uno, “*se inste al Área de Medio Ambiente para que inicie contactos para ofrecer la mencionada talla a una parroquia o institución religiosa, la transporte e instale en la citada parroquia, lugar sagrado donde debería estar por no ser un Parque Forestal Público un lugar idóneo para la instalación de una talla de culto*”.

Y con el segundo punto que se añade también es, “*solicitar la asunción de responsabilidades de quien haya autorizado a instalación de esa talla en el Parque Forestal de Valdebebas*”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues ¿votos a favor? De los dos puntos.

(Se habla pero no se graba)

No, no, los dos juntos.

(Se procede a la votación)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Votos en contra?

(Se procede a la votación)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno y, aunque el resultado va a ser cero, pero hay que preguntarlo, ¿abstenciones?

(Se procede a la votación)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, ¿el resultado, Marian?

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Pues son, votos a favor, son 13 votos y, votos en contra, son 12 votos, y abstenciones 0.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por lo tanto, queda aprobada por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la Proposición nº 2018/0875751 presentada por la Asociación de Vecinos La Unión de Hortaleza, tras aprobar la transaccional presentada por los Grupos Municipales de Ahora Madrid y del Partido Socialista, y tras la petición de votación individual a mano alzada realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando:

“1.- Se inste al Área de Medio Ambiente para inicie contactos para ofrecer la mencionada talla a una parroquia o institución religiosa, la transporte e instale en la citada parroquia, lugar sagrado donde debería estar por no ser un Parque Forestal Público un lugar idóneo para la instalación de una talla de culto.

2.- Solicitar la asunción de responsabilidades de quien haya autorizado la instalación de esa talla en el Parque Forestal de Valdebebas”, queda aprobada por mayoría en votación ordinaria con los votos a favor de los Vocales Vecinos y de las Vocales Vecinas del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal Ahora Madrid (8) y de la Concejal Presidenta, y con los votos en contra de los Vocales Vecinos y de las Vocales Vecinas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal Popular (9).

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Me permite una cuestión de orden. Sólo para que sepan los vecinos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Perdón.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Me permite una cuestión de orden por informar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Un segundo, un segundo, por favor.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Sólo que sepan los vecinos que tanto la Concejala del Partido Popular como yo mismo no votamos porque no tenemos voto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¡Ah, sí! Tienen voz pero no tienen voto aquí.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): No es que nos hayamos abstenido. Es que no tenemos voto. Sólo tenemos voz. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienen voz pero no tienen voto aquí en la Junta. Sí, perdón. Pues pasamos al siguiente punto.



(Siendo las 20:31, abandonan el Salón de Plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE, D. Rufo Gómez Gálvez, Portavoz Adjunto AM, D. Marcos Manzanero Manzanas, Vocal Vecino AM, D. David Fernández Pro, Vocal Vecino AM, D.ª M.ª Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP, D.ª Olga Vega Llorente, Vocal Vecina PP, D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP y D.ª Rosario Domínguez Elipe, Vocal Vecina PP)

Vuelvo a repetir. Pasamos al siguiente punto.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante los meses de julio y agosto de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º. a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues todos los grupos habéis tenido acceso a la relación de decretos y resoluciones ¿No sé si queréis hacer alguna intervención de...? Ya, bueno. A ti ya te doy por... Va ya incluido en el punto. ¿Aparte de Juan? Pues Juan, cuando quieras.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muy brevemente. Tampoco es muy importante aunque para mí creo que sí que tiene relevancia puesto que otras veces sí que se ha resaltado así. No es que haya detectado ninguna resolución o decreto del cual necesite explicación, sino lo que quiero es nuevamente felicitar a los Servicios Técnicos por el trabajo que hacen de expurgar expedientes antiguos que tenemos atrasados. De hecho, sorprende ver alguno de 2009, alguno de 2011 de urbanismo, y la verdad es que se agradece mucho ese trabajo que se hace por parte de los técnicos para actualizar aquellos expedientes que se habían quedado dormidos en algún cajón. Y simplemente era eso, agradecerles el trabajo que hacen.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues muchas gracias a ti. De verdad. Luis.

(Siendo las 20:32 h, abandona el Salón de Plenos D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Pues nada, agradecerte en nombre de todos los funcionarios que forman parte de esta Junta de Distrito tus palabras que trasladaremos a ellos, y seguimos con la tarea que empezamos cuando llegamos aquí en el 2015 de intentar dar respuesta a todos los vecinos de aquellos expedientes que llevan muchos años por allí parados, que cuesta mucho trabajo sacar adelante y que, desde luego como bien dices tú, es un esfuerzo muy grande de



todos los funcionarios que forman parte de esta Junta, lo cual les trasladaré con mucho gusto a partir de mañana.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues ahora sí. Vamos a hacer un descanso. Es que estaba esperando a llegar más o menos a la mitad del orden del día. Diez minutos. Por favor, seamos puntuales.

(Se retoma la sesión a las 21:00 sin la incorporación de D. Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM y de D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunto PSOE)

Preguntas

Punto 13. Pregunta n.º 2018/0934200, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando si puede informar la Concejala Presidenta de los motivos por los que se encuentra, dos años después de la aprobación de una proposición por unanimidad, pendiente de ejecutar la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en el número 14 de la calle de Las Pedroñeras y de las actuaciones que se han llevado a cabo desde la fecha por parte de la Junta Municipal de Hortaleza para cumplir con el acuerdo tomado en ese pleno.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues sabéis que cuando una iniciativa, tanto si es proposición como si es pregunta, es aprobada por este Pleno, por parte de la Secretaría de Distrito se envían los acuerdos al órgano correspondiente. Además de elevarlo al Área de Desarrollo Urbano Sostenible por esta vía, desde el Distrito lo incluimos en el dossier que hicimos de peticiones de intervención en el espacio público, que se os dio una copia a todos los partidos y pues bueno, ahí podéis ver que está.

Esta intervención sí que figura. Lo que pasa es que, a ver, el proyecto técnico le tenemos desde hace tiempo, de lo que se va a hacer y estas obras están incluidas en el proyecto de mejora de accesibilidad y movilidad en las vías y espacios públicos municipales de Madrid. Está ahora mismo en licitación. Y lo que sí nos dicen desde el AGDUS es que ahora se están ejecutando las obras de asfaltado que durarán hasta octubre, y ellos creen que ya estará listo esta licitación para cuando se acabe. Pero que, de todas formas, sí o sí se va a ejecutar en el primer trimestre del próximo año.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias. Entonces,



según ha dicho, esta obra en licitación se va a hacer a principios del 2019. Pues muy bien. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, lo que nos ha informado el AGDUS es que ahora la licitación está en tramitación y que, probablemente, pero vamos, casi nos lo aseguran al 100%, se va a ejecutar en el primer trimestre del año próximo, ¿vale? Pues siguiente.

Punto 14. Pregunta n.º 2018/0934202, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta información sobre los motivos por los que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad no ha recepcionado ni incluido dentro de los contratos de mantenimiento todavía las obras de construcción y ajardinamiento de la Fachada Urbana y los Parques de la Centralidad I, II y III, situados en el barrio de Valdebebas, permitiendo así su apertura y el acceso a los mismos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, pues esto es, para que nos hagamos una idea, es una zona de Valdebebas perfectamente. Son lo que se llama la fachada urbana y tres parques dentro del propio ámbito de Valdebebas que están perfectamente terminados, que están con una valla, y que no están disponibles a los vecinos. Y además esto es desde hace varios meses y entendemos que esto es un tema que no debe de crear mayor problema administrativo y lo que se tiene que hacer es poner en funcionamiento a la mayor brevedad posible. Porque es que lo que está ocurriendo ahora es que los propios vecinos al final entran para poder hacer uso y disfrute de la zona. Entonces yo creo que el tema es ¿cuándo se va a abrir de una vez? Porque además, dentro de los propios vecinos pues es una cosa que no se entiende, ¿no?, que eso esté terminado y no esté disponible. Entonces, qué plazos hay, saber cuáles son los motivos y cuál es la previsión.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues te digo. A ver, en primer lugar esto no lo tiene que recepcionar el Área de Gobierno de Medio Ambiente. Primero lo tiene que recepcionar el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Luego ya pasaría a Medio Ambiente. Sabéis que Valdebebas, porque ha sido un tema que se ha tratado aquí muchas veces, ha sufrido un periplo judicial de varapalos que nos han ido anulando cosas por como se hicieron con el Plan General del 97. Dentro de estas cosas que había que arreglar, se habló con la Junta de Compensación tras una sentencia que obligaba a que se hiciera una reparcelación económica, y entonces lo que sí nos dicen desde el AGDUS es, se publicó este proyecto de reparcelación, se puso a información pública el 6 de junio de este año, se dieron 20 días hábiles. Ahora mismo están en el proceso de contestar las alegaciones. Cuando ya se haya aprobado ese proyecto de reparcelación, pues entonces ya sí que se produciría la recepción seguramente ya de todo lo que se pueda. Entonces lo que nos dicen es que primero tenemos que esperar a



que se contesten esas alegaciones de la reparcelación.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Entiendo que el motivo principal por el que no se pone a disposición es porque administrativamente no se puede recepcionar porque estamos todavía en el periodo de alegaciones.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): De contestar las alegaciones que se presentaron.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Y mientras no se recepcione, no se puede abrir. Pero también es verdad que hay muchas zonas del distrito que no están recepcionadas... Bueno, muchas. Ha habido zonas del distrito, en concreto en Sanchinarro, que no estaban recepcionadas y que estaban abiertas. ¿Esa posibilidad no existe tampoco mientras tanto? Porque tampoco hay una fecha concreta, ¿no? Pues entonces no entiendo. Porque las obras las tenía que hacer la Junta de Compensación y el mantenimiento lo realiza la Junta de Compensación de esa zona, porque esa zona recibe un mantenimiento y se encarga la Junta de Compensación ahora hasta que lo recepcione el Ayuntamiento. Pues esta burocracia no se entiende pero bueno. Y no hay plazo tampoco, no se sabe... Muy bien.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, te contesto ya con el micro porque era por no entrar en diálogo. A mi no me han dado desde luego ningún plazo. Volveremos a insistir para ver si nos pueden ya acotar un poquito más para poder dar la información a los vecinos. Siguiente punto.

Punto 15. Pregunta n.º 2018/0934216, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta información sobre cuándo se tiene pensado realizar la inauguración oficial del Espacio de Igualdad Carme Chacón así como la instalación del cartel con su denominación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): La doy por reproducida.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues desde el área, que sabes que es quien prevé cuando, vamos, quien tiene que inaugurar, se prevé que sea el próximo mes octubre. La señalización sí que es competencia del Distrito y ahora mismo se está mirando a ver los trámites de la contratación.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): ¿Ya? Bien, muchas gracias. Bueno, les hemos repartido, no habrá para todos, un juego de fotocopias donde hay una nota que hemos elaborado desde el Grupo Socialista que es la primera página por las dos caras. Y luego, a continuación una copia de las actas de la Mesa de Igualdad y LGTBI de Hortaleza, y también de la Mesa de Feminismos y Diversidad Sexual, que fue la continuación, digamos, de la primera. Les referimos algún extracto de lo que se refleja en esas actas en relación con la propuesta para el nombre de la Casa de las Mujeres, y les



adjuntamos las actas para que vean que nosotros no hemos tocado nada, lo único que hemos hecho en esas actas es subrayar en amarillo y en rojo lo que hace referencia al debate y votación que se produjo en la Mesa de Igualdad el 14 de 9 de 2017, donde se aprobó el nombre de Carme Chacón; donde el 21 de octubre de 2017, se solicita un nuevo debate sobre el nombre de la Casa de las Mujeres después de que ya se había aprobado, donde se decide, se rechaza abrir ese nuevo debate; donde el 20 del 1 del 2018, se informa del traslado a la Junta Municipal de la propuesta de modo informal para el nombre de la Casa de las Mujeres, el nombre elegido en la mesa y a través de votación fue el de Carme Chacón. La Junta Municipal de Distrito rechaza la propuesta por no cumplir los requisitos, no sabemos porque no se especifican los requisitos. Y efectivamente, a partir de ese momento, se somete a votación otros nombres y sale el de Carme Chacón.

¿Con esto que quiere decir? Que, por favor, se deje de calumniar al PSOE y a este Concejal por parte de la Vicepresidenta del Foro Local, porque nosotros lo único que hemos traído a este Pleno fue la propuesta que se había aprobado en la Mesa de Igualdad, y que como bien se dice en el acta, que no lo digo yo porque ni he participado en las reuniones ni he redactado el acta, fue la Junta Municipal la que no lo consideró apropiado. Si no lo consideró apropiado, yo no sé por qué fue pero, desde luego, nosotros trajimos aquí una propuesta de Carme Chacón, que era lo que las mujeres habían aprobado, habían decidido y habían aprobado.

Entonces que se deje de decir que el PSOE está en contra de la participación, que se deje de decir, que basta ya de mentiras. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, lo primero que te tengo que preguntar es si quieras que esto se añada al acta.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Sí, por favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien. Y con respecto a lo último que has dicho, la Junta Municipal, hasta que se trajo aquí el debate, nunca se ha manifestado a favor o en contra o de ninguna manera.

(Hablan pero no se graba)

Ya lo sé. Me lo está diciendo Marian que es verdad que lo pone en un acta. Cuando tú me hablaste del nombre de Carme Chacón, y además hemos hablado varias veces de manera informal sobre ello, yo siempre te he dicho lo mismo. Sé que se está hablando de ese nombre pero a mí, oficialmente, nunca me ha llegado la petición hasta que se trajo aquí la propuesta por parte del Partido Socialista. O sea, no me he manifestado en ningún momento de si lo consideraba apropiado o no lo consideraba apropiado. Nunca oficialmente, y lo vuelvo a repetir, a mí me ha llegado esa propuesta. Si a mí no me llega oficialmente, no me puedo manifestar. Cuando ya se trajo al Pleno, bueno, pues aquí ya nos manifestamos todos. Pero antes de que trajera el Partido Socialista la propuesta a este Pleno, a mí oficialmente nunca me ha llegado, ni ese nombre ni ningún otro. O sea, es que no puedo decir que me haya llegado algún otro. No



me ha llegado ningún nombre de manera oficial. Pues pasamos a la siguiente pregunta.

Punto 16. Pregunta n.º 2018/0934218, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta información sobre cuándo se tiene pensado poner en funcionamiento los semáforos instalados en la Avenida de las Fuerzas Armadas y los cruces habilitados para la realización de cambios de sentido, así como los motivos del retraso de su puesta en marcha.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, pues esto yo creo que todo el mundo que pasa por allí, lo ve a diario. Pero vamos a ver, el pasado mes de abril, tras varios años de reivindicación tanto por parte de vecinos y vecinas como de los grupos políticos representados en este Pleno, por fin se instalaban los tan demandados semáforos en la avenida de las Fuerzas Armadas y se realizaban los cortes oportunos en la mediana para habilitar el cambio de sentido de dicha vía. Una proposición que, cabe recordar, fue aprobada en el Pleno de esta Junta en el año 2012, y sobre la que este grupo ha insistido en reiteradas ocasiones.

Tras la finalización de las obras, era de esperar que en un breve periodo de tiempo, breve periodo de tiempo, tanto los semáforos como los cruces para realizar el cambio de sentido estuvieran en funcionamiento. Sin embargo, más de cinco meses después nos encontramos con que la obra está acometida, los semáforos instalados pero se encuentran cerrados. ¿Podría la Concejala Presidenta informarnos sobre cuándo se tiene pensado poner en funcionamiento los semáforos instalados en la avenida de las Fuerzas Armadas y los cruces habilitados para la realización de cambios de sentido, así como los motivos del retraso de su puesta en marcha?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues este es un tema que ya hemos hablado otras veces aquí. La obra por parte del Ayuntamiento está completamente finalizada. Está la rotura de la mediana que correspondía a Urbanismo está hecha, la instalación de los semáforos está hecho, y yo creo que ya dije en algún otro Pleno que estábamos a la espera de que Unión Fenosa... Ya, te puede gustar o no, Carlos, pero estábamos pendientes de la obra de conexión por parte de Unión Fenosa. Sí es verdad que Unión Fenosa ha ido lento, hasta que no se hace esa conexión no se tiene el contrato de suministro electrónico, una vez que se asigna el código cups.

Entonces se ha estado insistiendo ante Unión Fenosa, la última carta es del 27 de julio, la que he escrito diciendo que es que tenían que conectarlo ya, cuanto antes. Y lo que sí me han contestado desde el Departamento de Provisiónes de Servicio y Desarrollo Madrid de Unión Fenosa es que habían solicitado que se agilizase lo máximo posible. Las últimas noticias que tenemos es que, entre ayer y hoy, se instalaba ya por fin, se hacía por fin la instalación por parte de Unión Fenosa Distribución, se hacia esa conexión. Con eso ya se tiene el código cups, eso se lleva a Industria y calculamos, por lo que suele tardar así normalmente, que en unos 15 o 20 días ya estén funcionando.



Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Bueno, yo espero que sea en 15 o 20 días pero esto es un claro ejemplo de cómo no se debe de funcionar. Porque es que yo no me... Yo sé lo que es dar de alta un código cups porque es que, además, hace poco he tenido que hacer un trámite parecido para una cosa y, desde luego, además telefónicamente. Es mucho más rápido que todo esto. Es que es una cosa que no tiene ningún sentido, que al final para después de hacer toda la obra nos tiremos tanto tiempo. Yo sé que todo implica mucho tal pero, desde luego, si se pone un poco de interés, las cosas se consiguen antes. Es que esto, es que esto, de verdad, no me creo que se tarde tanto tiempo después de haber hecho la obra que es lo más complicado, que es que son trámites administrativos. De verdad, que es que no me lo creo. Entonces, bueno, si son 20 días pues esperemos. Si no, pues en el Pleno del mes que viene, otra vez porque es que creo que la única manera es así. Y el otro día, en la radio, en la tertulia lo decía. Espero poder retirar la pregunta pero no, es que al final. En fin, no sé, cuando no es el AGDUS, es el Área de Medio Ambiente. No lo sé, pero es que no creo que sea tan complicado todo, ¿no? Cuando son cosas que llevan años.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Carlos, yo no te he dicho ni que sea del AGDUS ni que sea de Medio Ambiente. Es de Unión Fenosa que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento, jeh! Eso a lo mejor es que estás confundido y te piensas que es otro área de gobierno o algún departamento. Unión Fenosa no tiene absolutamente nada que ver con el Ayuntamiento. Si a Unión Fenosa se le pide que haga esa acometida y esa conexión y va dando largas, pues hombre, no es lo mismo hacer una conexión para una vivienda privada, desde luego, que para una avenida de tantos kilómetros. Y es Unión Fenosa quien ha estado dando largas. Las obras se han hecho desde el principio. Ahora, si ya lo han instalado, que mañana iremos a comprobar que han hecho esa conexión, es ya lo que tarde Industria en dar el permiso para que funcionen. Que tampoco depende del Ayuntamiento. Pues siguiente pregunta.

Se tratan conjuntamente los siguientes puntos:

Punto 17. Pregunta n.º 2018/0934219, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidente información sobre el estado actual en el que se encuentran los colegios, si han finalizado ya todas las obras y si se han retirado los escombros de los mismos.

Punto 19. Pregunta n.º 2018/0938024, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la Concejala Presidenta sobre qué obras de mantenimiento y conservación de colegios de educación infantil y primaria han sido o serán certificadas y/o recepcionadas con posterioridad al inicio del curso escolar, y cuáles han sido los motivos del retraso.

(Siendo las 21:19 h, abandona el Salón de Plenos D. David Fernández Pro, Vocal



Vecino AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues primero el Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Muchas gracias. Bueno, como bien ha leído la Secretaría del Distrito, hemos traído esta pregunta porque bueno, se han realizado numerosas obras en los colegios de educación infantil y primaria en el distrito, y queríamos conocer un poco la situación en la que se encontraban a día de hoy.

Y traemos esta pregunta por la preocupación de las madres y los padres del distrito que acuden a estos centros educativos. Por una preocupación, evidentemente, de nuestro grupo municipal y por una preocupación de las AMPAS de estos centros. Siempre hemos dicho que son necesarias y creo que hemos felicitado, en este caso, a la Junta Municipal por la inversión que se ha hecho en colegios durante esta legislatura. Y creo que, como hemos dicho en otras ocasiones, pues había un abandono en las últimas legislaturas por parte del Partido Popular a la hora de acometer las obras necesarias. Nuestro grupo municipal pues ha trasladado muchas aportaciones y que muchas de ellas se vieron plasmadas en los presupuestos, incluso en las inversiones financieramente sostenibles, y por eso siempre vamos a defender y reconocemos, en este caso, ponemos en valor todas las propuestas y ejecuciones que se han hecho.

(Siendo las 21:21 h, se incorpora a la sesión D. David Fernández Pro, Vocal Vecino AM)

Pero consideramos, y las AMPAS también consideran pues que también se debe de contar con ellos a la hora de poner en marcha estas obras. Se cuente con ellas para que también le traslade las carencias y los déficits y sobre todo también para que se coordinen con ellos la ejecución de las mismas. Ha supuesto un gran esfuerzo por las familias que acuden a estos centros el que se hagan estas obras. Evidentemente, ellos son conscientes de que es un beneficio para sus hijos y para sus hijas, pero se ven bastante agravados cuando no se permite, como en muchos casos, el que se realicen los campamentos de verano y también ven, como ha ocurrido en los dos últimos años, que aparte de no permitir que se ejecuten y se hagan estos campamentos de verano, tampoco se llevan a cabo estas obras en el tiempo y forma que se hacen.

También creemos, y así creen también las AMPAS, que existe una falta de planificación y, como bien decíamos, se ha repetido en los últimos años y se han encontrado que en el comienzo del curso escolar, pues hay muchas obras inacabadas y existen muchas obras o segundas obras que tienen que acometerse para mejorar y eliminar problemas de seguridad o de accesibilidad que se están cometiendo. Yo creo que no entendemos ni las AMPAS tampoco entienden por qué tampoco se inician las obras en el mes de julio, garantizando también que, de esta forma, cuando comiencen las clases, pues se haya finalizado. Porque a día de hoy, están conviviendo a veces los niños con las empresas que están finalizando las mismas, con ruidos y con peligros en el día a día.



Creemos también que es importante penalizar a las empresas que no finalizan estas obras en tiempo y forma. Y como ejemplo, simplemente, en este año de los datos que tenemos, ha habido cuatro colegios que no han iniciado ni siquiera las obras, cinco que las han iniciado, sólo uno que las haya finalizado y otros siete que, a día de hoy, no tenemos datos suficientes para saber si se han hecho o no. Básicamente, lo que decimos, hay que mejorar la planificación, hay que contar con las AMPAS, hay que dotar de más recursos de campamento para suplir las carencias de no ejecución de esos campamentos y penalizar a las empresas. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejal Presidente. Por reproducida la pregunta en la cual solicitábamos información respecto a la ejecución y recepción de las obras en colegios de infantil y primaria del distrito. Debo admitir que, bueno, como me ha antecedido en el uso de la palabra el Partido Socialista, ha pisado gran parte de los argumentos que yo tenía anotados que me habían sido trasladados igualmente por las AMPAS del distrito, que la verdad es que, Jorge Donaire ha explicado muy bien, efectivamente, la preocupación que tienen estas AMPAS con la ejecución de las obras.

Muy brevemente, efectivamente referir, como una de las críticas principales que ven ellos, es la falta de planificación de las obras, desde su punto de vista. Por otro lado, critican que se les anuncie la ejecución de obras y, sin embargo, ellos trasladan a sus asociados que se van a ejecutar las obras durante el verano y después, pueden constatar que no se ejecutan en el plazo que ellos habían trasladado a sus socios, con lo cual, ellos pierden credibilidad delante de ellos por información que trasladan por parte del Ayuntamiento.

Otra crítica, efectivamente, que se hacía eran los campamentos de verano, la conciliación. Critican que si por lo menos se les va a dejar sin campamento de verano, no comprenden por qué no se ejecuta durante ese periodo las obras.

Yo voy a adelantar un poco las conclusiones. Me consta que no es culpa del distrito el que no se hayan ejecutado en tiempo las obras porque yo sé que se habían practicado con anterioridad, sino que ha sido una cuestión de gestión arriba, en Cibeles. Como la mayoría de la gente sabrá, los presupuestos municipales fueron aprobados en el mes de junio, esto es, con más de seis meses de tardanza respecto de lo que debían haber sido aprobados. Con lo cual, los dineros disponibles para hacer estas inversiones que se hicieron vía inversiones financieramente sostenibles, no estuvieron disponibles hasta la aprobación del presupuesto y, por tanto, esto hizo que se retrasase el inicio de las obras, que estaba previsto con seguridad con anterioridad. Pero esto, lógicamente, a quien se debe achacar es a los..., iba a hacer una broma y me la voy a ahorrar, a los economistas o al Concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento que no ha tenido la adecuada previsión y planificación para disponer los fondos adecuados para estas obras. Y sin más, bueno, me reservo el resto del tiempo.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien, pues os va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes a todos. Agradecer la presencia de los vecinos en el Pleno. Yo creo que no es un problema de planificación. Creo que a lo mejor un problema de planificación podía haber sido el primer año cuando llegamos en 2015, sobre todo en 2016, cuando hicimos una apuesta clara por las inversiones en los colegios. Creo que eso se ha demostrado y que todas las obras que se habían previsto se han ejecutado. El dinero estaba disponible, Juan, a tiempo, ¿vale? Pero cualquier expediente administrativo, aunque ya sabemos que son inversiones financieramente sostenibles, llevan un procedimiento de tramitación. Planificamos y hablamos con los directores de los colegios y hablamos con las AMPAS, para decir que con la previsión que teníamos de obras, hay en determinados colegios en donde en ningún caso se iban a poder hacer los campamentos. Ya nos sabe mal que yo, personalmente, he hablado con algunos de los presidentes de AMPAS y demás, para decirles en el mes de agosto que no podemos iniciar las obras porque son incompatibles con el ejercicio o con el desarrollo de la actividad.

Pero también tenemos que tener una cosa clara. Todas las obras que se están pidiendo por parte de los directores y por parte de las AMPAS, son obras que exceden su ejecución el plazo del período estival de dos meses. Todas las obras de los colegios estaban planificadas a cuatro meses de ejecución. Esos cuatro meses de ejecución, como hemos hecho otros años, este año se han ejecutado y se han terminado, están a punto de terminarse, todas aquellas obras que venían de inversiones financieramente sostenibles del año 2017, que nos permitían ejecutarlas en 2018 en concreto en tres colegios.

En el resto, la envergadura de las obras impide el que su realización se lleva a cabo en dos meses, es imposible. Pero sobre todo por la envergadura y por el importe que hay. Entonces lo que hacemos es planificar durante los meses estivales tratar de hacer aquellas actividades, aquellas obras que luego son incompatibles con el ejercicio de la actividad lectiva por parte de los niños y los profesores y luego, ya dentro del período escolar, tratar de llevar a cabo esas actividades que tienen que ver, por ejemplo, con patios y demás, en donde podemos hacer en dos mitades la realización del patio. Y en otros casos, cuando es absolutamente incompatible porque el volumen de las obras son grandes y no podemos empezarlas por tema de plazos, pues lo que está previsto es que las obras se trasladen al verano del 2019, y que esas obras se ejecuten igual que se han ejecutado este año.

Ya digo, me sabe mal que cuando planificamos al comienzo, cuando nos juntamos con los directores, nos hemos juntado con las AMPAS también para contarles cuáles son los proyectos, cuál es toda esa demanda que nos trasladan y demás, claro, el hacer obras no estamos hablando de hacer obras, como por ejemplo, en 2015, Filósofo Séneca, instalación de un portero automático, sustitución de acceso de vehículos, 6.400 €. Nosotros en 2016, hicimos un acondicionamiento que tenía patio, ventanas por 240.000 euros. Los plazos que se tardan son mucho más en ejecutar 240.000 € que 6.000 € que se ejecutaban o que estaban previstos por el anterior equipo de Gobierno como obras en los colegios.



Como ya digo, se ha hecho un esfuerzo muy importante en aumentar las inversiones en los colegios, se han multiplicado por cinco las inversiones que se hacían en el distrito, y seguimos trabajando para que haya el menor problema o que se cause el menor problema a los alumnos en el colegio. Y siempre consensuado con los directores de los colegios. El año pasado a tres colegios se les ofreció poder continuar las obras. Hubo tres colegios que dijeron que ellos no querían hacer las obras y no se hicieron las obras. En Pinar del Rey se ejecutaron las obras porque abrimos, a través de la parroquia, se hicieron en dos veces. Igualmente el patio porque considerábamos que era un patio que estaba en muy mal estado. Los niños estaban en otro patio y al final, han podido disfrutar durante más tiempo de la realización de las obras, pero lo que sí que podéis tener la seguridad es que las obras se van a ejecutar en su totalidad.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues habías agotado tu tiempo y Juan, creo que habían dos minutos y te queda todavía un minuto.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, gracias señora Concejal Presidente. Yo debo lamentar que, bueno, no se me ha informado de la concreta pregunta. Yo preguntaba concretos colegios, obras finalizadas y la recepción. Entonces, claro, yo hubiese deseado a lo mejor más concreción. Por ejemplo, saber pues que ha pasado con el Luis Cernuda, que están pendientes las obras. De hecho, según la última información, la obra está completamente pendiente y no se había iniciado. Concretando más, el Ramón Pérez de Ayala, el Garcilaso de la Vega, el Dionisio Ridruejo. Entonces, claro, yo echo en falta una explicación puntual de cada una de las circunstancias de cada obra. Porque yo entiendo que no todas son iguales y están afectadas por la misma complejidad ni los mismos plazos. No es lo mismo una ejecución en un patio que un cambio de caldera, y es cierto que, como dice usted, se ha hecho aquí como norma general decir "toda obra dura cuatro meses". ¿Para qué? Para cubrirnos las espaldas, pero a todas luces hay obras que dices por la envergadura cuatro meses parece mucho para algunas de ellas.

Como digo, son muchos los colegios que nos han reportado... Yo, me gustaría aunque no se si lo verán ustedes. Pues todo lo que ven ustedes en rojo aquí, pues es información que hemos ido recopilando, rojo y naranja, sobre las obras que están pendientes y que, al inicio del curso, pues claro, como digo, los padres se quejan de que, aunque es verdad que pueden seguir atendiendo a clase sus alumnos, sí que perjudican el normal desarrollo del centro. Entonces yo sí que le desearía, por favor, que en su segundo turno de intervención pues nos pudiese concretar más en detalle por el interés de las AMPAS, porque quieren saber concretamente que ha pasado con su obra. Entonces, si nos pudiese explicar en detalle, como le preguntaba yo en la pregunta: obras, cuáles se han ejecutado y se han recepcionado antes del inicio del curso y cuáles están pendientes de recepcionar. Y en el caso de que no se haya recepcionado porque haya desperfectos, pues que también nos lo explique, porque es muy relevante, y termino ya, es muy relevante que si se recibe pero se recibe de forma defectuosa porque no se han hecho bien las cosas, tenemos que hacer una nueva obra después. Ya termino, gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Te digo, dos minutos y medio tienes.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Vuelvo a insistir. Nosotros hablamos continuamente y no tenemos ningún problema en explicarle a las AMPAS. De hecho, nos hemos reunido. Yo creo que antes no se hacía aquí en este distrito. Se reunió hace un par de años a todas las AMPAS para contar igualmente las obras que se iban a hacer e igual que se han hecho este año, y se hace con los directores de los colegios. Se les reúne aquí para ver y contarles qué es lo que se va a hacer y que no se va a hacer.

¿Qué obras hay recepcionadas? La recepción de una obra, como bien conocerá usted, no solamente tiene que ver con la terminación material, sino con el hecho de que tiene que haber un interventor de obras que viene a certificarlo. Ahora mismo no hay certificada ninguna obra del distrito. Las dos obras que se han terminado en plazo son las de la Escuela Infantil Gran Vía y de la Escuela Infantil Ana de Austria, que tenían previsto un plazo de ejecución de 1,5 meses, y están pendientes de que haya una recepción material donde tiene que venir un interventor para hacer esa recepción material de las obras.

Y las obras que están en ejecución, el Ramón Pérez de Ayala, Adolfo Suárez, Dionisio Ridruejo, Méndez Núñez, Garcilaso de la Vega, Juan Zaragüeta, San Miguel, Esperanza II y la Escuela Infantil Doña Francisquita. Hay otros colegios, que ya están aprobados los proyectos y que por la envergadura de las obras, repito, Luis Cernuda por ejemplo o Filósofo Séneca, esas obras se ejecutarán en el verano del año 2019. Lo fundamental de esto, independientemente de quien esté aquí sentado, las obras las van a disfrutar el conjunto de los chavales que van al colegio porque las obras están aprobadas, el proyecto está aprobado, la financiación existe. Yo hablé estando de vacaciones, por ejemplo, con alguien de la AMPA del Luis Cernuda a decirle que no se va a ejecutar la obra, y fue a mediados de agosto cuando se terminó porque era incompatible que pudiéramos empezar la obra y le habíamos hecho retirar todas las cosas de determinados despachos y demás porque se iban a hacer. Lo que hemos intentado luego es echarles una mano para que no retiraran solamente el AMPA, ellos, otra vez volvieran a colocarlo, sino también con personal de esta Junta se les ayudara a colocarlo. Pero sí se habló y se les facilitó y se les dijo que no se iba a hacer la obra. El Filósofo Séneca igual, lo sabe la directora. O sea que nosotros estamos en continuo contacto tanto con las AMPAS, con los directores. Es complicado al final marcar una línea con todo el mundo, las necesidades de cada uno, pero la planificación está hecha, por parte de los Servicios Técnicos está hecho, y al final es lo que estaba diciendo al principio. Planificamos por la envergadura de las obras, tratar de terminar y causar la menor molestia que tenga que ver con el hecho de la realización de la actividad docente, y luego se valora y se ha valorado con los directores, fundamentalmente, que forman parte del Consejo que hay dentro del propio colegio donde está el AMPA, el ver si las obras del exterior son compatibles a la hora de que podamos crear itinerarios seguros para los chavales durante el tiempo de ejecución de esas obras. Y así es como se está ejecutando y como se ha hecho en los años anteriores en que estamos llevando a cabo la ejecución de estas obras.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues siguiente punto.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Disculpe señora Concejala. Simplemente un comentario, si puede ser. No es de este punto. Quería simplemente decir que muchas veces traslada generosidad en las intervenciones a todos los grupos, y me gustaría que esa generosidad fuera de forma equitativa a todos. Porque no puede ser que, en este caso, haya dos intervenciones de dos minutos y algo cada una, yo intervenga 3,10 segundos y se me diga directamente que no se me deja intervenir más porque he consumido el tiempo. Me gustaría que esa generosidad que traslada siempre sea equitativa y sea con todo el mundo. Parece que el que se queja, se le da más, y al que no decimos nada...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, sí, llevas toda la razón. Cuando he visto que los dos se habían excedido y has empezado a hablar, te iba a decir que te iba a dejar 30 segundos precisamente por el exceso que habían tenido los dos. No hemos pasado al siguiente punto. Puedes hablar ahora.

Punto 18. Pregunta n.º 2018/0934239, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la señora Concejala Presidenta información sobre si ha habido informe acerca de la tala de varios ejemplares de Plátano de Paseo en el Poblado Dirigido de Canillas y en su caso, de los términos del mismo.

(Siendo las 21:35, abandona el Salón de Plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, doy por reproducida la pregunta.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Se trata de obras, del proyecto de terminación de urbanización V.P.O Fase A del Poblado de Absorción de Canillas 4, que son realizadas por la Subdirección General de Control de la Urbanización del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

El Servicio de Conservación de Zonas Verdes emitió un informe de afección al arbolado por las obras con fecha 25 de abril de 2018. Según la documentación aportada por la Subdirección General de Control de la Urbanización dentro del ámbito de las obras se encontraban 48 unidades arbóreas. 21 presentaban un aceptable estado y dado que no estaban afectadas directamente por la nueva urbanización, se han conservado. 4 unidades presentaban también un buen estado fitosanitario, pero al estar afectadas por la urbanización, se propone su trasplante de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes. Este debe realizarse en la época y con la maquinaria trasplantadora adecuada así como con los cuidados necesarios de trasplante y postrasplante que garanticen la supervivencia del árbol, según las normas y el pliego de condiciones generales para la realización del trasplante de árboles.



Las 23 unidades restantes se encuentran aisladas, con defectos estructurales graves y ramaje seco, por lo que se propuso su tala y retirada. De estas 23, nueve eran plátanos de paseo. Por la eliminación del arbolado, y en cumplimiento del artículo 209 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, el solicitante tuvo que reponer al patrimonio arbóreo de la ciudad mediante su entrega en los viveros municipales 540 unidades.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Carlos.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, bueno entiendo que los árboles que estaban ahí, hay un informe que dice que había que cortarlos, ¿no? Ya está, vale. Lo único es que en esos espacios que ahora es donde van a estar los aparcamientos, son árboles que están afectados porque es donde van a ir los aparcamientos, bueno, ¿pues va a ir otro arbolado ahí en sustitución? No. Yo no los he visto en pie con lo cual no puedo valorarlo. Entiendo que si hay un informe técnico, será así pero también es cierto que dentro de los.... es que eran los únicos árboles que había ahí en esa zona. Entonces si es verdad que con la nueva urbanización se crea una zona ahí de aparcamiento, pero si va a haber integrado arbolado en esa zona. Si no, es una zona un poco áspera. Es una calle larga, entonces, ¿va a haber arbolado nuevo? Ya es la siguiente pregunta.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Carlos, yo no conozco en detalle el proyecto. Lo que venía a decir el informe es que todo aquello que se vea afectado por la urbanización, los árboles se eliminan, unos porque están secos y otros porque son incompatibles con el proyecto que hay, y se habla de trasplante. Cuando hablamos de trasplante porque hay una parte que es entrega de unidades arbóreas de aquellas que se eliminan, y otra parte que tiene que ver con trasplante. No sé si dentro del proyecto, porque lo desconozco sinceramente, va algún tipo de instalación de algún arbolado en algún alcorque que vaya acompañando esa zona de aparcamientos. No lo sé porque no lo he visto, lo desconozco.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, o sea, trasplantar un plátano es imposible y aparte, tampoco tiene sentido. Pero sí que, una vez que el informe que dice que hay que cortarles, pues vale. Están afectados por la urbanización pero, si no es en ese proyecto a posteriori, sí que creo que es una zona donde sería interesante poner unos árboles de paseo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, el proyecto sí que lleva... sí contempla la plantación de nuevos árboles ahí, de nuevas especies arbóreas. No te puedo decir el número, pero sí que lo contempla. Pasamos a la siguiente.

Punto 20. Pregunta n.º 2018/0938060, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejala Presidenta información sobre la gestión y desarrollo de las fiestas de Canillas en relación con las competencias de esta Junta de Distrito, y su valoración personal al respecto.



(Siendo las 21:40, abandona el salón de Plenos, D.^a Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Concejala. Queríamos que un poco no obvieran lo que es el tema de por qué se dio la autorización un par de días más tarde. Luego, el problema de los coches que estaban en medio de la calle Palermo que no permitían instalar las instalaciones de los feriantes y el tema de la intervención de Policía Municipal. Luego, el coste de la tasa de invasión del espacio público y lo que es también si la calle Palermo era la zona más idónea. Creo que estoy dentro de la pregunta. Gracias.

(Siendo las 21:42, se incorpora a la sesión D.^a Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues a ver. Estas fiestas se aprobaron por este Pleno dentro de los festejos y además yo creo que se explicó cuando aprobamos eso, que precisamente se había hablado con las asociaciones y se había, bueno, pues consensuado con ellas el incluirlo dentro de los festejos del distrito, precisamente, para ese pago de tasas que dices, que no se tuviera que producir, porque era un problema que había con las asociaciones cuando no estaban incluidos como festejos del distrito. O sea, que creo que ahí te contesto con eso.

A ver, el resto. Pues las fiestas se celebraron entre el 4 y el 9 de septiembre en la calle Palermo. Hace dos años, cuando se celebraron estas fiestas en otra ubicación, hubo quejas de algunos vecinos y entonces se les dijo a la asociación que buscaran otra ubicación que no fuera tan problemática para que no causará pues molestias a los vecinos de alrededor y cuando la han presentado este año, pues la ubicación que han dado era eso, la calle Palermo.

Solicitaron autorización para la celebración de estas fiestas, se emitieron los informes por parte de los Servicios Técnicos de aquí del Distrito, por los Servicios Sanitarios y por la Oficina de Actos de vía Pública que depende del Área de Seguridad. La autorización la firmó el Concejal de Fuencarral que era quien me sustituía en aquellas fechas, y bueno, esta autorización sólo se refería a la autorización de las fiestas, sin amparar en ningún caso, y eso quiero que quede claro, la implantación de las instalaciones o estructuras eventuales desmontables o portátiles, o sea, carpas, casetas, todo eso que tienen una licencia de actividades aparte. La licencia se tramitó con carácter independiente en otro expediente. La concesión de estas licencias de actividad con instalaciones eventuales portátiles o desmontables de carácter temporal y efímero en cualquier espacio abierto, está sujeta a una normativa compleja cuyo objetivo es garantizar las condiciones de seguridad e higiene y comodidad del público asistente. En este ámbito la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas señala que *"las actividades e instalaciones eventuales para la celebración de espectáculos, eventos o actividades recreativas en los que se prevea la asistencia de público que requieran la implantación de instalaciones, exigen la tramitación de la correspondiente licencia por*



procedimiento ordinario abreviado”.

La asociación solicitó en julio la licencia de actividad para diversas instalaciones en el marco de las fiestas de Canillas. La documentación aportada no resultaba completa y, con fecha 13 de julio, lo habían solicitado el día 3, se notificó un requerimiento formal que no fue subsanado completamente hasta el jueves 30 de agosto, aunque únicamente para parte de las instalaciones solicitadas. Se valoró la documentación aportada, se emitió el correspondiente informe favorable por el Departamento de Servicios Técnicos el lunes 3 de septiembre, se hizo el Decreto que ya he comentado que firmó Guillermo Zapata, se concedió la licencia de actividad y la licencia de funcionamiento con carácter suspensivo para la instalación de las siguientes atracciones. También se aprobaron las liquidaciones de la tasa por prestación de servicios urbanísticos correspondientes. Y la tasa no te puedo decir cuánto es porque es verdad que no me lo han puesto. Y ya me he pasado el tiempo. Bueno, luego te haré un comentario ya en privado porque me he pasado de mi tiempo.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): No entendemos del todo por qué la licencia de actividad se dio dos días más tarde del inicio de las fiestas, ¿no? Creo, tengo entendido que hubo un problema de firmas, ¿no? Y luego, lo que decías de la mejora del expediente, los requerimientos parece ser que se pidió de manera reiterada una documentación hasta tres veces, ¿no?, que era la póliza del seguro.

(Siendo las 21:47 h, abandona el Salón de Plenos D.^a Marcos Manzanero Manzanas, Vocal Vecino AM)

Luego se pidió un número de placa, pero nadie sabía lo que era el número de placa y después, hubo alguien con más experiencia o tal que ya supo que se refería a los extintores que están en las ferias que han pasado las revisiones periódicas. Entendemos que es un tanto inadmisible que para hacer este tipo de fiestas populares de cuatro o cinco días que van un tanto destinadas a una asociación vecinal y a un banco de alimentos, pues que no se haya hecho con la celeridad conveniente. Ya sabemos que era época estival pero bueno...

Luego en cuanto al tema de policía, parece ser que hubo un problema, yo no sé, a alguien se le olvidó poner las placas y muchos vecinos, corrijame si me equivoco, el lunes 3, cuando fueron a coger el coche había desaparecido, ¿no? Entonces claro, tú ves que están montando una feria, pues claro, te imaginas que se lo ha llevado la grúa pero claro, te toca llamar al depósito, te toca ir al depósito, si el coche no está a tu nombre y está a nombre de la empresa, autorización de la empresa. O si está a nombre de tu madre, como sé un caso, tuvo que irse el señor a Leganés y luego volver. No tuvieron que pagar el depósito en Colón ni tampoco tuvieron que pagar una multa pero claro está, el tiempo que eso llevó, eso es un perjuicio que tuvieron estos vecinos y que nadie se ha hecho cargo de ello.

Luego el tema de tener un retén de Policía Municipal. Otras veces parece ser que ha habido un retén fijo de Policía Municipal. Debe ser que hay menos efectivos o que no están muy contentos, no lo sé. El caso es que ha habido que avisar a policía en un par de



ocasiones cuando ha habido pequeños enfrentamientos y reyertas, es normal. Entonces queríamos saber por qué si antes había un retén fijo de Policía Municipal, ahora no lo hay, ¿no?

Luego el tema de la tasa, pues yo sí que sé lo que... Me han proporcionado la cifra, 800 euros. De alguna manera, claro, tú pagas una tasa por invadir el espacio público pero si lunes y martes no has podido tener disfrute de ese espacio público, al final unas fiestas que iban a durar seis días, duran tres días, pues tal vez a lo mejor habría... no sé como va ahí la normativa fiscal y no sé si se puede pedir una devolución de ingresos indebidos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): De 800 euros pues decir *"pues bueno, devuélveme 200 aunque sea"*, ¿no?

Y luego el tema de la ubicación. Pues bueno, parece ser que sí, que ha habido unos vecinos que se quejaron en su día de que el sitio de Nuestra Señora del Tránsito que no lo ha dicho la Concejala, que cuando se celebró hace dos años en la plaza. Sin embargo, muchísimos vecinos dicen que por qué se ha hecho en la calle Palermo, una calle oblicua y tal que no está ahí bien. A mí no me gustó donde estaba tal. Y la inmensa mayoría de los vecinos pensaban lo siguiente. Entonces supongo yo que hubo alegaciones en su día pero bueno, instruir este tipo de expediente como algo ordinario, el tema de unas fiestas populares de cinco días, yo creo que algo no se ha hecho bien del todo. No digo que haya habido mala fe, no, en absoluto, pero que no se han hecho las cosas bien del todo. A lo mejor es simplemente por falta de personal en época estival. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues como te has pasado un minuto y yo me he pasado 40 segundos, voy a usar 20 segundos para contestarte.

No sé que relajo o relajamiento estival. Yo he estado aquí hasta el 20 de agosto trabajando desde luego igual que el 1 de junio. Las fiestas, las que estaban pedidas por la Asociación de Canillas eran entre el 4 y el 9 de septiembre. El Decreto se firmó el 3 de septiembre. No es cierto que se firmara dos días después. Se empezaron con todos los trámites el 3 de julio, pero está claro que si los feriantes, la asociación no presenta la documentación, difícilmente se puede tirar adelante. O sea, no ha habido ningún problema de firma, ninguno. Hay un Decreto firmado del día 4 porque presentaron esa documentación de cuatro atracciones, la presentaron el día 4 de septiembre y entonces hubo que hacer otro Decreto de ampliación el día 4 de septiembre, que fue el día que comenzaron las fiestas.

En cuanto a la ubicación, si en Nuestra Señora del Tránsito tuvimos quejas, no quiero ni que te imagines las que hemos tenido por la calle Palermo. Habrá que sentarse con la asociación de vecinos y decirles pues otra ubicación que no moleste al vecindario porque hemos tenido quejas desde el minuto uno. Nosotros no hemos decidido el sitio.



Punto 21. Pregunta n.º 2018/0938084, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejala Presidenta información sobre lo que está haciendo esta Junta de Distrito, Madrid Salud u otro organismo competente de este Consistorio en cuanto a la modernización de las instalaciones eléctricas del Barrio de Manoteras en lo que a seguridad y salud de los vecinos afectados se refiere.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. Miren, en diciembre de 2016, la Asociación de Vecinos Manoteras trajo a este Pleno la proposición que en síntesis decía: *"Instar a las organismos y compañías eléctricas competentes la modernización de las instalaciones eléctricas del barrio de Manoteras"*. Entre otras cosas, también se citaba la necesidad de retranquear el centro de transformación de la calle Cuevas de Almanzora así como que la Junta del Distrito mediara con la Fundación Hospital Ramón y Cajal para levantar un informe definitivo sobre el perjuicio en la salud de los vecinos de Manoteras en relación con estas instalaciones eléctricas.

Se da la causalidad de que el pasado 3 de agosto, desde agosto de este año 2018, el mencionado centro de transformación sito en Cuevas de Almanzora 187, coloquialmente hablando, hizo un enorme "boom" o explosión que dejó sin electricidad a 320 viviendas por un espacio superior de cinco horas.

La pregunta la doy reproducida por Prado. Antes de nada, me gustaría compartir con ustedes que en lo que respecta a la proposición mencionada de diciembre de 2016, en el documento que nos pasó esta Junta de Distrito que, por cierto es muy bueno y muy elaborado, sobre el estado de ejecución de las iniciativas actualizado a fecha de junio de este año, figura lo siguiente referente a diciembre de 2016. El asunto *"instar a las organismos y compañías eléctricas competentes la modernización de las instalaciones eléctricas del Barrio de Manoteras"*, aprobado por mayoría, abstención del PP, tramitación el 6/4/2017, en abril, proposición de diciembre. Desde Coordinación Territorial se insta a la Dirección General de Industria a que se revise el estado de las instalaciones y tendidos aéreos del Distrito de Hortaleza. Cuatro meses para mandar un correo. A los organismos, pues el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y el AGDUS, ¿vale?; estado: pendiente. Proposición registrada en el Pleno de diciembre de 2016, estado pendiente. Estamos en septiembre de 2018, es decir, que a la vuelta de casi dos años lo único que han hecho es mandar una carta a Industria.

Mire, le voy a leer titulares que han salido. Si me paso de mi tiempo, me lo descuento de mi réplica Concejala, que me voy a pasar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sólo tienes 3 minutos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Sí, ha salido también en prensa, mire, en los diferentes medios, en Europa Press, Madrid Diario y La Vanguardia. Titulares: *"Bomberos extinguen un aparatoso incendio sin heridos en Hortaleza."* Menos mal.



“Aparatoso incendio sin heridos en un cuarto de calderas de Hortaleza.” La Vanguardia: *“Aparatoso incendio sin heridos moviliza seis dotaciones de bomberos en Hortaleza.”* Bueno, nos consta que la Asociación de Vecinos Manoteras pidió a la Junta un informe detallado de la avería y la solución aplicada por parte de Unión Fenosa acaecida el 3 de agosto, donde se definiera y contemplara la vulnerabilidad, exposición continuada en una situación de riesgo permanente, y se constatará la negligencia, deficiencia grave, así como la falta de información y colaboración por parte de la compañía eléctrica “Naturgy”. En ningún caso es tranquilizadora la situación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Y se considera que en este asunto, el Ayuntamiento debe garantizar su seguridad puesto que es competencia municipal. Me lo descuento de mi réplica.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que tienes tres minutos en uno o en dos turnos, pero tres minutos en total. Te lo he dicho antes.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Me lo suma ahora la réplica, la hago ahora. Es que no la he entendido que me he comido todo, disculpe. Ya me acabo de enterar Concejala, le pido disculpas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¡Ah! Vale. No, digo no sé si es que me estoy explicando mal.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Entiende también que sería la Junta de Distrito la que en primera medida estableciera contacto con la compañía e intentara obtener la versión de “Naturgy”. Entendemos que es competencia del Ayuntamiento por la actuación de los bomberos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): O sea, es que te he parado porque eran tres minutos y medio. Es que tienes que terminar. Yo lo siento pero es que ya has excedido tu tiempo.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Término, no se preocupe, ya está. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tú, Luis, querías comentar algo has dicho, ¿no?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, creo que al final mezclamos cosas. Se ha referido la Vocal Vecina de Ciudadanos a tres noticias. No tiene nada que ver con el hecho que pasó en Manoteras. Tiene que ver con un incendio que pasó la semana pasada, que en un cuarto de calderas de otro edificio donde estaban trabajando y fueron seis dotaciones. Pero no tiene nada que ver con ese que usted se está refiriendo ahora mismo aquí, o sea, no confundamos las cosas, de verdad. Cuando antes ha dicho el Portavoz Adjunto de Ciudadanos que veía mucho teatro hoy aquí en el



distrito y demás, yo creo que no confundamos. O sea, que es otro incendio distinto. Sí, sí, pero que no es ese incendio de la subestación de Manoteras, que pasó también, que lo sabemos que pasó. Pero este es otro incendio que se produjo la semana pasada. Esas tres noticias son de otro incendio en unas calderas donde, afortunadamente, no pasó nada, donde la gente de esta Junta estuvo también allí presente cuando se producía el incendio porque avisó Policía Municipal, y en donde, afortunadamente digo, no pasó nada. Y eran unos trabajos que estaban haciendo unos obreros dentro de una caldera, es un bajo. Por favor, de verdad, revíselo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues a ver, lo que está claro es, antes ha dicho el Portavoz Adjunto de Ciudadanos “estamos en precampaña” y está claro que se ve qué partido político de esta Junta está en precampaña, porque esto es un error. O sea, yo entiendo que puedes haber visto la noticia y has relacionado que era la de Manoteras, pero de verdad, es que no, lo siento, de lo que has dicho.

Mucho antes de que aquí se trajera lo de la subestación de Manoteras, ya en el Consejo Coordinador de Distritos, yo había estado impulsando el que se hiciera un grupo de trabajo y que se mirara todo lo que tenía que ver tanto con tendidos de alta tensión, tendidos aéreos, como con centros de transformaciones. Cuando ya se aprobó aquí, pues como que eso a mí me fortaleció para poder decir “es que además llevo un acuerdo de Pleno para poder hablarlo con la gente.” Tuvimos varias reuniones, de ahí el que desde diciembre a abril tuvimos varias reuniones, pues con Medio Ambiente, con Desarrollo Urbano Sostenible, con Coordinación Territorial. Al final se hizo un grupo que englobaba todo para no tener que ir hablando unos con otros, sino que hablábamos todos juntos, y desde Desarrollo Urbano Sostenible se solicitó la reunión de la comisión técnica para poder cumplir con todo lo que viene recogido en ese convenio que hay entre las compañías eléctricas, el Ayuntamiento y la Comunidad para el desmantelamiento de estas instalaciones. La Comunidad de Madrid todavía no ha contestado cuando va a venir. Se le ha instado, se le ha escrito a la compañía eléctrica para que, por favor, lo desmantele que es que está dentro de ese convenio. Seguimos esperando la respuesta de la Comunidad de Madrid. Yo, pues les animo a que ustedes que tienen representación en la Comunidad, pues por favor, lleven también este tema allí a ver si desde la Comunidad, el Gobierno del Partido Popular que también les animo a que lo hablen con los representantes que tienen allí, que por favor, que nos pongamos de acuerdo para que esto, que se tenía que haber desmantelado a finales del año pasado o haber reducido que, por favor, que se haga ya. Yo creo que si entre todos arrimamos el hombro, a lo mejor conseguimos acabar con este problema. Pero ustedes sí que tienen representación en la Comunidad de Madrid. Ahora Madrid no lo tiene.

Punto 22. Pregunta n.º 2018/0938103, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejal Presidente información acerca de las actuaciones que se han realizado desde la Junta de Distrito al respecto del problema de aparcamiento existente en el barrio de Sanchinarro.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos. Ciudadanos.



Ahora que sí que te dejo hablar.

(Siendo las 21:59 h, abandona el Salón de Plenos D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP)

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Perdonen todos ustedes. Es que me he quedado. El problema de aparcamiento en Sanchinarro tiene carácter dual. El diurno, de lunes a viernes, por el cercano parque empresarial y por los trabajadores que viven fuera de Madrid, pero que trabajan en la almendra central y que dejan sus vehículos estacionados en este barrio. Y el nocturno o de residentes, dado que ha crecido muchísimo la población de este barrio y aparcen sus coches en los carriles de circulación no habilitados para ellos, como pasa en Princesa de Éboli. Los vecinos aparcen como pueden, en rotundas, bajo señales de prohibido, invadiendo los carriles no aptos para estacionar, hay sitios con problemas de visibilidad en zonas de peatones, no hay suficiente cantidad de plazas de parking para tantos vecinos con coche.

También nos comentan que agradecen que no les pongan multas porque hay aquí una serie de vecinos que llaman a la policía cuando aparcen en algunas esquinas abiertas para hacer alguna gestión rápida como, por ejemplo, ir a la farmacia. El problema de aparcamiento diurno se hubiera solucionado con la construcción del aparcamiento disuasorio de Fuente de la Mora que ustedes anunciaron a bombo y platillo y que ustedes no lo van a hacer, al igual que otras muchas cosas que prometen y que no hacen. Ustedes acusan al PP de que era el *“gobierno del ladrillo”*, pero ustedes son el *“gobierno del artificio, de la maqueta y del holograma.”*

(Siendo las 22:00 h, abandona el Salón de Plenos D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP)

El problema del aparcamiento nocturno de residentes se hubiera solucionado con la iniciativa que trajo a este Pleno Ciudadanos en febrero del 2016, para la construcción de un aparcamiento en el solar del BOE, menos pretencioso que el de Fuente de la Mora pero que, lamentablemente, salió rechazada. Al final ustedes no hacen nada, ni siquiera habilitar provisionalmente alguna de las parcelas dotacionales de Sanchinarro para solucionar este problema temporalmente hasta que se construya alguno de los aparcamientos anteriormente mencionados. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Antes de entrar a contestarte sobre esto, sí quería hacerte una pequeña aclaración a lo que comentabas antes de esto de fiestecillas y demás que son cosas... Fiestecillas son las del pueblo de Hortaleza, las tradicionales de toda la vida donde se hace una procesión, se hace música y hay un bar. Son como las de mi pueblo en Toledo. Cuando ya llevamos aparatos que tienen movimiento y demás, eso requiere una licencia. Y sobre todo, por seguridad de la gente, requiere una licencia que tiene que cumplir con todos los trámites. Si no presentan la documentación, no se va a dar licencia en el distrito. Y si presentan la documentación tarde, se da la licencia, como bien ha dicho la Concejala, cuando presenten toda la documentación. Porque luego no queremos lamentarnos cuando pase una desgracia porque resulta que no cumple o no tiene un informe de un ingeniero como que está bien



instalado.

(Siendo las 22:01, se incorpora a la sesión D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Vocal Vecino PP)

(Siendo las 22:01, abandona el Salón de Plenos D. Marcos Manzanero Manzanas, Vocal Vecino AM)

Hecha esta aclaración, con el tema de Sanchinarro, hay un problema fundamental de aparcamiento que tiene que ver con el diseño fundamental de ciudad en donde hay un núcleo, una zona empresarial en donde hay bastante gente que va a trabajar allí y no existía esa previsión en su día porque está metida en la zona de Virgen del Cortijo y demás para que hubiera aparcamiento para tanta gente.

Impulsado por la Concejala del Distrito se ha llevado todo este tema a la Comisión Técnica de Movilidad que existe en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Hemos tenido ya tres reuniones en donde, fundamentalmente, hemos trabajado primero, para ver cuál era la situación en la que se encontraba, con Policía Municipal, también estaba presente. Y luego se han convocado a las distintas empresas de las zonas, en este caso, de la zona de Sanchinarro para ver qué planes de movilidad tenían, cuáles eran sus planes a la hora del desplazamiento y demás, y se está trabajando haciendo un estudio con estas empresas, se está trabajando haciendo un estudio con Fuente de la Mora con el tren, con la frecuencia que tiene el tren, con el tema del metro, para determinar... hay un problema que tenemos la gente allí, la gente va a trabajar, la gente no se puede evaporar, la gente utiliza habitualmente el coche, y lo que se intenta hacer desde el Ayuntamiento es hacer un reparto modal distinto, en donde la utilización del coche no sea la prioritaria.

(Siendo las 22:02, se incorpora a la sesión D. Marcos Manzanero Manzana, Vocal Vecino AM)

Cuando has hecho referencia al tema de que los vecinos agradecen a la Policía que les denuncie, bueno, no sé si serán a los que no les denuncian porque, por ejemplo, en el año 2017 se pusieron 819 sanciones por diferentes motivos y en lo que va de año 2018, se han puesto 1.273, o sea, en lo que vamos de año hemos aumentado un 50% y estamos en el mes de septiembre. Entonces, si han tenido la suerte de que no les ha tocado, pues a lo mejor lo agradecen. A esto ayuda poco cuando sale algún vecino del barrio en televisión diciendo "*¡Bah!, que aparco aquí y no pasa nada*". Pues luego, cuando lo denuncien a él y al resto, pues la Policía Municipal cumple con su trabajo, como es obvio, y si ve cualquier tipo de indisciplina de aparcamiento, pues entiendo que lo debe sancionar. Pero es un problema, como ya digo, mucho más grave a la hora de determinar cómo podemos encajar todo ese montón de personas que vienen a trabajar a la zona de Virgen del Cortijo donde está el barrio empresarial. No todos tienen aparcamiento, ¿vale?, y con ese reparto modal que se está trabajando en esta Comisión Técnica de Movilidad, en donde tenemos reuniones periódicas también con la gente de metro, también con la gente de EMT, y ver y estudiar los horarios que hay del metro o del tren y demás.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te quedaba, Beni, un minuto, 1:13.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Pues Luis, nada más comentarle que es que parece que disfruta usted por el aumento de las sanciones. El tema de las sanciones lo han comentado los vecinos por el hecho de que en Princesa de Éboli hay diferentes carriles y uno de los carriles, que no es para estacionar, estacionan y no les ponen las multas. Me refería a eso, perdona si me he expresado mal.

Y luego también habla usted de estudios y claro, estudios. ¿Nos podía concretar para qué fecha esos estudios y se lo van a facilitar a la asociación de vecinos y a los diferentes grupos políticos? Nada más, muchas gracias.

(Se habla pero no se graba)

Le regalo mi tiempo. Ellos también se han pasado. Tampoco pasaría nada.

Punto 23. Pregunta n.º 2018/0938732 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejal Presidente información sobre el grado de ejecución de las Instalaciones Deportivas Básicas previstas en Valdebebas.

(Siendo las 22:05, abandona el Salón de Plenos, D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Bueno, voy a ver si tengo un poco más de éxito que el PSOE con la pregunta de las plazas de la centralidad y consigo algún plazo más concreto de lo que han conseguido ellos respecto a esa cuestión relativa a Valdebebas.

(Siendo las 22:06, abandona el Salón de Plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

También haciendo un pequeño inciso, tal y como ha hecho el Coordinador en su intervención hablando de un punto que no era el que correspondía, sólo quiero trasladar a los vecinos mayores que nos acompañan hoy aquí en esta sala que, desde luego, este grupo no les va a dejar solos y que vamos a estar con ellos luchando para que no se cometa una gravísima injusticia como es desahuciar a mayores que han estado durante muchos años haciendo bueno, pues actividades para el barrio de las Cárcavas como va a ocurrir lamentablemente si no lo impedimos en las próximas semanas, cuando se quiere desahuciar a mayores, insisto, que llevan muchos años en un centro de mayores haciendo sus actividades. Desde luego, lo que esté en nuestra mano haremos lo posible para que eso no se produzca.

Las instalaciones básicas, bueno, pues simplemente lo que queremos saber es los



plazos de ejecución previstos. Es un proyecto que comenzó mal el principio de la legislatura, cuando se laminó un proyecto de iniciativa de colaboración público-social y no se quiso dar respuesta a las necesidades del barrio de Valdebebas en cuanto a necesidades deportivas cuando ya había muy avanzado un proyecto que podía haber sido puntero, no sólo como una instalación deportiva básica, sino como algo mucho más ambicioso. Y se enterró, simplemente, bueno, pues porque supongo que no cumplía con las exigencias ideológicas de este equipo de Gobierno, pero tres años después, pues no hay una sola instalación deportiva en el barrio de Valdebebas y lo que queremos saber es si la va a haber antes de que este equipo de Gobierno deje de serlo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, creo que mezclar una instalación deportiva básica con un proyecto como era el *"Valdebebas Sport Club"* es como mezclar las churras con las merinas. Se llegó a un consenso, además fue a propuesta de esta Junta con... a la asociación de vecinos se llegó a un consenso sobre la construcción de una instalación deportiva básica en Valdebebas, se les, bueno, pues propuso la idea y ellos nos dijeron lo que pensaban que podía ir ahí en ese espacio. Y sí es verdad que cuando ya estaba echado a andar, pues en los presupuestos participativos de 2017 hubo un proyecto, el 2.769, que era *"Rocódromo, escalada para niños y jóvenes en Valdebebas."* Entonces esta obra se estaba realizando desde la Dirección, o se iba a realizar, desde la Dirección General de Patrimonio, y como ya se había comentado esto del rocódromo como parte de esa instalación deportiva básica que se había consensuado, pero no a la escala que tenía el proyecto este, lo que se hizo desde Patrimonio fue unificar los dos proyectos para ya, pues hacer una cosa que estuviera pues más completa.

Creo que ya preguntasteis aquí por esta instalación deportiva básica y ya os dije que había que hacer unos estudios de topografía y geotecnia y de cálculos de estructuras, que había que hacer una licitación a unas empresas externas. Esa licitación ya está pues, vamos, ya se han adjudicado. En diciembre de 2016, porque se han hecho para toda la ciudad en cuatro lotes y se han adjudicado en diciembre de 2016 y en abril de 2017.

El presupuesto ha pasado de los 300.000 € que se había hablado con la Asociación de Vecinos de Valdebebas, ha pasado a 3.300.000 €. El plazo de ejecución de las obras es de 6 a 7 meses y, desde luego, en cuanto Participación... Vamos, según nos dice Participación Ciudadana, es con cargo al ejercicio presupuestario de 2019. Tiene que haber antes un acuerdo del Pleno Municipal, se redacta el proyecto y se inicia la licitación del contrato de obras.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Bueno, le agradezco la información. En todo caso vuelvo a reiterar la pregunta. ¿Va a haber una instalación deportiva en Valdebebas antes de las próximas elecciones? Sí o no. Simplemente es lo que quiero saber y que los vecinos conozcan.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues si ahora mismo ya estuviera hecho ese proyecto, ya estuviera licitado, que no se podría hacer porque estamos hablando de presupuesto de 2019, estamos hablando de 6-7 meses, ya te estoy diciendo que aunque empezaran el 1 de junio, 6-7 meses nos vamos después de mayo.



Punto 24. Pregunta n.º 2018/0938759 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejal Presidente información sobre la situación de la operación asfalto en el Distrito de Hortaleza.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): La doy por reproducida.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues a ver. Hemos preguntado al AGDUS que sabéis que es el competente. El estado actual de las obras ya ejecutadas: Carretera de Canillas entre Javier del Quinto y Emigrantes; glorieta de avenida de San Luis con Carretera de la Estación de Hortaleza; hay un trozo del túnel de la Gran Vía de Hortaleza que, aunque pertenece al Distrito de Hortaleza, se ejecuta con cargo a las obras del Distrito de Chamartín pero está también ya hecho.

(Siendo las 22:11 h, abandona el Salón de Plenos D.ª Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

Luego tenemos inminente de que empiece la Carretera de la Estación de Hortaleza entre la avenida de San Luis y Santa Adela. Y pendientes de ejecución, pero que tampoco se va a demorar mucho, Valdetorres del Jarama, López de Hoyos entre Asura y Luis Rosales, Emigrantes, Estación de Hortaleza entre la M-11 y Santa Adela, Agustín Calvo entre Benita Ávila-Villa Churriana, Matías Turrión entre Asura y Zácaras Homs, Carretera de Canillas del 82 al 110, Avenida de Manoteras del número 20 a Alcalde Conde de Mayalde, Santa Adela la conexión con la carretera de Estación de Hortaleza y la rotonda de la M-11 en la salida hacia Niceto Alcalá Zamora.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Bueno, muchas gracias por la información pero corrobora un poco lo que habíamos visto. Durante el mes de agosto esperábamos quizás, pues eso, un poco más de movimiento en la operación asfaltado de Madrid. Lo que hemos vivido pues ha sido un parón, un parón que pensamos que es una oportunidad perdida por parte del equipo de Gobierno porque el mes de agosto es un mes que, además, confluencia la situación de que muchas empresas están en un funcionamiento mínimo, las administraciones también tienen menos personal, hay muchos vecinos que están de vacaciones y, por lo tanto, los daños que se ocasionan o los inconvenientes que se ocasionan, se minimizan bastante.

¿Qué hemos observado a la vuelta del verano? Pues nada, que se han iniciado las obras y se han encontrado cosas curiosas, ya no hablo en el distrito porque como bien apunta no se han hecho muchas intervenciones de las que están programadas, pero vemos que se están haciendo en otras zonas de Madrid. Pues en horario diurno en zonas comerciales se están haciendo operación asfaltado, en horario nocturno en zonas residenciales, lo que ocasiona inconvenientes tanto a los vecinos a la hora de su descanso como a los comercios en cuanto a su actividad habitual.

Añadido a eso, tenemos también una cosa que ya nos han comentado muchos vecinos, y es que esta nueva forma de asfaltar es un poco "sui generis". Resulta que



fresan la calzada y pasan en muchos casos hasta 15 días con la calzada fresada hasta que inician la operación de asfaltado, lo que está provocando pues eso, mayor cantidad de ruidos por rodadura de vehículos porque es lo que conlleva el fresado, polvo, daños en neumáticos, salto de chinas porque quedan muchas veces, aunque luego se limpian, siempre quedan o se desprenden trozos de grava o chinas y genera eso.

¿Qué es lo que nos encontramos en el distrito concretamente? Y esto lo he podido chequear el día 7 de septiembre. Pues que la glorieta de San Luis, como usted apunta, sí está realizada, la Carretera de Canillas entre Osvaldo Paya y la plaza de Escrivá de Balaguer, pues sí, también está ejecutada. Pero todo lo demás, Carretera de la Estación de Hortaleza, Valdetorres del Jarama, López de Hoyos, Emigrantes, Carretera de la Estación entre la M-11 y Santa Adela, Agustín Calvo entre Benita de Ávila y Villa Churriana tampoco, Matías Turrión que es aquí detrás de la Junta, Carretera de Canillas también el tramo entre el 82 y el 110, Avenida de Manoteras tampoco está realizado. O sea, estamos hablando que de un total de trece intervenciones que hay programadas en el distrito, solamente se han ejecutado tres. Comentar que lo que habla del túnel de Costa Rica, es que eso pertenece a Ciudad lineal. Por lo tanto, aquí cuando hablamos de... Sí, sí. Si en el listado viene, además pone Ciudad Lineal expresamente. Lo digo porque engacetas locales se han hecho repercusión de este tema y no es así.

Bueno, en resumen, que creemos que debería de haberse dado un poquito más de agilidad al tema de la operación asfaltado en el mes que, además, la gente está de vacaciones y se les perjudica menos, y que esperamos que se haga el asfaltado al 100% porque, desgraciadamente, pues hay más zonas que asfaltar y no nos gustaría encontrarnos zonas que se había planificado asfaltarlas este año, que haya que pasarlas al año siguiente porque no se hayan realizado. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues muchas gracias. Lo del túnel lo he dicho, que aunque estaba una parte en Hortaleza, se había imputado a otro distrito. Lo que dices, pues antes he dicho que hasta el 20 de agosto estuve aquí. La Carretera de Canillas te aseguro, hablando de lo que ya se ha hecho, que en ningún momento ha estado, desde que se empezó a fresar hasta que se terminó el asfaltado, 15 días no. O sea, es que se hizo en poco más de una semana. Y yo entiendo, y no sé, pues a lo mejor antes se asfaltaba por trozos, se fresaba un trozo, se asfaltaba ese trozo, se fresaba otro trozo, se asfaltaba ese trozo, se fresaba otro trozo y luego estábamos con estas rayitas entre un asfalto y otro asfalto que al final era donde salían los baches.

(Siendo las 22:16, abandona el Salón de Plenos, D. Ricardo Ágreda González, Vocal Vecino PP)

¿Qué es mejor esa manera que dices tú? Pues no lo sé, yo creo que es mejor, si vas a hacer un trozo de 500 metros, se fresa el trozo entero y se asfalta con una continuidad que no da lugar a esas juntas entre un asfaltado y otro. Pero vamos, ya te digo yo que 15 días no, porque yo he pasado por la Carretera de Canillas casi todos los días con ello fresado durante el tiempo que ha estado hasta que se ha asfaltado, y por aquí por la glorieta, igual. Cada vez que voy a Cibeles es que tengo que pasar por la glorieta y ha estado fresada unos días pero vamos, dos semanas, ni por asomo. Ya te lo



digo yo.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Lo he comentado a nivel general. En particular, Carretera de Canillas quizá haya sido lo más rápido que he visto, pero es que la M-30 se ha tirado tramos de la M-30 fresados 15 días, dos semanas porque he pasado...

(Hablan pero no se graba)

Sí, sí. No, yo me estoy refiriendo... Si es que aquí no ha habido posibilidad porque no se ha ejecutado prácticamente nada de lo que está programado.

Punto 25. Pregunta n.º 2018/0938769 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejal Presidente información sobre la situación en que se encuentran las obras en las piscinas de invierno del CDM Luis Aragonés, así como de los plazos de ejecución y del comienzo de las actividades.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Buenas tardes de nuevo. Hace tres meses trajimos esta pregunta y se nos contestó que bueno, que se tardaría tres meses. Eso es lo que entendí yo. Yo le dije que no me lo creía y que volveríamos a hablar y aquí estamos otra vez en septiembre. Pero eso no es el problema, el problema es que la justificación que se nos dio entonces fue que es que han tenido que hacer muchos trabajos de acondicionamiento y mantenimiento, y se agregó en la respuesta pues que han tenido que cerrar porque el mantenimiento anterior era muy malo y que este equipo de Gobierno lo ha tenido que arreglar todo para dejarlo maravillosamente bien porque antes estaba muy mal, más o menos. Fue lo que yo le quería decir al final de la intervención que no pude porque no tenía tiempo. Pues se lo digo ahora, es decir, la justificación estándar, la consigna, la justificación de lo no justificable, la herencia. Estaba muy mal y por eso lo tenemos que hacer muy bien.

(Siendo las 22:18 h, abandona el Salón de Plenos D. Rufino Gómez Gálvez, Portavoz Adjunto AM)

(Siendo las 22:18, se incorpora a la sesión D.ª Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

Pero aparte de estas disquisiciones maniqueístas y aparte de estas versiones distorsionadas teóricas de excusas y de propaganda que son difícilmente creíbles, vamos a lo práctico y se lo vuelvo a preguntar y espero que, en esta ocasión, la contestación sea más seria, más sustancial, más concreta. Vamos, con más entidad. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te va a contestar el Coordinador.



Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Seguramente, como usted bien dice, cuando le contesté cuando me planteó la pregunta, le contesto con los datos que tengo encima de la mano. El problema fundamental cuando entras a reparar una cosa o cuando entras a solucionar un problema, pueden ocurrir dos cosas. Una que haya llegado al final de su vida útil como pasó con la deshumectadora y había que cambiarla. Final de su vida útil, hay que cambiarla. Y otro, que existan problemas graves como existían en la piscina de verano, y existen en la piscina de invierno de filtraciones o pérdidas de agua masivas, que lo que producen son daños de oxidación y demás en lo que tiene que ver con la estructura.

(Siendo las 22:19, se incorpora a la sesión D. Ricardo Ágreda González, Vocal Vecino PP)

Cuando hemos estado valorando, de verdad, después del tiempo que permaneció cerrada la instalación el año pasado, sobre todo por el esfuerzo económico igual que se está haciendo, y creo que la gente lo puede ver en la piscina de verano, que se han mejorado tanto las playas como los propios vasos, como la zona de merendero, o sea, todo en general, la verdad que nos asustaba un poco que al final pudiera estar la obra ejecutada o no, sobre todo por los problemas que hubo en el año anterior que tuvieron que ver también al final con temas presupuestarios y demás, que pueden ser excusas pero que es la realidad. Decidimos que fuera adelante porque el proyecto estaba presentado, el proyecto estaba en supervisión y la previsión es que las obras empezaran en el mes de julio y duraran el mes de julio, agosto y septiembre, y pudieramos tener abierta la piscina en el mes de octubre cuando solamente íbamos a tener un mes que no se pudiera utilizar la piscina por parte de los usuarios.

Desgraciadamente, lo que le puedo decir ahora es algo que no tiene nada que ver con aquello, porque son nuevos datos que nos facilitan desde Patrimonio, que son ellos quien hacen la obra. No es una obra que se hace desde el Distrito porque se hace a través de Patologías, ya le digo, por los problemas graves que tiene sobre todo de pérdidas de agua y demás, en donde nos dicen que el comienzo de las obras, probablemente se demorarán hasta el mes de noviembre y la ejecución de las obras se alargarán hasta el mes de marzo de 2019.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues me parece que te quedaba un minuto y medio.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Me sobra. Sí, es para decir que si va a empezar en noviembre...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Enciende, es que si no, no queda grabado. Jolín, es que desde aquí no se ve la luz.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Que si van a empezar en noviembre, pues lo que se ha dicho aquí muchas veces aquí, hasta que se empiezan las cosas... De todas formas, usted ha dicho en otra contestación anterior, el mismo Coordinador, que hay que tenerlo todo planificado para causar las menores molestias, frase textual, me lo he cogido entre comillas porque digo, a ver si lo aplican todo. Y no se puede decir ahora



lo abriremos en julio o ahora en septiembre, ahora en noviembre. Pues bueno, tienen derecho los vecinos... Por lo menos ha dicho usted unas fechas un poco más creíbles porque lo de septiembre no se lo creía ni usted, eso está claro.

Y se lo diremos a los vecinos que es hasta marzo, que por fin nos ha contestado. Lo que pasa es que no se lo van a creer tampoco. Muchas gracias por todo.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo hablo de planificación de lo que depende de nosotros en el Distrito, obviamente. Si a lo mejor hubiéramos hecho un cálculo político, pues probablemente la obra diríramos que no lo hubiéramos hecho para así, hubiéramos aguantado perdiendo litros y litros de agua. Si luego hay un problema de estructura más grave, hubiera dado igual y así, no nos complicamos de volver otra vez a cerrar la piscina. Pero créame, de verdad, que la obra es necesaria y el problema, bueno, pues que como en todas las cosas, se retrasan.

Yo le vuelvo a insistir. Si lo tuvieran que hacer los Servicios Técnicos del Distrito, pues podemos ver exactamente las fechas que manejamos porque son las que tenemos nosotros. Que luego las cosas no salen siempre como son, porque son obras, se producen distintos problemas, son expedientes que se tienen que tramitar y llevan una tramitación. Ya le digo yo que el esfuerzo de la gente de los Servicios Técnicos del Distrito es importante a la hora de los proyectos. Yo le estoy facilitando la información que me dan desde la Dirección General de Patrimonio que son los que se han encargado de las obras, y la información sin ocultarle absolutamente nada, tal cual como dice el informe, hablan del comienzo de los trabajos durante el mes de noviembre y la finalización en el mes de marzo de 2019. Es lo que ahora mismo, a fecha de hoy le puedo decir. Espero y deseo que comiencen en noviembre las obras y puedan estar terminadas para el mes de marzo de 2019.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): No le voy a decir nada más que una cosa. ¿Ustedes saben a la gente que dejan sin el servicio? ¿Sabe un número?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, sí.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): ¿Cuántos tiene usted?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): 1.500 personas en los cursos y toda la gente de natación libre que pudiera ir a la piscina.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): 5.000

No, no. No hablemos de 5.000, o sea, yo le doy datos de cursos. 1.500 personas afectadas que son muchísimos vecinos afectados por los cursos. Desde luego, eso no se lo voy a discutir. Y el resto de la gente que tiene natación libre, puede disfrutar de la piscina de Hortaleza que también se arregló el vaso el año pasado por los mismos problemas de filtración que existían, que se estaban cargando las máquinas y cargando la estructura. Pero vuelvo a insistir, tengo claro y le digo que si hubiera sido un cálculo político, probablemente, hubiéramos dicho que la obra no se hubiera hecho este año, y



que ya se dejara para el verano que viene para quien tuviera que hacerla o nosotros ejecutarla, y así no tendríamos ningún problema.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Está claro.

(Siendo las 21:58, abandonan el Salón de Plenos, D.ª M.ª Cristina Marina Díez, Vocal Vecino PP, D. Pedro Díaz Jurado, Vocal Vecino PP y D. Luis Alfonso Mora Arrogante, Coordinador del Distrito)

Punto 26. Pregunta n.º 2018/938779 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejal Presidente información sobre la situación de las obras planificadas en las instalaciones de la Asociación Deportiva Oña.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): La doy por reproducida.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te lo digo fácil. El plazo de ejecución es de 10 meses y bueno, pues cuando se hace una obra sabéis que hay que hacer acopio de materiales. Ya se han puesto vallas acotando la parcela. Se está a la espera de que traigan ya los materiales para empezar ya a poder hacer... y la maquinaria para poder hacer todo lo que es el agujero. Vamos, para poder alisar y todo eso. Y bueno, se tiene previsto que se finalice en el mes de junio. En el mes de junio.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Pues gracias por la información. A lo mejor le voy a aportar yo un dato que a lo mejor le va a sorprender. Las máquinas ya están y están ya alisando. O sea, que me decía que tenían que aparecer, no. Las máquinas ya están.

Lo que preguntaba... La pregunta viene motivada porque los vecinos habían visto el vallado, el cartel, pero allí no se movía nada. Y de repente, pues claro, ha sido presentar la propuesta, quizá por eso o no por eso, y han aparecido las máquinas y han empezado a mover la tierra. Lo que sí que es cierto que, bueno, si esa es la solución, pues seguiremos haciendo, presentando propuestas o preguntas para que se puedan iniciar. Agradecemos la información, más que nada porque estaban un poco los vecinos, pues eso, un poco preocupados, esperaban que se hubiese empezado en el mes de julio o agosto, y como no veían aquello que se movía, la pregunta iba orientada en ese sentido. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Cuando se les explicó ya el que iba a empezar y todo, que además hicimos una reunión con el club allí en Cibeles, ya se les dijo que sería más o menos para septiembre. Pero vamos, te digo, la maquinaria es que, ayer que pasé... No, ayer no, el viernes; que pase por delante no estaba. Entonces por eso es por lo que te he dicho tiene que estar ya a puntito. Pero te leo textual lo que ponen desde Patrimonio. Presupuesto 2.499.999,11 €; plazo de ejecución 10



meses; fecha de inicio 14 agosto del 18, que es lo que digo, poner el vallado, el cartel, que vengan la máquinas, el acopio de materiales; fecha de terminación 13/06/2019. O sea, no habíais presentado todavía la proposición para que aparecieran las máquinas.

Punto 27. Pregunta n.º 2018/0938950 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando información sobre si la Comunidad de Madrid ha respondido a la propuesta, remitida por el Ayuntamiento en febrero de 2016, para la firma del convenio de cesión de la parcela municipal que permitiría a esa administración construir un instituto público en Valdebebas.

(Siendo las 22:30, abandona la sesión D.ª Olga Vega Llorente, Vocal Vecina PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Pues realmente me sorprende muchísimo que la Comunidad de Madrid no haya dado respuesta a este borrador de convenio de cesión de una parcela municipal para construir un ansiado instituto público en el barrio de Valdebebas. Y me sorprende más aún si cabe, cuando el número de vecinas y vecinos en Valdebebas crece año tras año. Valdefuentes es uno de los distritos que más crece, perdón, uno de los barrios más crece en población en este distrito. Pero es más, todavía me sorprende más cuando la población que, mayoritariamente, se muda a este nuevo barrio, son familias con hijos e hijas en edad de escolarización. Pero ya mi sorpresa es mayúscula cuando leo en un acta de una sesión plenaria celebrada el 12 de abril del año 2018, de la Asamblea de Madrid, organismo competente en la Comunidad de Madrid en materia de educación, a una pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que pregunta que cómo valora la Consejería de Educación e Investigación la oferta de plazas educativas en relación con las necesidades de escolarización en el barrio de Valdebebas. Y la respuesta del Consejero de Educación e Investigación, el señor Van Grieken, es *“actualmente las necesidades educativas del barrio están cubiertas. En concreto, en este curso el porcentaje de primera opción de las familias con niños de tres años se sitúa en el 92,53% en el Distrito de Barajas y en el 94,7% en el Distrito de Hortaleza. Muchas gracias.”* Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. Esto es un acta de la Asamblea de Madrid que está colgada, es pública y lo pueden leer. No me estoy inventando nada.

Bueno, pues yo me temo que, no sé si habrá vecinos y vecinas de Valdebebas pero creo que esa no es la impresión que tienen estos vecinos y vecinas. Hay graves problemas de escolarización. La señora Inmaculada Sanz, en el Pleno del 13 de junio, también comentó que sería probablemente necesario abrir un segundo colegio público en el barrio de Valdebebas. Me parece que esto se contradice con que la situación del barrio, en cuanto a las necesidades educativas, esté cubierto.



Y luego, al Partido Popular también se le llena la boca de la libre elección de centros educativos. Pero es que para poder elegir, tiene que haber algo sobre lo que elegir. Porque si no tengo nada, esa libre elección se convierte en no puedo elegir nada o me quedo con los restillos de lo que pueda. Por ejemplo, irme a otros barrios del distrito de Hortaleza donde, efectivamente, se pueden escolarizar. Pero que, desde luego, ni son los más cercanos, generan problemas de movilidad a las familias y grandes atascos, cosas que ya conocemos.

También les oía hablar hace muy poco...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que terminar Vanesa.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): ...de los plazos para acabar las obras. Pues me gustaría a mi preguntarles cuál es el plazo que tienen ustedes estimado para la finalización de la fase II del colegio Alfredo di Stefano. Muchas gracias.

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, sí es cierto que desde la Comunidad de Madrid se solicitó el derecho de superficie por la Consejería de Educación, como has indicado, para la construcción de un instituto. El 26 de febrero de 2016, se le remitió el convenio a la Comunidad de Madrid y, a fecha de hoy, todavía no ha contestado.

Bueno, cuando Valdebebas comenzó a ser habitado por los nuevos vecinos que fueron llegando pues, desde luego, se vio la necesidad que tenía de tener todos los servicios igual que lo sigue teniendo ahora al ser un barrio nuevo. Se consiguió ya que se hiciera el colegio aunque sea por fases pero bueno, va paliando un poquito el problema que había de educación. Pero claro, es que los niños crecen y ya no necesitan solamente el colegio de primaria, sino que necesitan un instituto de secundaria. Pues no sé, yo espero que desde la Comunidad nos contesten sobre ese convenio.

(Siendo las 22:32, se incorpora a la sesión D.ª Olga Vega Llorente, Vocal Vecina PP)

Y bueno, pues sí, el plazo de ejecución a mi también me gustaría saberlo, pero si no contestan a ver si les parece bien el borrador del convenio de cesión, pues creo que si les pregunto el plazo me van a contestar menos todavía.

Pues ya no hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión a las 22:32.

Por favor, yo, no, yo le rogaría que no interrumpiera el Pleno, de verdad.

(Hablan pero no se graba)



Pues por eso. Yo le rogaría que no interrumpiera el Pleno y que dejara que siguiera su funcionamiento normal, por favor. Termina los puntos recogidos en el orden del día, ahora comienzan las peticiones solicitadas por los vecinos de manera escrita, porque es como hay que solicitar la palabra, y vamos a dar palabra a tres vecinos que han pedido la palabra por escrito. Por favor.

(Hablan pero no se graba)

Luego, en deferencia a que han estado aquí aguantando todo el Pleno, les voy a dar la palabra, pero ya le digo que la forma de pedir la palabra es por escrito con diez días de antelación para que se sepa el tema y podamos traer toda la información que necesiten ustedes para ser respondidos como merecen.

(Hablan pero no se graba)

Bueno, ahora déjeme que nos vamos al turno vecinal de la gente que ha solicitado a primeros de agosto participar en este Pleno, ¿vale? Pues levantamos la sesión, no sé si lo he dicho al final a las 22:33 y pasamos al turno vecinal.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: María del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.